

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1583/07
9 marzo 2007

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 9 DE MARZO DE 2007

Aprobada en la sesión del 27 de noviembre de 2007

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del orden del día	4
Palabras de la Presidenta del Consejo Permanente.....	6
Palabras del Secretario General.....	9
Panel I: Protección de la niñez	11
[Receso]	
Panel II: Identidad, la puerta al ejercicio de otros derechos	44
Panel III: Identidad, participación y ciudadanía	65
Palabras de la Directora del Departamento para la Promoción de la Gobernabilidad.....	91
Palabras de la Presidenta del Consejo Permanente.....	93

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2007

En la ciudad de Washington, a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana del viernes 9 de marzo de 2007, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos sobre el tema “Niñez, Identidad y Ciudadanía en las Américas”. Presidió la sesión la Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay y Presidenta del Consejo Permanente. Participaron como moderadores y panelistas las siguientes personas:

- Panel I: Protección de la niñez
- Moderador: Embajador Ellsworth I. A. John,
Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
ante la OEA
- Panelistas: Dr. John Biehl del Río, Director Interino,
Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)
Uruguay
- Dr. Paulo Sérgio Pinheiro,
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) – Brasil
- Dr. Mark Steinbeck, Subjefe de la Delegación Regional del
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en los
Estados Unidos y Canadá – Washington, D.C.
- Nils Kastberg, Director Regional,
UNICEF Oficina Regional para América Latina y el Caribe – Panamá
- Panel II: Identidad, la puerta al ejercicio de otros derechos
- Moderador: Embajador Camilo Alfonso Ospina,
Representante Permanente de Colombia ante la OEA
- Panelistas: Carlos Anaya Moreno, Miembro del Consejo Latinoamericano de
Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales
(CLARCIEV) – México
- Jacqueline Mazza, Especialista Senior,
División de Desarrollo Social,
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – Washington, D.C.

Jaya Sarkar, Directora Regional Adjunta,
Plan Internacional Oficina Regional para las Américas – Panamá

Ana Lúcia de Oliveira Paes,
Departamento de Comunidades Brasileñas en el Exterior (DCB)
Brasil

Panel III: Identidad, participación y ciudadanía

Moderador: Embajador Alejandro García-Moreno Elizondo,
Representante Permanente de México ante la OEA

Panelistas: Dr. Patricia Weiss Fagen,
Instituto para el Estudio de la Migración Internacional,
Universidad de Georgetown

Félix Ortega de la Torre,
Consultor, Organización de los Estados Americanos

Alejandro Giusti, Asesor Regional en Estadísticas Vitales y de Salud,
Organización Panamericana de la Salud (OPS) – Washington D.C.

Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis y
Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Gordon V. Shirley, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Alejandro García-Moreno Elizondo, Representante Permanente de México
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajador Camilo Alfonso Ospina, Representante Permanente de Colombia
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá
Embajador Ántero Flores-Aráoz, Representante Permanente del Perú
J. Robert Manzanares, Representante Interino de los Estados Unidos
Ministra Consejera Rhoda M. Jackson, Representante Interina de las Bahamas
Primer Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Interino de Suriname
Ministra Consejera Clenie Greer-Lacascade, Representante Interina de Santa Lucía
Ministra Consejera Ann-Marie Layne Campbell, Representante Interina de Antigua y Barbuda
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Interina de la República Dominicana
Consejera María Guadalupe Carías, Representante Alterna de Honduras
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica

Ministra Elisa Ruiz Díaz, Representante Alterna del Paraguay
Consejero Efraín Baus Palacios, Representante Alterno del Ecuador
Primer Secretario Sebastián Molteni, Representante Alterno de la Argentina
Segundo Secretario Marco Antonio Valverde Carrasco, Representante Alterno de Bolivia
Consejera Frances Seignoret, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Embajador Antonio Rodrigue, Representante Alterno de Haití
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Alterna de Venezuela
Ministra Olga Graziella Reyes Marfetan, Representante Alterna del Uruguay

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA: Una vez comprobado el quórum reglamentario declaro abierta la presente sesión extraordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada para tratar el tema “Niñez, Identidad y Ciudadanía en las Américas”.

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

9:00 a.m.

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1583/07 rev. 4)
2. Palabras de la Presidenta del Consejo Permanente, Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay ante la OEA
3. Palabras del excelentísimo señor José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA

9:30 a.m.

4. Panel 1: Protección de la niñez
 - Protección de la niñez
 - Registro universal de nacimientos
 - La niñez y los conflictos armados

Panelistas:

- a. Dr. John Biehl del Río, Director Interino, Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) – Uruguay
- b. Dr. Paulo Sérgio Pinheiro, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) – Brasil
- c. Dr. Mark Steinbeck, Subjefe de la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en los Estados Unidos y Canadá – Washington, D.C.
- d. Nils Kastberg, Director Regional, UNICEF Oficina Regional para América Latina y el Caribe – Panamá

Moderador: Embajador Ellsworth I. A. John,
Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante la OEA

5. Intercambio de opiniones por parte de las Delegaciones

11:00 a.m.

6. Panel 2: Identidad, la puerta al ejercicio de otros derechos

- Alcance del derecho a la identidad y su vinculación con otros derechos
- Instituciones responsables del registro e identificación de las personas
- Ciudadanía, desarrollo, derechos y exclusión

Panelistas:

- a. Carlos Anaya Moreno, Miembro del Consejo Latinoamericano de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV) – México
- b. Jacqueline Mazza, Especialista Senior, División de Desarrollo Social, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – Washington, D.C.
- c. Jaya Sarkar, Directora Regional Adjunta, Plan Internacional Oficina Regional para las Américas – Panamá
- d. Ana Lúcia de Oliveira Paes, Departamento de Comunidades Brasileñas en el Exterior (DCB) – Brasil

Moderador: Embajador Camilo Alfonso Ospina,
Representante Permanente de Colombia ante la OEA

7. Intercambio de opiniones por parte de las Delegaciones

12:30 – 1:30 p.m.

Almuerzo

1:30 p.m.

8. Panel 3: Identidad, participación y ciudadanía

- Políticas públicas vinculadas al derecho a la identidad
- Construcción de consenso político para el impulso del derecho a la identidad
- Estudio de casos: encontrando y registrando a los no registrados

Panelistas:

- a. Dr. Patricia Weiss Fagen, Instituto para el Estudio de la Migración Internacional, Universidad de Georgetown
- b. Félix Ortega de la Torre, Consultor, Organización de los Estados Americanos

- c. Sr. Alejandro Giusti, Asesor Regional en Estadísticas Vitales y de Salud, Organización Panamericana de la Salud (OPS) – Washington, D.C.

Moderador: Embajador Alejandro García Moreno,
Representante Permanente de México ante la OEA

9. Intercambio de opiniones por parte de las Delegaciones

3:00 p.m.

10. Palabras de la Dra. Mariclaire Acosta, Directora, Departamento para la Promoción de la Gobernabilidad
11. Palabras de clausura de la Presidenta del Consejo Permanente, Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay ante la OEA]

El proyecto de orden del día aparece en el documento CP/OD.1583/07 rev. 4, el cual daríamos por aprobado en caso de no haber observaciones.

PALABRAS DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PERMANENTE

La PRESIDENTA: Señores Representantes Permanentes y Observadores, señor Secretario General, señoras y señores:

Es para mí un verdadero placer inaugurar la presente sesión extraordinaria del Consejo Permanente sobre Niñez, Identidad y Ciudadanía en nuestro continente. El objetivo, como bien se adelantara al momento de asumir nuestro país la Presidencia del Consejo, es llamar la atención de las representaciones diplomáticas acerca de un tema cuyas repercusiones van más allá de lo individual y regional, como es la protección de los derechos de niñas y niños y, en particular, del derecho a la identidad.

El tema de la niñez reviste la mayor trascendencia. Su protección involucra a la persona humana en sus primeras etapas, y el goce y respeto de sus derechos humanos condiciona en gran medida su futuro. Estos derechos constituyen un complejo integral, interdependiente e indivisible y es solo a través del reconocimiento integral de todos ellos que se asegura la existencia real y la vigencia de cada uno de estos en particular. Su fundamento radica en la dignidad inherente a la persona humana.

La gran mayoría de los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos son aplicables a niñas y niños, aunque hay normas específicas que rigen a éstos en ciertos ámbitos o situaciones, como ocurre, por ejemplo, con varias disposiciones de los convenios de derecho internacional humanitario o de derechos humanos.

Así mismo, a través del tiempo se fue elaborando un conjunto de instrumentos tendientes a regular el derecho de los niños. La necesidad de proporcionarles una protección especial dio origen a la Declaración de Ginebra de 1924, adoptada por la Unión Internacional para la Protección de la Infancia, y luego a la Declaración de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de

Naciones Unidas en 1959. Treinta años después, se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño que constituye la culminación de un proceso durante el cual se construyó, como bien lo ha señalado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el llamado modelo o doctrina de la protección integral de los derechos del niño. Ella tiene presente la posición de vulnerabilidad y desventaja de las niñas y niños frente a otros sectores de la sociedad, así como el hecho de que se ven enfrentados a necesidades específicas.

Dentro de los principios rectores de la normativa de los derechos del niño se encuentra el de atender el interés superior de él, lo que fue recogido tanto en la Declaración de 1959 como en la Convención de 1989. Esto implica la necesidad de propiciar el desarrollo y pleno aprovechamiento de las potencialidades de niñas y niños.

Este interés es el que debe inspirar y regir las políticas hacia la infancia en América. Otro principio fundamental es el concebir al niño como verdadero sujeto de derecho y no solo como objeto de protección.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su Opinión Consultiva sobre la Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño –la Opinión Consultiva 17 del año 2002– no dudó en afirmar que todos los seres humanos, independientemente de su condición existencial, son sujetos de derechos inalienables que le son inherentes. El mismo Tribunal, al referirse específicamente a la Convención sobre los Derechos del Niño en el caso de los “Niños de la Calle” (Villagrán Morales y otros), destacó lo comprensivo que es el corpus juris de derecho internacional de protección de los derechos de los niños del cual forma parte, además de la citada Convención, la Convención Americana.

Además de los instrumentos jurídicamente vinculantes adoptados recientemente, como es el caso de los Protocolos Facultativos a la Convención sobre los Derechos del Niño o el Protocolo Opcional sobre el Reclutamiento de los Niños en Conflictos Armados, o podría ser el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las peores formas de trabajo infantil, se han adoptado múltiples resoluciones, declaraciones y planes de acción vinculados a la infancia.

En mayo del año 2002, por primera vez la Asamblea General de Naciones Unidas convocó a un período extraordinario de sesiones dedicado al tema. El objetivo fue evaluar los avances realizados a partir de la Convención de los Derechos del Niño de 1989 y la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990.

En una reunión multitudinaria se adoptó un documento final que incorporó un plan de acción para la próxima década. El documento, titulado “Un mundo apropiado para los niños”, se centra en áreas prioritarias que abarcan salud, educación, protección de los niños frente al abuso, explotación y violencia, lucha contra el SIDA y VIH.

En el ámbito interamericano se constata la ausencia de un instrumento que regule los derechos de los niños de manera integral pero sí se han adoptado convenciones sobre tráfico internacional de menores, sobre aspectos civiles del secuestro internacional de menores, etcétera.

Asimismo, particularmente en los dos últimos años, se adoptaron varias resoluciones atinentes al combate al delito de trata de personas, del Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores, así como relativas a personas

desaparecidas y asistencia a sus familiares, etcétera. El tema debe verse en su integralidad como un tema transversal.

Por su parte, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) elaboró un plan estratégico 2005-2008 en materia de niñez y adolescencia a fin de contribuir a la promoción y protección de sus derechos y al mejoramiento de la calidad de vida de ellas y ellos con un enfoque familiar y comunitario.

De una rápida mirada a los instrumentos jurídicos internacionales surge que el que primero recogió de forma expresa el derecho a la identidad fue la Convención sobre los Derechos del Niño. En efecto, su artículo 8 inciso 1 establece el compromiso de los Estados Partes de respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, nombre y relaciones familiares, de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas. Y en su párrafo 2 agrega que cuando un niño sea privado ilegalmente de alguno o de todos los elementos de su identidad, el Estado Parte deberá prestarle asistencia y protección a fin de restablecer rápidamente su identidad.

Por su parte, el artículo 7 del mismo tratado señala que el niño será registrado inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde este momento a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en lo posible, a conocer a sus padres y ser cuidado por ellos.

Obviamente, esto se compatibiliza con lo previsto en los órdenes jurídicos internos. En el caso del Uruguay, por ejemplo, nada de esto es contradictorio con su sistema constitucional que reconoce el derecho de la persona a su identidad.

El efectivo ejercicio del derecho a la identidad tiene importantes consecuencias, tanto en el plano individual como social. Su implementación, a través del registro de nacimiento, trae consigo consecuencias directas en cuanto al ejercicio de otros derechos, como acceso a la salud, educación y trabajo. En su aspecto social, asegura que niñas y niños puedan tener participación ciudadana, y ejercitar sus derechos civiles, políticos y económicos, lo que es, por definición, imprescindible en un Estado de derecho. La falta de un certificado de nacimiento, como bien se ha señalado, lleva a la invisibilidad y exclusión.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 64 de la Convención Americana, el Consejo Permanente podría estudiar la posibilidad de solicitarle a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que explicita la forma en que la Convención Americana de Derechos Humanos reconoce o aplica el derecho de todo niña o niño a su identidad. Sería la primera vez que se da una iniciativa en este sentido, ya que hasta el presente el Consejo Permanente no ha hecho uso de esta facultad. Por tanto, su puesta en funcionamiento constituiría una forma de fortalecer el mecanismo institucional del sistema interamericano y, por otro lado, podría ser un factor de estímulo importante en la consolidación de la meta del registro universal en la región.

Esta es simplemente una reflexión que quería transmitirles para que podamos ir avanzando en esta interesante cuestión de la niñez y el derecho a la identidad. En el correr de la sesión, tendremos oportunidad de profundizar los distintos aspectos que atañen al tema a través de las calificadas intervenciones de los distintos expositores.

Muchas gracias.

PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL

La PRESIDENTA: Me es grato ofrecer la palabra al señor José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA. Señor Secretario General, tiene el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidenta.

Quiero, en primer lugar, felicitarla por la convocatoria a esta sesión extraordinaria sobre Niñez, Identidad y Ciudadanía en las Américas, y quiero saludar también a nuestros invitados de hoy, los que van a ser panelistas en distintos momentos también de la reunión, y muy especialmente al Director Regional de UNICEF, señor Nils Kastberg. También a la nueva Directora del Instituto Interamericano del Niño, María Dolores Aguilar Marmolejo, a don Paulo Sérgio Pinheiro, miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y a todos los demás participantes de esta reunión, nuestro agradecimiento por estar aquí.

No voy, ciertamente, a repetir lo que ha dicho la Presidenta. Creo que lo importante es verificar desde el principio que la indocumentación, la falta de una identidad, es un obstáculo en la vida de millones de pobladores del Continente americano.

Hemos tenido oportunidad ya, hace un par de meses, de tener una sesión sobre el tema de la indocumentación. Hoy día lo vinculamos con el tema de la protección de la niñez porque, ciertamente, el primer problema es que la falta de documentación, la falta de identidad, pone a los individuos y a los niños desde que nacen en condiciones que limitan su capacidad para ejercer una ciudadanía plena. Les restringe el acceso a la justicia, a la educación y a la salud, y los vuelve más vulnerables al desempleo, la exclusión, la adopción ilegal y la explotación sexual.

Hace dos días presentábamos un informe elaborado por nuestra Comisión de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer y sobre los límites del acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia. Se daba en ese momento una cifra: en un determinado país de nuestra América, el 25% de los ciudadanos no tienen ningún documento, ninguna identidad. Por lo tanto, el 25% de las mujeres víctimas de violencia, en cualquiera de sus formas, no pueden acudir a la justicia. No pueden acudir a la justicia porque no tienen identidad. No son nadie. Y esto ocurre en todos los sectores de nuestra sociedad porque la falta de registro muchas veces está ligada con la desigualdad y con la pobreza.

Por lo tanto, en algunos de nuestros Estados, y esto lo conozco de primera mano, donde algunos de nuestros Estados proveen formas especiales de protección a los pobres y, especialmente entre ellos, muy fundamentalmente a los niños pobres, los más pobres de los pobres no tienen posibilidad de acceso a sus beneficios porque carecen de identidad. Esto es un tema que afecta, según nuestros datos, a cerca de 15% de la población de las Américas y que sigue creciendo.

Hace dos o tres semanas –estoy tratando de mostrar cómo está siempre presente entre nosotros– tuvimos oportunidad de tener en la OEA al Representante de Naciones Unidas en Haití, el Embajador Edmund Mullet. Él narró en varias ocasiones, entiendo que una de ellas fue aquí en el Consejo, una visita que había hecho al registro civil en Haití; y lo más impresionante de su visita a varias oficinas del registro civil en Haití, donde se registran supuestamente los nombres de los recién nacidos, es que no había ningún papel por falta de recursos y por falta de personal. En realidad la oficina está ahí, pero nadie está registrando a esos niños. Por lo tanto, el fenómeno crece, aumenta

cada vez más y afecta, sobre todo, a los niños menores, a los campesinos, a los indígenas, a los afrodescendientes, a personas con discapacidad y a adultos mayores que han vivido toda su vida sin un registro de identidad. Por esta razón nosotros pensamos que el oportuno registro de nacimiento y la formación de registros civiles adecuados en todas las Américas es un tema muy central, en el cual estamos hoy día involucrados.

Estamos desarrollando un proyecto importante de identidad que esperamos iniciar pronto en varios países de las Américas; desde luego en Haití ya se inició durante el proceso de inscripción electoral en que tres millones quinientos cincuenta mil haitianos quedaron registrados de manera permanente en un servicio de registro civil que esperamos no solamente se mantenga sino que alcance a toda la población haitiana. Y estamos en una fase muy avanzada para lanzar un proyecto similar en varios países del Caribe. En el Paraguay tenemos también un proyecto importante de registro civil que tiende a registrar a varios cientos de miles de personas.

Por lo tanto, este es un tema que nos interesa, Presidenta, como un derecho. Entonces que quede consignado en las Américas que este es un derecho fundamental de la persona y que ningún ciudadano puede carecer de identidad o de registro.

Pero también es un tema en el cual estamos involucrados desde el punto de vista de nuestra acción de cooperación en la actividad concreta de esta institución. Nuestro propósito al introducir este tema hace unos meses, y ahora gracias a la iniciativa de la Presidenta al volver a traerlo al Consejo, es que se convierta en un tema muy sustantivo de acción social de nuestras Américas, se difunda y se dé a conocer. Muchos de nuestros países tienen un estupendo registro civil y precisamente son ellos los que más pueden cooperar en desarrollarlo en otros países de las Américas. Es necesario entender que este es un problema social de la mayor envergadura. Confieso, por ejemplo, que cuando uno ha recibido su certificado de nacimiento y su cédula de identidad antes de los diez años, le cuesta comprender que este sea un problema social en muchos otros países de las Américas, y en eso es que tenemos que crear conciencia.

Yo estoy muy contento de que hayamos suscrito no hace mucho un memorando de entendimiento con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para desarrollar y para llevar adelante en conjunto un proyecto en materia de identidad en las Américas, y espero que realmente sigamos cooperando tanto para hacer conciencia de la necesidad de garantizar este derecho como para prestarle a nuestros países la cooperación necesaria para que tengan sistemas de identidad mucho más completos que los que tienen ahora. Y eso nos va a permitir que algunos otros temas que también vamos a tratar aquí, como la protección a la niñez, tengan una base efectiva, porque cada ciudadano de nuestros países tendrá un rostro y una identidad que lo defienda.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Secretario General, por sus palabras que, sin duda, los panelistas tendrán en cuenta durante el desarrollo de la sesión.

Me permito informar que la Secretaría ha distribuido la bibliografía de los panelistas propuestos para el día de hoy.

PANEL I: PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

La PRESIDENTA: Vamos a pasar a la consideración de los temas de esta reunión y el primer panel para tratar los temas de protección de la niñez, registro universal de nacimientos y la niñez y los conflictos armados. Invito, entonces, a la mesa principal al Embajador Ellsworth John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas, quien es el Moderador del primer panel.

El primer panelista es el señor John Biehl del Río, Director Interino del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) y Representante de la Secretaría General de la OEA en Uruguay.

EL MODERADOR DEL PRIMER PANEL: Good morning!

Let me begin by congratulating the Chair of the Permanent Council for taking the initiative with respect to the very important issue that we are discussing here today.

My country, Saint Vincent and the Grenadines, has benefited tremendously from the civil registry program that was organized and coordinated by the Organization of American States, and it is now very easy for our citizens to get the necessary documentation to register births, marriages, and deaths. We are very appreciative of the work done by the OAS in Saint Vincent and in other Caribbean countries, and we hope that it will continue to be effectively carried out.

The objective of this first panel is to present specific information and observations by internationally recognized experts on the transcendent importance of children in the Western Hemisphere and in the world. The panelists will highlight the emphasis placed by the OAS on children, through the Inter-American Children's Institute (IACI) and the work of the General Secretariat; the challenges faced in preventing children from becoming involved in armed conflicts, as well as the result of this involvement; and the importance of fraternal cooperation between institutions, such as OAS, the United Nations Children's Fund (UNICEF), and the Inter-American Development Bank (IDB), in protecting children and permitting them to enjoy and exercise their basic rights.

There are four speakers on this panel: John Biehl, Paulo Sérgio Pinheiro, Mark Steinbeck, and Nils Kastberg.

The first panelist, Dr. John Biehl, studied law at the Catholic University of Valparaiso in Chile; national development in The Hague, The Netherlands; and political science in Great Britain. He is a professor and founding director of the Political Science Institute at the Catholic University of Chile, as well as Academic Vice Rector of the Catholic University of Valparaiso. Dr. Biehl has 20 years of experience as a university professor.

He has worked for the United Nations as an advisor in various Latin American countries, including on regional projects in Central America, and as project director in Costa Rica, Honduras, Panama, Mexico, and Colombia. He was Chile's Ambassador to the United States and Minister Secretary General of the Presidency under President Eduardo Frei's administration.

Dr. Biehl also participated in peace teams in Northern Ireland, Kosovo, Palestine, Haiti, Colombia, Venezuela, and Central America. At OAS headquarters, he was the Director of the Department of Democratic and Political Affairs (DDPA) and Advisor to the Secretary General.

Dr. Biehl, you have the floor.

EL DIRECTOR INTERINO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES: Señora Presidenta del Consejo Permanente, Embajadora María del Luján Flores; señoras y señores Embajadores. *Dear Ambassador Ellsworth John, thank you very much for your introduction. Just a little correction: I am now working as Interim Director of the Inter-American Children's Institute (IACI) in Uruguay, and I am the Country Representative of the Organization of American States in Uruguay. Thank you very much for clarifying what we, the panelists, are supposed to do now.*

Queridos Embajadores y Embajadoras, se repartió una carpeta a todos ustedes donde hay un video realizado por el Instituto del Niño, la Niña y Adolescentes que contiene todos los derechos de los niños y, ciertamente, el derecho a ser reconocidos al nacer. El Instituto produjo videos para difundir este derecho de forma masiva y me habría encantado mostrarlo. Sin embargo, la alta tecnología utilizada en esta nueva sala aparentemente no lo permite.

Pero sencillamente quiero señalarles que en un mensaje muy simple, con una canción de un cantante popular, se hace alusión a la enorme importancia de este derecho. Y esto ha sido difundido desde hace cinco años en toda nuestra región, con agregados importantes. Por eso hemos hablado en estos días de que el Instituto debiera tener un efecto multiplicador.

En el Brasil, por ejemplo, el cantante ha sido cambiado a cantantes populares brasileiros y se sigue pasando hasta el día de hoy en distintos estados con distintos cantantes que atraen a la juventud. Sigue pasándose, lleva cinco años pasándose en convenios gratuitos con Discovery Kids, Warner Channel y en cada uno de los países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, etcétera, etcétera; el monitoreo muestra una frecuencia muy importante.

La razón por la que quería mostrárselo es porque se está trabajando y la nueva Directora General del Instituto –les recuerdo que yo soy solo el interino en un traspaso que ha concluido– tomará la decisión de cómo estas nuevas técnicas mucho más interactivas, también el uso de Internet y no solo la televisión, van a ser utilizadas en esta materia.

Este ha sido un programa de un enorme éxito. He traído hoy una presentación que tienen todos ustedes traducida a los idiomas oficiales de la Organización. Por lo tanto, como se me pidió, voy a limitarme a señalarles algunos puntos que pueden contribuir al debate que me parecen esenciales.

Primero, resumo la filosofía que anima al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Se encuentra, yo creo, resumida muy sabiamente en las palabras del Arzobispo Desmond Tutu cuando señala:

El hecho del registro de un niño es crucial en su vida. Este registro se trata del punto de partida entre el individuo y el Estado. Registrar a un niño al nacimiento significa el

reconocimiento de su existencia y la aceptación de la responsabilidad para que ese niño disfrute de los derechos y privilegios que a él o a ella les corresponden a través de su vida.

Segundo, me temo, sin embargo, que UNICEF nos señala que alrededor de 48 millones de niños y niñas no son registrados anualmente. La dramática importancia que tiene esta cifra, y no podemos negarlo, se refleja, sin duda, en violaciones de múltiples derechos esenciales de niñas, niños y jóvenes.

Tercero, existe consenso generalizado entre casi todas las instituciones que trabajan en registro de personas que es absolutamente fundamental y necesario, pero que no puede ser considerado como un acto aislado, frío, casi como un inventario de objetos donde se señala a quién pertenece un determinado bien. Es cada vez más apremiante que este registro esté unido a una responsabilidad social verdadera.

Cuarto, no aceptar como una tarea universal el registro de nacimiento nos aleja del Objetivo del Milenio para reducir en dos tercios la mortalidad infantil. También es cierto que se hace más difícil la planificación para combatir enfermedades desde el SIDA hasta muchas otras. Menores utilizados en la guerra, en trabajos, en prostitución, abusados, en las rutas dolorosas de las migraciones, todo ello es afectado cuando no existe ese derecho a la persona, al nombre, al reconocimiento. En definitiva, la falta de un registro adecuado es cómplice, ayuda a violar las convenciones que sobre estas materias nuestros mismos países han acordado.

Quinto, sin embargo los más recientes estudios de UNICEF nos dicen que el 15% de los niños y niñas no son registrados en América Latina y el Caribe, comparado con un 2% en los países industrializados. La propia UNICEF nos señala que si bien la pobreza es un aspecto importante que contribuye a ello, no es necesariamente la responsable absoluta de que no se cumpla con este derecho al registro, y agrega que esto depende de la voluntad política. Pone como ejemplo a Albania, donde el 99% de los niños y niñas están registrados.

Sexto, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes ha venido trabajando desde 1960 en el estudio de las diferentes cuestiones que atañen al registro de nacimientos en la región. Se han hecho campañas para sensibilizar a los gobiernos. Se han capacitado a funcionarios de registros civiles. Se han perfeccionado los instrumentos de recolección de datos y se han impulsado modificaciones del área de registro civil. Sobre todo, se ha alentado cooperación horizontal entre los distintos países de las subregiones que componen nuestra Organización.

Séptimo, el último estudio directo realizado por el Instituto, en alianza con Plan Internacional, unido a otra serie de estudios hechos por UNICEF y varios otros, nos permiten afirmar que técnicamente constituye una posibilidad real alcanzar un registro universal de nacimientos en la región. No estamos hablando de una meta utópica. Las condiciones existen –culturales, económicas, de conocimientos y de acceso a la mejor tecnología– para proceder a ello. Si no hemos llegado a los niveles de países desarrollados, es porque en muchos de nuestros países contribuye a ello una falta de definición política categórica de la importancia de este derecho.

Octavo, está claro que los estudios que existen sobre la materia, tanto del Banco Interamericano de Desarrollo, de UNICEF y de nosotros mismos, indican que así como el subregistro de niños y niñas no se distribuye de manera homogénea a lo largo del Continente, tampoco existe una

receta única para resolver el problema. Y es preciso que los Estados adecúen las estrategias que van a desarrollar a sus realidades particulares.

Noveno, es preciso tener claro que la voluntad política de alcanzar el registro universal de nacimientos de niños y niñas debe ir acompañado, como señalamos antes, de una mayor presencia integral del Estado. Pero, además, es necesario aceptar cabalmente que la importancia del registro civil conduce a que esta decisión política no permita que los registros civiles existentes se deterioren, que queden atrás en tecnologías absolutamente necesarias y que no se actualicen en relación a otros servicios que deben prestar. Los servicios del registro civil deben transformarse, como lo señalaba hace poco la Presidenta y nuestro Secretario General, y deben ser verdaderamente accesibles, rápidos y gratuitos, especialmente y absolutamente frente a aquellos que no tienen recursos para pagar esos servicios.

Décimo, volviendo al Arzobispo Desmond Tutu y para cerrar este capítulo:

El registro de nacimientos debe ser entendido como el comienzo de una alianza ciudadana. Es necesario que las naciones inviertan en la estructura sostenible de apertura de oportunidades que permitan salir de la exclusión a aquellos niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en esa situación. Si ello sucede, podrá de verdad robustecerse la fe en la democracia y cimentarse bases sólidas para la tolerancia como requisito esencial de la gobernabilidad.

Decimoprimeramente, en este marco, las estrategias y acciones del Instituto que están en el Plan Estratégico 2005-2008, que también he repartido a los señores Embajadores y Delegados, apuntan a la gobernabilidad y la democracia para los derechos de niños, niñas y adolescentes en el entendido de que estas pueden gestarse únicamente a partir de una visión integral desde el registro universal de nacimientos donde este registro jugará un papel central. Se subraya que los compromisos de los gobiernos en esta área no deben estar basados únicamente en metas temporales para lograr el registro universal de nacimiento. Ello no asegura por sí solo la protección de los derechos de los niños y niñas y su pronta y legítima participación como ciudadanos.

Veo aquí presentes a representantes de muchas instituciones que han sido aliadas y pilares por muchos años, y me refiero a UNICEF y a Plan Internacional, entre otros, en estas tareas que ha desarrollado el Instituto del Niño. Señalo entonces que es de esperar que aquellas campañas exitosas a favor del registro del nacimiento en la región serán el punto de partida para el pleno goce de los derechos de niños, niñas y jóvenes.

Queda la puerta abierta para que los gobiernos de nuestros países también puedan progresar en la implementación de sus programas sociales, en términos de focalizar mucho mejor los recursos y ampliar la cobertura. En definitiva, con seguridad, los avances que se generen en materia del registro de nacimientos, con esta orientación que aquí hemos esbozado, serán aprovechados y deben ser efectivos a favor de la igualdad de oportunidades para el desarrollo en las Américas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

El MODERADOR DEL PRIMER PANEL: Thank you very much, Dr. Biehl, for your presentation. As you indicated, today is your last day as Interim Director of the Inter-American

Children's Institute (IACI). The new Director of the Institute is here with us today, and I want to give her the floor to bring her message. Her name is Dolores Aguilar Marmolejo.

La DIRECTORA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES: Muchas gracias.

Buenos días, Embajadora María del Luján Flores, Presidenta del Consejo Permanente de la OEA, integrantes de la mesa de honor, señoras y señores Embajadores, invitados especiales, John Biehl, amigo:

En nombre de México y en el mío propio, quiero manifestar que es un honor recibir la dirección del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Este es un Instituto con una gran historia que, a lo largo de varias décadas, se ha interesado en compartir experiencias exitosas y cuenta con un acervo muy grande de conocimiento y experiencia. Su carisma radica en ser la conciencia persistente, la voz que trabaja en favor de los reclamos de una infancia con distintos rostros.

El Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes tiene grandes retos que en la suma de esfuerzos sabremos enfrentar.

Escuché con atención las reflexiones expresadas ante el Consejo Permanente el día 7 de marzo sobre aspectos vitales y de gran importancia para el Instituto:

- La necesidad de un trabajo integral, sistémico y coordinado.
- La importancia de sumar esfuerzos para evitar duplicidades en las tareas a desarrollar en materia de infancia y adolescencia, que implican temáticas y problemáticas diversas.
- El tema de la explotación sexual y comercial infantil.
- Las niñas migrantes.
- El tema de la pobreza.
- El tema de, precisamente, el registro universal de nacimientos.
- El derecho a la identidad.
- El tema del SIDA.
- Los niños de la calle.
- El maltrato infantil.

El sumar esfuerzos de manera coordinada nos va a permitir trabajar con organismos internacionales, como se ha estado haciendo. También es importante impulsar la participación activa de los niños y las niñas adolescentes como promotores de su propio desarrollo.

Cuando fue la oportunidad de presentar la candidatura, expresaba con mucho convencimiento que debemos hacer que los niños también participen. Ellos son los agentes de su propio cambio. Hemos de buscar las condiciones para que ellos también puedan impulsar nuevas condiciones para que sean ciudadanos responsables y puedan hacer más por los niños.

También escuché con precisión los compromisos del trabajo de colaboración con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que, por supuesto, continuaremos; la creación de la Subsección del Instituto Interamericano en Santo Domingo, en República Dominicana, que tiene como objeto impulsar el trabajo en Centroamérica y el Caribe; la donación de gobiernos como Canadá para trabajar en materia de infancia y la participación de los jóvenes; por supuesto, un profundo agradecimiento al Gobierno de Colombia, porque nos permitirá hacer la próxima reunión del Instituto Interamericano del Niño. Además, tendremos la celebración del octogésimo aniversario del Instituto, de tal forma que tendremos que hacer un evento muy, muy importante.

Para ello, es indispensable reconocer que dichos retos son compromisos de una comunidad global, que se integra por una serie de esfuerzos contruidos bajo el acuerdo de que los niños, las niñas y los adolescentes de América son sujetos de derecho, y hemos de trabajar por el principio de este derecho.

Los recursos humanos y económicos son condiciones indispensables para asumir dichos retos, pero son compromisos de nuestra comunidad global.

Hoy ofrezco ante ustedes la disposición y el interés profundo de una servidora para llevar a buen puerto los retos y proyectos que el Instituto asume. El compromiso con la infancia en la región es un compromiso con la persona humana, que es el centro de nuestro quehacer institucional.

Sé que con el trabajo que desempeñaremos desde el Instituto Interamericano del Niño en los próximos años, favorecemos la consolidación, el fortalecimiento y permanencia del Instituto, con la encomienda de impulsar una gestión participativa. Sabemos que la infancia en la región enfrenta diversos retos que exigen acciones integrales, en las que se incorpora la voluntad de las naciones como factor de éxito. La labor del Instituto, en este sentido, buscará asumir un liderazgo capaz de impulsar una participación eficiente a través del compromiso de los diferentes actores en favor de los niños, las niñas y los adolescentes de América.

Por su atención, muchas gracias.

El MODERADOR DEL PRIMER PANEL: Thank you very much, Dr. Dolores Aguilar, and congratulations on your new appointment.

We now move on to the second panelist, Dr. Paulo Sérgio Pinheiro.

Dr. Pinheiro was a professor of political science at the University of São Paulo from 1985 to 2003, served as director of the Center for the Study of Violence from 1987 to 2002, and was an associate researcher from 2003 onward. He was a visiting associate professor of international relations at Watson Institute, Brown University, from 2004 to 2005, and he has taught at Columbia University, Notre Dame University, the University of Oxford, and the *Maison des sciences de l'Homme*, in Paris.

Dr. Pinheiro was Secretary of State for Human Rights in Brazil, with the status of Minister, under the administration of President Fernando Henrique Cardoso.

Dr. Pinheiro was appointed by the UN Secretary-General as Chairperson of the Independent Special Commission of Inquiry for Timor-Leste and served in that capacity from July to October 2006. In February 2003, the UN Secretary-General appointed Dr. Pinheiro Independent Expert, at the Assistant Secretary General level, to prepare the study on violence against children.

Dr. Pinheiro has been the UN Special Rapporteur on the Situation of Human Rights in Myanmar from 2000 to the present.

Since 2004, he has been a Commissioner on the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Commission's Rapporteur on Children.

He was appointed a member of the Group of International Advisors of the International Committee of the Red Cross (ICRC) for the period 2005 to 2008.

Dr. Pinheiro has written numerous books.

I present to you Dr. Paulo Sérgio Pinheiro.

EL COMISIONADO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: *Thank you, Mr. Ambassador.*

Quería agradecer muito à Senhora Presidente do Conselho Permanente esse convite, e também à minha querida amiga Mariclaire Acosta.

É um prazer estar aqui esta manhã com as conexões óbvias com todos os participantes, o Diretor Interino e a Diretora do Instituto Interamericano da Criança e do Adolescente e também com Mark Steinbeck, do Comitê Internacional da Cruz Vermelha, com quem eu tenho largos laços de colaboração, e o meu querido colega Nils Kastberg, com quem desde 2003 tenho estado sempre em ações diretas, as quais vou explicar em um minuto. Estes seminários são ótimos porque podemos encontrar colegas que admiramos, como Patricia Fagen, que está aqui também.

Mr. Ambassador, I apologize in advance because I will have to leave before eleven o'clock. I am supposed to be at a press conference of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).

Desde o dia que a Embaixadora Flores e Mariclaire me convidaram, eu fiquei muito feliz. Primeiro, eu não podia perder esta oportunidade formidável de estar aqui nesta sala de novo. No dia 11 de outubro, graças ao convite do meu amigo Embaixador Osmar Chohfi, eu pude apresentar, no dia seguinte da apresentação na Assembléia Geral das Nações Unidas, o Relatório Mundial sobre a Violência, pelo o que eu sou muito grato a ele de nesse dia estarmos aqui apresentando esse relatório.

E é ótimo eu vir de novo, em certa parte graças ao Uruguai, que foi quem facilitou a resolução sobre os direitos da criança e sobre o estudo sobre violência contra a criança, que estendeu o meu mandato e me deu a missão impossível de apresentar um relatório para a próxima

Assembléia Geral sobre o seguimento. Mas eu sou gratíssimo ao Uruguai por tudo que o este país fez numa magnífica resolução que afinal nós temos, em colaboração, é claro, com a União Européia, especialmente a Finlândia que foi um outro interlocutor importante.

Para dizer alguma coisa relevante sobre o tema, eu fico me perguntando por que existe uma percentagem tão alta de crianças sem registro, não-documentados.

Eu acho que isto não é um acidente. Na verdade, eu acho que essa percentagem tão alta está ligada ao não-reconhecimento dos meninos, das meninas e dos adolescentes como cidadãos. Apesar de a Convenção dos Direitos da Criança já estar na idade da adolescência, há um abismo entre a Convenção e a sua implementação – não só neste continente, mas em todos os continentes. Em todos os continentes, todos os países do mundo têm *gaps*, abismos enormes entre as determinações da Convenção que, como todos nós sabemos, é a mais ratificada, e mesmo países que não a ratificaram implementam na prática os seus princípios. Portanto, podemos dizer que universalmente é a Convenção que deve proteger todas as crianças.

Por tratarmos as crianças – como diz a minha amiga Secretária-Geral Adjunta do Conselho da Europa – como “mini-cidadãos”, eles têm “mini-direitos”, eles não têm nem o direito ao reconhecimento. E desde o dia que a Embaixadora e Mariclaire falaram comigo, eu fiquei pensando que o reconhecimento está diretamente ligado a todas as recomendações que saíram do estudo sobre a violência contra as crianças.

E a Diretora do Instituto Interamericano da Criança acabou de se referir a um outro elo desse não-reconhecimento, que é a não-participação, e que também está na Convenção.

Na medida em que não se reconhecem os meninos, as meninas e os adolescentes como interlocutores válidos, não é necessário registrá-los, não é necessário que eles tenham identidade. E isso prejudica em todos os fatores a proteção da criança.

No meu território, que é a questão da violência contra a criança, sem considerar a violência em conflitos armados – que o relatório não tratou e eu não vou tratar, porque existe uma Representante Especial do Secretário-Geral para os meninos e meninas envolvidos em conflitos armados, que é um poderoso mandato que se reporta ao Conselho de Segurança e eu não quero me aproximar disto – é justamente este elo que é o não-registro há um não reconhecimento como cidadão. Como não-cidadãos não se dá a participação.

E não é que a roda precise ser inventada. Há práticas fantásticas no mundo inteiro, no nosso continente e inclusive fora dele. Há países, como a Tunísia, que tem um Parlamento Infantil, ou como as Filipinas, que decidem leis ouvindo representantes das crianças. É claro que há sempre o mesmo argumento que se usa em relação às organizações não-governamentais: o que é que elas representam? Mas nós precisamos caminhar no sentido de ver formas que delegados infantis possam ter representatividade. Eles podem ser sempre consultados. Não é necessário que eles tenham o mesmo caráter da representatividade que um membro de um parlamento. Mas eles podem ser ouvidos, mas com vários sofismas não se ouve.

Este é o apelo que o relatório faz aos governos, e é um privilégio fantástico estar aqui neste Conselho Permanente para poder renovar este apelo. É necessário que o nosso continente avance neste sentido. Na medida em que o Continente avançou na democracia – este é um continente no

qual se pode dizer praticamente que o Estado de Direito domina a cena política –, sob vários aspectos esta democracia não atingiu as crianças.

Em relação a todas as recomendações, e não vou ficar citando todas pois estou fazendo um grande esforço para ficar no tema da identidade, mostrar que é absolutamente relevante esse comprometimento com o registro que o Banco Interamericano de Desenvolvimento (BID), o Fundo das Nações Unidas para a Infância (UNICEF), justamente com o Memorando de Entendimento, que é uma coisa absolutamente fantástica, e essa meta de 2015 de se ter todos os meninos e meninas registrados.

Um outro problema está ligado ao fato de que houve as transições políticas das ditaduras, as nossas democracias se sofisticaram, o Continente tem uma das sociedades civis mais dinâmicas do mundo, super-inventivas. Não há setor hoje da Declaração ou da Convenção onde não haja interlocutores da sociedade civil, mas o tratamento das meninas, dos meninos e dos adolescentes continua, muitas vezes, a ser autoritário.

Por isso é que uma das recomendações do relatório é caminharmos no sentido do aperfeiçoamento legal da proibição da violência. E para isso não precisa orçamento. Os deputados de alguns países têm salários formidáveis. Eles precisam legalizar, aperfeiçoar a legalização da proteção da criança, que decorre diretamente da questão do reconhecimento e da questão da identidade.

A primeira extensão, e foi a Diretora do IIN que me deu essa oportunidade, é a questão da participação. Em segundo lugar, melhorar a proteção da violência.

A identidade também ajuda à colocação em prática, à criação de mecanismos onde as crianças, os meninos, as meninas e os adolescentes podem ter acesso para suas reclamações.

Eu gosto do modelo dos *Ombudsmen*, dos *Ombudspersons*. Há em vários países. Eu acho que isto precisa ser generalizado. É preciso ter um lugar onde os assuntos da proteção da criança e da identidade sejam tratados. E isto está ligado à identidade. Tudo é uma cadeia de elos, mas a cadeia de elos se desfaz se o registro não se desencadear do início dessa cadeia.

O problema se dá, e é um grande problema da nossa região, mas evidentemente nós não temos nenhuma originalidade em ter esse problema. Há pouco tempo estava em um dos países mais ricos do mundo – fora das Américas – e eu pedi uma lista dos adolescentes em conflito com a lei nas instituições daquele país e meus interlocutores ficaram bastante embaraçados porque não a tinham. Não havia um registro para se saber quantos meninos e meninas estavam institucionalizados.

A questão do tratamento é um grande tema da segurança pública. Recentemente expus ao Embaixador Chohfi e ao Subsecretário Alexandre Addor-Neto o relatório que a Comissão está começando a preparar sobre segurança pública. Não em termos de um catálogo de horrores, mas sim o que se faz e o que se pode fazer.

E no interior dessas preocupações está justamente o tratamento das crianças e dos adolescentes em conflito com a lei. É preciso que a democracia e o Estado de Direito cheguem ao tratamento das crianças e adolescentes.

Para não citar nenhum país, que eu não olho especialmente nem na Comissão nem no relatório, é uma temática importante para o meu próprio país. A não-violência no tratamento das crianças e adolescentes envolvidos com a lei é uma exigência da democracia. A institucionalização como último recurso. Sem identidade, essas práticas democráticas não podem ser realizadas.

Não só isso, no sentido de todas as lembranças que a Presidente fazia em termos dos princípios da Convenção que precisam ser aplicados, mas também no interesse último das sociedades que têm direito e precisam ter segurança, e da forma em que os nossos adolescentes são tratados em nossos países. A boa novidade é que há boas práticas, mas há também severos problemas que colocam em risco a segurança da população. Não é só a maneira autoritária em que tratamos os adolescentes em conflito com a lei, mas é que nós não asseguramos aos cidadãos honestos a proteção em relação à violência.

Eu não quero me estender muito porque há mais dois outros participantes do painel, mas eu queria terminar dizendo que se a Organização dos Estados Americanos – e os nossos países – conseguirem demonstrar que estão caminhando com vontade política para a realização dessa meta de 2015, a Assembléia Geral das Nações Unidas vai ficar contentíssima. Porque é um seguimento concreto que a OEA, que a UNICEF e que o BID podem dar de presente para o meu relatório.

Então, isto para mim e para o relatório que eu vou apresentar, todos esses passos que estão sendo dados no sentido do registro dos meninos e das meninas e dos adolescentes, que também, em grande parte, estão fora do registro, é decisivo para o seguimento das recomendações do Relatório Mundial sobre Violência contra as Crianças.

Só uma pequena publicidade. O Relatório Mundial sobre Violência contra as Crianças será traduzido para o espanhol, o francês – especialmente para o Haiti – e para o português, por generosidade do Governo brasileiro, que será útil também para todos os países africanos de expressão portuguesa. O Relatório da Assembléia Geral está traduzido para as seis línguas da ONU, mas também algumas línguas nacionais. Poderão ser encontrados em www.violencestudy.org, ou no próprio site de Nils Kastberg, do UNICEF. Tudo que realizamos, tudo que nós pudemos realizar não teria sido possível sem o UNICEF e o Nils.

Fico honradíssimo por haver estado aqui esta manhã. Muito obrigado.

EL MODERADOR DEL PRIMER PANEL: Thank you very much, Dr. Pinheiro, for that very detailed presentation.

Our next presenter is Dr. Mark Steinbeck, the Deputy Head of the Regional Delegation of the International Committee of the Red Cross (ICRC) of the United States and Canada. He was appointed to this position in February 2007.

Before taking up this new role in Washington, D.C., Dr. Steinbeck was one of four geographic division heads in the Health Service Unit at ICRC headquarters in Geneva, Switzerland, from 2003 to 2006. Also in 2003, he held an interim post in Baghdad, Iraq, as Health Coordinator. He was Health and Overall Relief Coordinator of the ICRC in Afghanistan from 2000 to 2002, following a stint as detention doctor in India during which he covered ICRC detention programs in the Indian states of Jammu and Kashmir and in Nepal and Bhutan from 1999 to 2000.

Dr. Steinbeck's first mission with the ICRC was as a team surgeon in northwest Kenya in 1998. Prior to working at the ICRC, he worked for CARE International in Iraqi Kurdistan from 1993 to 1995, initially as the Head of Office and then as overall Head of Mission. After working in Iraqi Kurdistan, Mark worked for a French nongovernmental organization (NGO) in the Caucasus region of the former Soviet Union from 1995 to 1996, where he was the Missions Special Coordinator for Management, Logistics, and Health.

Mark is an Australian citizen and has a medical degree with a surgical qualification. He also has a law degree. Prior to working in the humanitarian field, he worked as a doctor in Australia and England and as a commercial lawyer in Australia.

I give you the floor, Dr. Steinbeck.

EL SUBJEFE DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA: Madam Chair, Ambassador John, ambassadors and representatives, ladies and gentlemen:

Really, as a simple Australian surgeon, I find myself in very august company. My parents would be extremely proud of me. I hope that I do them justice, and you as well.

First, I would like to thank the Organization of American States for giving the International Committee of the Red Cross (ICRC) the opportunity to address the pressing humanitarian issue of children affected by armed conflicts.

The ICRC is gravely concerned by the plight of children caught up in the midst of conflict. In too many contexts, children continue to be the innocent victims of the wars of adults. To give this horror a number, no less than two million children died in the 1990s due to armed conflict throughout the world. Sadly, this trend continues today. This is not acceptable.

Children may be enrolled in armed forces or armed groups, forced to flee their homes, separated from their families, abused, killed, permanently disabled, or seriously wounded due to armed conflict. This is not acceptable.

The ICRC has spared no effort in the past and will spare no effort in the future to work for an improvement in the respect given to the rights to which these children are entitled.

The ICRC's mission is to protect the lives and dignity of victims of war and internal violence and to provide them with assistance. One means the ICRC uses to accomplish this end is the promotion and strengthening of international humanitarian law.

The four 1949 Geneva Conventions and the Additional Protocols of 1977 offer specific protection to children during armed conflict. Under the Geneva Conventions, children benefit from a two-tiered protection: the general protection they enjoy as persons protected under the Geneva Conventions and the specific protection they enjoy as children.

The Additional Protocols of 1977 were the first instruments to address the participation of children in hostilities. They set the minimum age for recruitment at 15 years. More than 25 articles in the Geneva Conventions and the Additional Protocols of 1977 refer specifically to children.

The ICRC has also provided input for the drafting of other bodies of international law, such as the 1989 UN Convention on the Rights of the Child and its 2000 Optional Protocol on the Involvement of Children in Armed Conflict, which raised the age limit of recruitment to 18. According to this convention, each child has the inherent right to life, to education, to a name and nationality; the right to be with his or her family; and the right to leisure, to play, and to participate in cultural and artistic activities.

Additionally, the ICRC has provided input for the drafting of the 1998 Statute of the International Criminal Court (ICC), which holds the recruitment of children under the age of 15 years to be a war crime.

Beyond contributing to the development of relevant law, the ICRC is responsible for spreading knowledge of these legal rules. One way of achieving this is through training and education programs that specifically target armed groups, military and security forces, and young audiences. The ICRC is also responsible for encouraging states to comply with their treaty obligations to disseminate these rules, particularly among their armed forces. By means of its legal advisory services, the ICRC assists states in enacting domestic laws that implement their international humanitarian law obligations.

As you know, children participate in hostilities after being forcibly recruited by armed forces and/or armed groups. Many have been abducted from their homes, from their schools, or from buses and markets, after which they are indoctrinated and trained to fight and to kill. In the words of a former recruiter, children are used because they have more stamina, are better at surviving in the bush, do not complain, and follow directions. Forced recruitment of children has been used by both nonstate actors and by governmental armed forces.

Participating in war can affect every aspect of a child's development—physical, emotional, intellectual, social, cultural, and spiritual. Although children have great recuperative potential and can attain a reasonable level of psychosocial recovery with the assistance of professionals, this can be very, very different for children who have themselves perpetrated violence. It is of the utmost importance that children are protected from direct participation in hostilities.

The Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child has now been ratified by 110 of the 192 states that ratified the Convention. The ICRC takes this opportunity to encourage all those states that have not yet ratified the Optional Protocol to do so.

In a recent conference in Paris, close to 60 states adopted the Paris Commitments to Protect Children from Unlawful Recruitment or Use by Armed Forces or Armed Groups. In these Commitments, the states present committed not to recruit children less than 18 years of age and to facilitate the reintegration of former child soldiers into society. Equally important in the Paris Commitments, children recruited into armed forces or groups are to be seen as victims rather than perpetrators.

Another concern for the ICRC is the issue of children who are separated or unaccompanied due to armed conflict. As you may know, the ICRC has been entrusted with special responsibilities in restoring family links through its mandate to run the Central Tracing Agency (CTA), which has its basis in the Geneva Conventions and which cooperates closely with the tracing services of the National Red Cross and Red Crescent Societies.

To restore family links, the ICRC facilitates communication through the exchange of family news, traces the missing, and organizes family reunions. In 2006, the ICRC registered 1,555 newly separated children and facilitated family reunions for 1,081 children, 300 of whom were former child soldiers. The activities undertaken by the ICRC and the National Red Cross and Red Crescent Societies are closely linked to reintegration programs and often include support systems, such as the establishment of transit centers for unaccompanied children and programs of psychosocial aid.

However, since the situations in which children become separated or unaccompanied are usually very complex, no single organization can solve the problem alone. For this reason, the Inter-Agency Working Group on Unaccompanied and Separated Children was created in 1995. It brought together key organizations with field experience with children, including UNICEF and the ICRC.

The group developed interagency guiding principles on unaccompanied and separated children for the purpose of guiding future action of national, international, and nongovernmental organizations (NGOs). The guiding principles address all stages of an emergency and its possible impact on children. The principles insist that both families and the relevant authorities should be made aware that there are ways to prevent separation, even in the most acute of emergencies. Organizations working with and for children must ensure that their actions do not inadvertently cause separation, especially when families entrust them with their children. Furthermore, the guiding principles tackle issues, such as conditions for adoption; cases of evacuation of children without their family; assistance in the reunion of children with their family; identification, registration, and documentation; and confidentiality in the sharing of information with and between countries.

Madam Chairman, Ambassador John, ambassadors and representatives, ladies and gentlemen, to conclude, let me stress that despite existing efforts, the fate of children in armed conflicts remains bleak. Legal and other remedies exist, but they will not be effective without resolute and cooperative action by all concerned, both in meetings like this and in the field.

The following are urgent needs that deserve priority action:

- Improving participation in and national implementation and application of relevant regional and universal instruments;
- Protecting family unity and facilitating family reunification through the possibility of the registration of births;
- Protecting children and keeping them out of harm's way and ensuring that they receive as normal as possible care, upbringing, and education; and
- Acting resolutely and speedily after armed conflicts to normalize the daily life of all children, including those who have been associated with armed forces and groups.

Thank you, Madam Chair, Ambassador John, ladies and gentlemen.

El MODERADOR DEL PRIMER PANEL: Thank you very much, Dr. Steinbeck, for a very informative presentation.

Our final speaker on this first panel is Mr. Nils Kastberg. He assumed office as Regional Director of the United Nations Children's Fund (UNICEF) in Latin America and the Caribbean on September 1, 2003. Prior to this assignment, Mr. Kastberg served as Director of the Office of Emergency Programs in New York City when he joined UNICEF in April 1998. In this capacity, he directed and coordinated emergency programs, ensuring complementarity of interventions with UNICEF's overall program policies; advised the Executive Director on emergency-related policies and strategies; and assisted in mobilizing UNICEF's corporate response to complex emergencies.

Mr. Kastberg, a national of Sweden, began his international career in 1980 with the United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). His professional work experience included service with the Swedish International Development Cooperation Agency (SIDA) in Stockholm, Sweden, as Head of Section for Central America from 1988 to 1990, covering and providing support to the International Conference on Central American Refugees; and with the Ministry of Foreign Affairs in Stockholm, Sweden, as Head of Section for Humanitarian Affairs from 1990 to 1992.

In 1979, he graduated from the University of Stockholm, Sweden, with a bachelor of arts degree in English, Nordic languages, linguistics, and development studies, with a major in Spanish.

Mr. Kastberg, you have the floor.

EL DIRECTOR REGIONAL, OFICINA REGIONAL DE UNICEF PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – PANAMÁ: *Thank you very much, Ambassador John. I'll start perhaps in Spanish and then switch to English in part of my presentation.*

Quisiera felicitar al Consejo Permanente por asumir este tema, aunque sé que esta no es la primera vez que se interesa en él. Felicito también a la Secretaría General de la OEA por su apoyo en este tema y por tomar nota del Memorando de Entendimiento suscrito por la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo y UNICEF alrededor de este tema.

El señor John Biehl, quien ha tenido una trayectoria estelar de compromiso y colaboración y durante este período ha hecho una labor tremenda en el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, ha tocado una serie de temas que creo que dan a luz, digamos, la temática, y por ende no la voy a repetir. Voy a tocar un poco los temas más amplios de protección de la niñez y en qué contexto entra el tema del registro de nacimiento.

Pero si quisiera aprovechar para felicitar la designación a la posición de liderazgo del Instituto Interamericano del Niño de la doctora Dolores Aguilar Marmolejo, y ofrecerle una cordial bienvenida. Quiero asegurar al Consejo Permanente que UNICEF tiene un compromiso total de apoyo al Instituto Interamericano del Niño. Consideramos que no hay que tener cosas somnolientas o a medias sino creo, y espero, que el Consejo Permanente pueda prestar pleno apoyo al Instituto Interamericano del Niño para que lo convirtamos en una fuerza de gran valor para la región; cuenten también con el apoyo de UNICEF. Yo creo que los entes multilaterales que tenemos en la región, así como fuera de la región, tenemos que unirnos en reforzar este espíritu de colaboración alrededor de los temas y, en este caso, de la niñez.

También estoy muy contento por la presencia de Plan Internacional; creo que van a participar en un panel. Son un aliado con quien en cinco regiones del mundo hemos organizado los temas de seguimiento de registro de nacimiento para impulsar este tema que tan bien fue descrito por el doctor

John Biehl. Y por ende no voy a repetir lo dicho en ese sentido, sino simplemente reiterar que contamos con aliados en la región dispuestos a hacer realidad el compromiso que este Consejo está demostrando en este tema.

¿Dónde estamos en la protección de la niñez en este contexto? Primero, voy a atenerme a los temas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en este contexto y la Declaración del Milenio que todos ustedes suscribieron. En el tema pobreza, están sobrerrepresentados en la región. Cuando hablamos de un 42% a 43% de la población bajo el nivel de pobreza en la región, estamos hablando de un 57% a 58% de los menores de 18 que nacen y viven en pobreza.

¿Qué dice esto de la región? ¿Qué dice esto de dónde vamos a estar dentro de 10 años? ¿Qué dice esto de dónde vamos a estar dentro de 20 años? Creo que es fundamental que el Consejo impulse temas alrededor de esto si queremos una región próspera hacia el futuro.

Segundo aspecto de los Objetivos de Desarrollo Milenio: el tema del hambre. No tenemos en la región altos niveles de malnutrición global; está alrededor del 7% a 7,5%, pero donde tenemos problemas es en la desnutrición crónica que sí excede el 16%. Es la forma de desnutrición invisible y a la que, políticamente, no se le ha prestado atención. Es mucho más fácil resolver el tema de la desnutrición global que el tema de la desnutrición crónica que se inicia tres meses antes de nacer el bebé y que tiene que ver con el estado nutricional de la madre y que afecta la estatura del niño y de la niña.

Tenemos países en la región cuya población –sus niños y sus niñas– tienen un promedio de 15 centímetros menos de estatura de la que tendrían que tener por sus altos niveles de desnutrición crónica. No quisiera entrar en gran detalle describiéndoles este drama que también afecta el desarrollo mental, la capacidad de creatividad y la capacidad de aprendizaje hacia el futuro, y que en las últimas estimaciones del Programa Mundial de Alimentos y de la CEPAL, calculan que las pérdidas económicas de la región por los temas de aprendizaje, por los temas del tipo de empleo que no van a poder ejercer hacia el futuro, representan más de 170 mil millones de dólares de pérdidas para un tema que podría ser resuelto con una inversión de dos mil millones de dólares anuales.

También están los temas de educación, donde claramente todavía no tenemos educación pre-escolar obligatoria en la región, libre o universal, y tampoco tenemos sistema de control de calidad. Y sabemos muy bien que aquel niño, aquella niña que pueda tener una situación de escolaridad pre-primaria va a tener cinco a diez veces mayores posibilidades de terminar la secundaria que aquel que no lo tuvo. Y así podríamos seguir.

Yo creo que el tema de primer grado que tenemos en la región, que solo en Brasil representa 2,000 millones de dólares de pérdidas anuales, es solo uno de muchos ejemplos que podrían darse en esa área.

Resumiendo alguno de los temas claves que afectan al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; primero, el nivel de inversión pública en los temas de niñez; la eficiencia en su utilización y una buena rendición de cuentas hacia la ciudadanía sobre cómo se han utilizado esos recursos públicos en beneficio de la niñez.

Ahí, claramente, como lo dijo el señor John Biehl del Instituto Interamericano del Niño, los temas de disparidades son fundamentales en ese respecto. Pero quiero sí decirles que en los últimos

dos años, por primera vez, hemos empezado a ver una reducción de disparidades en diez países latinoamericanos, con una reducción entre un 8% y 23%. Es la primera vez, en más de dos décadas, que empezamos a ver un cambio y creo que está muy estrechamente vinculado a las inversiones que se están haciendo en programas como “Oportunidades” en México; “Bolsa Familia” en Brasil; “Chile Solidario”; “Plan de Emergencia” en Uruguay, etcétera.

Pero el segundo drama, o sea en este primer punto que mencioné de aquellos temas que afectan el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es todo el tema de la inversión pública y su eficiencia, y cómo mejorar esta inversión en donde, en algunos países de la región, en lo que es el sector terciario –la edad terciaria– se invierten más de \$6,000 per cápita, mientras que en los menores de 18 se invierten menos de \$500 per cápita. Y ahí hay elecciones hacia dónde queremos ir.

Pero hay otro tema dramático que afecta en particular a Latinoamérica, no al Caribe del mismo modo, como es el nivel de exclusión de poblaciones indígenas y de aquellos que son afrodescendientes, que representan 200 millones de personas en nuestra región. Van a la escuela entre 5 y 9 años menos; sus niveles de mortalidad infantil son muchísimo más altos; los niveles de desnutrición crónica llegan, a veces, a entre 70% y 75% de sus niños, para tomar solo algunos pocos indicadores. Los niveles de exclusión en que ellos viven simplemente representan una forma casi sistemática de exclusión y de racismo. Creo que el Consejo Permanente tiene una labor fundamental en cómo logramos superar estos altísimos niveles de exclusión.

El tema de violencia fue tocado por el doctor Paulo Sérgio Pinheiro, y ahí solamente voy a tocar el tema fundamental del informe presentado por él y por el Secretario General el 11 de octubre el año pasado.

En Latinoamérica mueren cada año más de 80,000 menores de 18 años por la violencia que se dio en el entorno familiar, la mayor parte con total impunidad. ¿Qué vamos a hacer para cambiar esto? Y esto es simplemente el pico del iceberg en relación a todos los otros daños que sufren los niños. Es increíble que aunque hablamos como adultos de la violencia en la sociedad, en donde realmente los niños y las niñas están encontrando y aprendiendo la violencia es en el entorno familiar.

Estamos hablando de subregiones en donde al 44% de las niñas han sido abusadas sexualmente antes de los 12 años de edad. Estamos hablando de un silencio alrededor de estos niveles de violencia que casi se han convertido en un patrón de comportamiento, casi en una especie de pauta cultural que, lógicamente, jamás puede ser aceptada como tal.

El VIH/SIDA está afectando en este momento principalmente a la población femenina y juvenil de nuestra región. El grupo etario compuesto por personas entre los 15 y los 24 años de edad tiene seis veces más niñas infectadas con el VIH/SIDA que varones, por el alto nivel de abuso a que son sometidas las niñas menores por parte de hombres mayores. Tenemos que lograr detener esta situación urgentemente porque nos enfrentamos a una bomba de tiempo.

He querido, distinguidos Representantes del Consejo Permanente, tal cual se me solicitó, dar un pequeño panorama de diversos aspectos de protección de la niñez en la región, que representan un gigantesco desafío si queremos lograr una región con otro nivel de desarrollo. En este contexto, el hecho de que cada año cerca de dos millones de niños o niñas –no se cuenta con cifras muy exactas– no sean registrados al nacer, y ahí quiero felicitar al Consejo por preocuparse por este tema, significa

que ellos están tríplemente o cuádruplemente afectados aún por encima de los aspectos de género, etnia, etcétera.

Yo sé que la solución está dentro de la región. He visto cómo la cooperación Sur-Sur está empezando a asumir responsabilidades por su propia región. Ahí, el Programa de Lazos Sur-Sur de Brasil está ayudando a todo lo que es el tema VIH/SIDA en países como Paraguay, Bolivia, Nicaragua, además de varios países africanos y Timor Oriental.

Estamos viendo como Chile, con su sistema de registro de nacimiento, está empezando a prestar apoyo a países de la región. Panamá y el Presidente del Tribunal Electoral, el señor Eduardo Valdéz, que es también Enviado Especial para este tema de registro de nacimiento de UNICEF, que está haciendo una labor tremenda alrededor de este tema, es otro ejemplo de cómo una institución empieza a asumir una responsabilidad que va más allá de las fronteras de su propio país y trata de extender esta cooperación a la región.

Yo creo que ustedes, como Consejo Permanente, pueden ayudar a facilitar este tipo de apoyo. ¿Cómo nos ayudamos para lograr mejorar la protección de la niñez en la región? Se ha logrado progreso en el tema de registro de nacimiento. Podría dar muchos ejemplos: en Venezuela han impulsado lo que se llama el “Trío por la Vida”, en donde se promueve el registro de nacimiento en el momento de nacer, la vacunación y la lactancia; y así podría dar muchos ejemplos en donde se está avanzando.

Así que se puede lograr, se puede lograr cambiar; como dijo el señor John Biehl, en Albania, un país que es más pobre que muchos países de nuestra región, logran registrar el 99% de las niñas y niños. ¿Cómo puede ser que estemos perdiendo el 16% de los niños en esta región?

Así que, ¿cómo avanzamos desde este punto?

Primero, en marzo, en unos pocos días, todos los Ministros de Finanzas de la región se van a reunir en Guatemala para celebrar la reunión anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Espero que haya claras indicaciones a estos Ministros de Finanzas que este tiene que ser un tema prioritario, y tiene que ser un tema prioritario en la agenda del BID, de sus inversiones y de su apoyo a los países para lograr superar este tema.

Segundo, en mayo, Chile está convocando a la reunión de Ministros, Ministras y Altos Responsables de la Niñez en preparación a la Cumbre Iberoamericana. Yo creo que es un tema fundamental que tiene que formar parte de esa agenda.

Tercero, tenemos la Asamblea General de la OEA que se va a realizar en Panamá; ahí espero que el trabajo que ustedes han iniciado sea fructífero y que se logre que la región determine la eliminación del subregistro de nacimientos para el año 2015. Sé que ustedes ya han iniciado negociaciones al respecto; felicito a los países que están promoviendo esta resolución y espero que logren un éxito en acordar un texto al respecto. En ese contexto, quiero también agradecer al Paraguay por su oferta para ser el país sede para la celebración de una conferencia de seguimiento sobre el registro de nacimiento.

Permítanme continuar por un momento en inglés.

I would like for the Organization of American States to consider collaborating closely with the Caribbean Community (CARICOM) on the issue of how we pursue birth registration in CARICOM countries. Countries such as Belize, Guyana, and Suriname require special support in this area. If the OAS and the CARICOM states could collaborate, I am sure you could count as well on the support of the Inter-American Children's Institute (IACI), the OAS General Secretariat, and the United Nations Children's Fund (UNICEF). That would be a good follow-up to a decision in June, in Panama, on eliminating underregistration at birth by the year 2015 in the entire region.

En cuanto a la conferencia en Paraguay, ¿cuál es el diseño, qué es lo que va a hacer que eso logre un éxito? Primero, el principal, lógicamente, que los Tribunales Electorales no estén pensando solamente en registrar a aquellos de 18 años, sino que extiendan su función y misión al momento del nacimiento; ahí entra una colaboración estrecha con el sector salud. Creo que el doctor Alejandro Giusti va a participar en uno de los paneles y necesitamos ahí una colaboración con otra institución de la OEA, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y ver cómo lograr esta alianza alrededor de ese tema.

Pero queremos insertar en la conferencia en Paraguay otros dos aspectos fundamentales, que son los líderes afrodescendientes y líderes de poblaciones indígenas, para que ellos mismos formulen en esta conferencia recomendaciones a sus propios pueblos, a sus propias poblaciones, el generar una conciencia de que cada niño afrodescendiente y cada niño indígena tiene que quedar registrado en el momento de nacer. No es una cuestión solamente de tener computadoras y registros; es también una cuestión de generar, en la sociedad misma, una voluntad de ser registrado y de registrar a sus niños de entrada.

Representantes Permanentes, me he extendido bastante por encima del tiempo, pero simplemente deseo felicitarles por las iniciativas que están tomando en esto. Vamos a lograr progreso, estamos todos unidos en esto y creo que con ello vamos a sentar bases para cambios radicales en la región.

Muchas gracias.

EL MODERADOR DEL PRIMER PANEL: Thank you very much. I think all delegations would agree with me that we have heard rich presentations from all four panelists today.

I note that seven delegations have already requested the floor for the 10-minute discussion that is supposed to follow the presentations by the panelists, so I am hoping that the comments will be very brief so that the following panels can proceed with sufficient time to complete their work.

I therefore give the floor to the distinguished Ambassador of Panama.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, Presidente.

Seré brevísimo. Solamente quisiera decir que hoy tenemos tres paneles y solo con este panel que se acaba de presentar ya habría material suficiente para pasarnos todo el día. Ojalá que en próxima ocasión haya otro. Felicito a los panelistas, a la Presidencia del Consejo y a usted, señor Moderador.

Muy brevemente quisiera añadir lo siguiente: yo creo que el tema del registro de los niños es también un tema de campaña. Con ello quiero decir que los gobiernos tienen que hacer campañas más eficaces para lograr que la gente se inscriba. Cuento nada más, a manera de ejemplo, y sé que el señor Kastberg lo va a comprender, que en Panamá ahora se está instalando una clínica especializada en operación de cataratas, en Santiago de Veraguas. Ahora hay que hacer una campaña para que la gente, sobre todo la gente mayor, acuda al centro oftalmológico para hacerse las operaciones. Pienso que una campaña eficaz puede ayudar, como también puede ayudar la descentralización de los registros y el apoyo de los maestros.

Gracias.

EL MODERADOR DEL PRIMER PANEL: Thank you very much. I now give the floor to the Ambassador of Chile.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Moderador.

Quisiera agradecer a la Presidenta del Consejo por esta iniciativa y a los expositores del panel, quienes nos han mostrado diversas dimensiones de la realidad de la niñez en la región y en el mundo.

¿Y qué significa la falta de identidad? La Convención de Derechos del Niño, y lo han señalado insistentemente, es el testimonio de un compromiso político con los intereses superiores de los niños y las niñas. La ausencia de registro debilita esa voluntad.

El ejercicio del derecho a la identidad es, en definitiva, un aspecto central para tratar los temas de inclusión social y protección, para tratar los temas de ciudadanía plena, para plantear lo que dice aquí Nils Kastberg, el futuro de nuestra región.

Creemos que esta reflexión puede contribuir, en primer lugar, a sistematizar lo que la OEA ha hecho en este tema. Es importante que sistematicemos y que sepamos lo que la OEA ha hecho. Es clave para el trabajo futuro. En segundo lugar, es importante definir objetivos operacionales concretos, no diagnósticos ni reflexiones, que ya existen, sino objetivos concretos sobre lo que la OEA puede hacer; en qué puede cooperar, cómo puede contribuir a la gran alianza de los derechos de la niñez.

Nos referiremos concretamente a tres puntos:

Primero, la elaboración de un Programa Interamericano de Promoción del Derecho a la Identidad, que se estructure sobre la base de tres principios: universalidad –no me referiré detalladamente a esto pues todo el mundo sabe de que se trata–, irreversibilidad y exigibilidad de este derecho. Este programa debe orientarse también a mejorar la coordinación del trabajo multilateral. Este tema es clave, junto a UNICEF, al BID –lo mencionaba aquí el representante de UNICEF–, al Instituto Interamericano del Niño –la nueva directora tiene plena disposición a ello–, y al Consejo Latinoamericano de Registro Civil e Identidad y Estadísticas Vitales. Ese es un tema central; esta coordinación no podemos perderla de vista. Debemos evitar las duplicaciones y lograr un uso racional de nuestros limitados recursos.

Existe un conocimiento en la región que deberíamos utilizar. Concretamente, disponemos ya de una guía que preparó el Instituto Interamericano del Niño en el año 2001. Yo los invito a que consulten la guía, está repleta de datos interesantes y es una guía de ruta para nuestro trabajo futuro. Hay otro trabajo –cuya lectura recomiendo– de Mariclaire Acosta, Directora del Departamento para la Promoción de la Gobernabilidad, que ha realizado con John Burstein, sobre identidad y registro en América Latina y el Caribe. Realmente es interesante para aprender y, sobre todo, para contribuir al desarrollo de acciones concretas en la Organización.

El Programa debe contemplar también la idea de cooperar en la capacitación de los encargados de los procesos de registro.

Un segundo aspecto que creo que es importante es que deberíamos apoyar la Conferencia Regional sobre el Derecho a la Identidad que está organizando la OEA y el BID en Paraguay; ya se ha hecho referencia aquí a este evento, el cual también debería reflejarse en el proyecto de resolución de la Asamblea General.

Como último punto quisiera mencionar que aquí ha surgido una reflexión –la propia Presidenta del Consejo la ha señalado– sobre una opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos acerca del alcance del derecho a la identidad. Pensemos, a lo mejor, en una primera etapa, en una solicitud al Comité Jurídico Interamericano. Yo creo que ahí estaríamos utilizando los mecanismos contemplados en los artículos 99 y 100 de la Carta de la OEA. Si esta propuesta se aceptara, podríamos aprovechar la presencia del Presidente del Comité en la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) el próximo 20 de marzo para analizar los términos de referencia de una solicitud o para dialogar sobre ese tema.

En definitiva, y con esto concluyo, desde la OEA podemos contribuir al cumplimiento de una meta regional para el año 2015. Aquí hay un gran desafío de cooperación en términos prácticos; para que la Organización pueda hacer un aporte específico estamos en capacidad de contribuir a esa gran alianza.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Le agradezco mucho al Embajador de Chile su intervención. Tiene la palabra la Representante del Paraguay.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PARAGUAY: Gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, a los efectos de agradecer la convocatoria a esta sesión especial; a los panelistas, por las enriquecedoras presentaciones realizadas; a la Secretaría General por el impulso otorgado al tratamiento de este tema, y en especial, a la Subsecretaría de Asuntos Políticos, en la persona de la señora Mariclaire Acosta; y, así mismo, a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Integral, en la persona del Embajador Alfonso Quiñónez, quien toma la posta en este tema y a quien, al mismo tiempo, queremos ofrecerle toda nuestra colaboración.

A todas las Delegaciones presentes, quisiéramos solicitarles su apoyo para la aprobación del proyecto de resolución presentado conjuntamente con las Delegaciones de Perú, México y Panamá, que tiene como objetivo principal la creación de un grupo de trabajo en el ámbito de la Comisión de

Asuntos Jurídicos y Políticos, con el objetivo de elaborar un Programa Interamericano para el Registro Universal y el Derecho a la Identidad.

Quisiéramos invitarlos, al mismo tiempo, a la primera reunión regional que se celebrará en Asunción, Paraguay, del 27 al 31 de agosto próximos. En esa oportunidad, deseáramos contar con la presencia de todas las Delegaciones, incluso de las que no tienen problema en este tema, de forma que las que sí lo tenemos podamos enriquecernos con la experiencia de ellas.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Le agradezco mucho a la Representante del Paraguay. Tiene la palabra la Representante de Honduras.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE HONDURAS: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecerle por haber hecho posible la convocatoria de esta sesión extraordinaria tan importante sobre “Niñez, Identidad y Ciudadanía de las Américas”. Todo este panel primero nos ha hablado de temas que son sumamente pertinentes e importantes. Deseo felicitar y agradecerle a todos y cada uno de los panelistas.

En cuanto al doctor Nils Kastberg, quien nos ha ofrecido la última presentación, quiero agradecerle por habernos presentado este reto tan descomunal que tenemos en la región y, en especial, en la subregión de América Latina, en cuanto a temas de tanto alcance como son: el registro; la exclusión de grupos sociales; el abuso de los niños, en especial de las niñas; el abuso sexual; el abuso en cuanto a violencia; y los crímenes contra ellos, que quedan en la total impunidad. Cada uno de estos temas, y otros que él mencionó, representa un reto que parece imposible de superar y, vistos en conjunto, constituyen un desafío aún mayor.

Sin embargo, nos llena también de optimismo el saber que instituciones como UNICEF están dispuestas a dar todo su apoyo al Instituto Interamericano del Niño, el cual está siendo renovado y se le ha dado una nueva tónica que nos lleva a pensar que vamos a avanzar en todos esos temas.

Presento el agradecimiento y la felicitación de mi Delegación al señor John Biehl, a la señora Mariclaire Acosta y a la nueva Directora del Instituto, Dolores Aguilar Marmolejo, a quien deseo el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones. Tengan la seguridad de que mi Delegación dará todo el apoyo y toda la colaboración a este tema.

También deseamos agradecer y reconocer la labor que la OEA ha hecho en este campo y desear que ella se dé a conocer más en nuestros países para que haya una mayor reacción ante la misma, porque esto necesita una colaboración de todos los países, de sus autoridades, de la OEA y todas las organizaciones del sistema.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Le agradezco mucho a la Representante de Honduras su intervención. Tiene la palabra el Representante de El Salvador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Nuestra Delegación le agradece, señora Presidenta, la convocatoria a la presente sesión extraordinaria del Consejo, sobre el tema “Niñez, Identidad y Ciudadanía en las Américas”, y saludamos a los expositores.

De sus conceptos iniciales y de los expresados por el Secretario General, se colige la amplitud y diversidad de aristas civiles, políticas, económicas y sociales del goce pleno del derecho a la identidad; es decir, al registro de nacimiento, a un nombre, a la afiliación, a la nacionalidad y a la personalidad jurídica. Por ello, valoramos el papel del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y del Relator sobre la Niñez de la CIDH.

En cuanto al registro universal de nacimientos, éste se inscribe en el tema de la niñez y la adolescencia que se visualiza como un eje prioritario dentro de las políticas públicas en El Salvador. En nuestro país contamos con varios cambios del entorno y con la creación y puesta en marcha de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Esta política define a la Secretaría Nacional de la Familia como ente rector y al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia como el ente coordinador de la ejecución de la política, junto con las entidades especializadas y ejecutoras respectivas, fijándose en la tarea de promover, coordinar, desarrollar, facilitar y evaluar su cumplimiento con el apoyo y participación activa de toda la población.

Según estudios realizados, la población de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad para el año 2010 representará un 37.9% de la población. Con respecto al derecho a la identidad, en El Salvador existe en la Asamblea Legislativa un anteproyecto de ley titulado “Ley para Asentamiento Tardío de Menores en el Registro Nacional”.

El decreto facilitaría que unos 300 mil niños que se tienen contabilizados hasta el momento puedan registrarse con este proyecto de ley que facilitaría, además, el proceso de adopción del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, para aquellos pequeños que no cuentan con una partida de nacimiento y que este se facilite.

Así, nuestro país se ocupa y preocupa de reforzar la institucionalidad de la temática en cumplimiento de sus convicciones y de sus obligaciones internas e internacionales. Los Estados Miembros de la OEA debemos capitalizar el acervo sobre el derecho a la identidad.

Gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, al Representante de El Salvador. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuestra Delegación quiere felicitarla de nuevo por la sensibilidad que ha tenido, a través de este Consejo, en los temas del mayor interés y agradecerles a los conferencistas por haber compartido con nosotros tanto sus preocupaciones como sus reflexiones. Como dijo el Embajador de Panamá, con lo que ustedes han presentado en la mañana, realmente hay material para discutir y, sobre todo, para decidir.

En la República Bolivariana de Venezuela, la atención que se da a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho está enmarcado en la doctrina de protección integral. En este sentido, asumimos el interés superior del niño como principio garantista de los derechos del niño, niña y adolescente.

El derecho a la identidad de niños, niñas y también de adolescentes, tiene mandato constitucional; y, además, muchos elementos de principios que están recogidos en nuestra Constitución están expresados en la Ley de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y en este momento se adelanta todo un proceso de reforma y fortalecimiento de todo lo que tiene que ver con los Consejos de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Hay muchas acciones que se están adelantando. Todavía no tenemos los avances que queremos pero, como decía alguien en una oportunidad en mi país, “estamos mal pero vamos bien”. Entre estas acciones que nosotros estamos adelantando, ya el señor Nils Kastberg se refirió al “Trío por la Vida”, que comprende registro, vacunación y lactancia.

En cuanto al registro civil de nacimiento, este se cumple a través de la obligación de inscribir a los niños y niñas al nacer. Y es un servicio gratuito. De hecho, UNICEF nos ha apoyado en la creación de unidades hospitalarias de registro civil de nacimiento, con lo cual aspiramos a reducir el número de niños y niñas que se encuentran sin poder disfrutar del derecho a la identidad. Además, con esta acción se garantiza que más niños recién nacidos egresen anualmente con sus partidas de nacimiento.

También, a través del sistema nacional de protección integral de niños, niñas y adolescentes, que es una figura que recoge la Ley de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, se realizan campañas para atender casos de inscripción tardía. Estas se realizan en diferentes partes del país e incluyen también a las comunidades indígenas, a fin de garantizar el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes.

Hay una acción que forma parte de un conjunto de misiones que el Gobierno Bolivariano ha puesto en práctica. Uno de los clamores del Presidente es que siente que si bien es muy importante cubrir todos los procedimientos administrativos y respetar todo lo que establece la normativa, hay acciones que requieren respuesta inmediata. Por eso ha nacido un conjunto de misiones que buscan dar una respuesta rápida; y una de esas misiones es la misión de identidad.

La misión de identidad busca, justamente, realizar campañas, colocar puestos en hospitales, en mercados, en ciertos lugares para que los niños accedan a la inscripción y se les emita su cédula de identidad. Estas son, brevemente, las acciones que estamos adelantando. Repito, estamos con todo el compromiso de cumplir una meta importante respecto a la misión identidad.

Gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a la Representante de Venezuela. Tiene la palabra el Embajador de Costa Rica.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señora Presidenta.

También la Delegación de Costa Rica le agradece a usted por haber traído este importantísimo tema al Consejo Permanente. Queremos agradecerle también a los distinguidos panelistas que hemos escuchado en la mañana de hoy por sus muy importantes exposiciones.

Señora Presidenta, Costa Rica en esta materia ha ido un poco más lejos en lo que se refiere a la protección, además del registro de nacimiento; y lo hemos hecho con la creación de la Ley de Paternidad Responsable.

Tal y como acá se ha reiterado, los niños son sujetos de derecho y como bien lo establece la Convención de las Naciones Unidas y los protocolos adicionales, por lo tanto tienen derecho a llevar el apellido de sus padres. Si bien es cierto que los niños tienen derecho a un registro universal de nacimiento, también creemos que este registro debe reflejar fielmente la realidad. Esto es, que además de incluir en el registro de los niños su nacionalidad y su fecha de nacimiento, también se consigne su nombre y apellidos completos; y estos nombres y apellidos deben ser ya sea de sus progenitores o quienes los hayan adoptado legalmente.

Es por ello que Costa Rica ha querido avanzar en esta materia con la aprobación de la Ley de Paternidad Responsable, la cual he traído esta mañana y quisiera, con la venia de la Presidencia, pedirle que se haga llegar a las distintas delegaciones. Lamentablemente, la tengo disponible únicamente en español, que es el idioma oficial de Costa Rica, pero de todas maneras, sabemos que va a ser de muchísima utilidad para todos.

¿En qué consiste esta ley de paternidad? Voy a ser breve porque hay muchas delegaciones que desean hacer uso de la palabra. Esta ley tiene como principal propósito establecer la responsabilidad de la protección de los niños y las niñas, así como promover que los padres asuman, conjuntamente con las madres, el cuidado y la atención de los hijos. Más adelante la Ley de Paternidad Responsable beneficiará principalmente a todos aquellos niños y niñas que nacen fuera del matrimonio y que no son reconocidos voluntariamente por sus padres. Entre sus principales efectos, a corto y mediano plazo, se debe destacar que hay una serie de recomendaciones que brinda esta ley que, estamos seguros, va a ser de muchísima utilidad para el resto de las naciones que conforman la OEA.

Finalmente, señora Presidenta, quisiera destacar que en Costa Rica la educación primaria es obligatoria y para que los niños ingresen a los centros educativos se requiere, por supuesto, que estén registrados para que tengan un debido acceso a la educación y a la salud.

No quisiera terminar sin apoyar la propuesta que hizo la Presidencia y tal vez ahora enriquecida con lo que manifestó el distinguido Embajador de Chile; creemos que una opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y una opinión también al Comité Jurídico Interamericano complementarían, tal vez, esa petición. Queremos apoyar que se haga el pedido a ambas opiniones y le reitero que está a la disposición la Ley por si la Secretaría la quiere reproducir y hacerla llegar a las Delegaciones.

Gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador de Costa Rica. Se tomó nota del material que usted ha traído el día de hoy y el mismo se hará circular en su oportunidad. Tiene la palabra el Embajador de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera agradecer a usted por esta convocatoria y agradecer la correcta dirección del debate; también a la Secretaría por los esfuerzos que viene realizando en el desarrollo de este tema a través del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, y a los panelistas por las muy interesantes exposiciones que nos han presentado el día de hoy.

Quisiera saludar a la doctora Dolores Aguilar, la nueva Directora del Instituto Interamericano del Niño, y decirle que cuenta con todo nuestro apoyo y nuestra solidaridad, que nos alegra enormemente que un ciudadano mexicano asuma la Dirección del Instituto; creemos que eso tiene importancia porque nos va a ayudar para poder desarrollar las actividades tan importantes que se le asignan a la OEA.

Entrando en materia, quisiera simplemente resaltar que Colombia tiene un firme compromiso de llegar a la meta del 2015 con el cumplimiento total del registro de los niños y niñas. Para tal efecto, inclusive antes de asumir mis funciones en la Misión de Colombia ante la OEA, tuve la oportunidad de presenciar en agosto del año 2006 la suscripción del Convenio entre la OEA, el BID, la UNICEF y Colombia para lograr el objetivo específico de la plena identificación de todos los ciudadanos al 2015. Obviamente, la prioridad son niños, niñas y adolescentes, pero deben ser todos los ciudadanos los que están sujetos a registro porque a pesar de que el tema del debate de hoy son niños y niñas, es claro que tiene unos efectos profundos el hecho de que cualquier ciudadano no tenga identidad, muy especialmente cuando se trata de sistemas de prestación de servicios de seguridad social universales.

Entre nosotros los servicios de seguridad social son universales y el objetivo es llegar a que el 100% de la población tenga cobertura en salud y en educación en el año 2010. Eso implica que tenemos que tener un sistema de identificación porque los servicios de seguridad social se prestan de acuerdo con una estratificación socioeconómica. Es obvio que debe ser para aquellos que lo necesitan, porque aquellos que no lo necesitan pagan por ello. Es el régimen financiado. Eso implica un gran esfuerzo en la identificación y lograr los objetivos básicos.

En materia de defensa del niño y la niña, yo podría decir que hemos avanzado enormemente al adoptar las decisiones de las Naciones Unidas y los acuerdos logrados en la OEA a través de leyes; leyes de reciente expedición. Hemos expedido la ley del niño, que es un refuerzo a una ley ya anterior que teníamos, pero que básicamente tiene como objeto crear instrumentos para la persecución del delito de la ofensa al menor.

La ofensa al menor es algo común en nuestro continente, quizás por razones culturales y por razones de nivel educativo, más que cualquier otra cosa, pero hay que demostrar que cuando el Estado se propone inducir a la sociedad a tener actitudes que son positivas, esto se logra si se adoptan las medidas pertinentes. Parte de esto consiste en demostrar que quien agrede al niño tiene sanción. Para tal efecto estamos expandiendo las coberturas legislativas sobre el tema y estamos expandiendo el sistema judicial, la fiscalía, la rama judicial y creando especiales instituciones sobre la materia que nos permitan abocar este problema con mayor conciencia, con más énfasis y con más decisión.

Eso implica ampliar las jurisdicciones de familia y procurar celeridad en las decisiones, porque aquí los tiempos son vitales. Eso implica la protección del niño, implica una acción inmediata. Y esa es tal vez gran parte del esfuerzo.

Tenemos, dolorosamente, una tristísima realidad de reclutamiento de menores. Colombia, desde 1999, prácticamente adoptó las decisiones de las Naciones Unidas y no recluta menores; en sus filas oficiales de las fuerzas militares no hay menores. De hecho, prácticamente, no hay ni siquiera reclutamiento forzoso. Todo el sistema es sobre el reclutamiento voluntario. Pero tenemos bandas armadas para la protección de los cultivos de coca que lamentablemente lo hacen.

Tenemos una tristísima situación, durante los últimos cuatro años hemos logrado la reinserción de más de 3.000 niños. Eso nos duele, nos preocupa y casi nos llama a pedir la solidaridad de todos los aquí presentes y al Continente entero para que nos ayuden a que esto lo podamos erradicar de una vez por todas. Nosotros en eso no trabajamos sobre dignidades y nacionalismos falsos y entendemos que tenemos niños y niñas que tienen un problema y que todas las ayudas que nos lleguen serán bienvenidas y todas las palabras y las actitudes que nos colaboren en eso serán bienvenidas.

Nuestra decisión absoluta es evitar que esto ocurra y hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para que estos niños y niñas que han sido llamados a las bandas que se encargan de este negocio de la coca tengan la posibilidad de retornar a sus hogares y puedan tener una vida digna y normal, como se merecen los ciudadanos.

Cambiando de tema, simplemente para ratificar las palabras del señor Embajador de Chile y del señor Embajador de Costa Rica en el sentido de la necesidad de tomar acciones desde la OEA y entender que nuestra acción puede ser una acción positiva que pueda tener efectos importantes.

A nosotros nos parece que la posibilidad de definir objetivos concretos y acciones objetivas es algo que nos ayuda a medir resultados y a medir que el discurso que aquí pronunciamos se transforme en una realidad para los ciudadanos que representamos.

Me llama la atención que, para tantos debates que tenemos aquí sobre el desarrollo, aquí uno ve el esquema que uno quisiera proponerle, por ejemplo, al Caribe. Aquí vemos una coordinación entre UNICEF, BID, OEA y los países. Si lográramos impulsar este esquema general, donde se une la capacidad del dinero, con la decisión política y con la decisión institucional de los países, podríamos tener plataformas con la capacidad de generar resultados concretos.

Nosotros apoyamos las propuestas que tratan de materializar en objetivos concretos metas tan importantes como la identificación y la protección de los niños.

Mil gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador de Colombia. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias señora Presidenta.

En primer lugar agradecerle, como lo han hecho quienes que me han precedido en el uso de la palabra, por la organización de esta sesión extraordinaria que sin duda reitera el apoyo ya manifiesto al tema que se había dado en la reunión del 13 de diciembre, también del Consejo Permanente.

También, quiero agradecer a los panelistas por las muy importantes exposiciones que hicieron, que nos hacen ver un diagnóstico de la situación actual en la que nos encontramos con respecto a la problemática de la niñez y del registro civil en particular, y también sugieren acciones concretas importantes que sin duda se tomarán en cuenta al momento de prever acciones futuras dentro de la Organización y dentro nuestros países.

También, obviamente, deseo agradecer a las autoridades de la OEA, tanto del Instituto como a la persona de la Secretaría General, como Marieclaire Acosta, que han hecho un importantísimo trabajo para la promoción de este tema.

Nada más quisiera reiterar, como ya lo hizo la Delegación del Paraguay, la presentación del proyecto de resolución de la Asamblea General, patrocinado por Perú, Panamá, Paraguay y mi Delegación. Sin duda ahí se contempla la elaboración de un plan de acción. Las propuestas mencionadas por Chile serán ejes fundamentales de referencia para trabajar sobre ese plan de acción.

Nada más también quisiera hacer mención del tema del estudio del Comité Jurídico Interamericano que mi Delegación considera sería la mejor etapa para comenzar un estudio antes de someterlo a una opinión consultiva de la Corte Interamericana, pero obviamente estamos abiertos a una posterior discusión al respecto.

Señora Presidenta, quisiera concluir diciendo que la atención a los derechos humanos de la infancia es una obligación fundamental de los Estados con miras a brindar las mejores posibilidades para que todos los individuos tengan plena capacidad de desarrollar su plan de vida sin restricciones originadas en su situación económica o social.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Agradezco mucho al Representante de México la intervención. Tiene la palabra la Representante del Uruguay.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Muchas gracias señora Presidenta. La Delegación del Uruguay desea apoyar esta convocatoria del Consejo Permanente a reflexionar sobre la niñez, la identidad y la ciudadanía en las Américas, agradeciendo a los señores expositores por sus valiosas presentaciones.

La protección de la niñez y la importancia de que desde esta etapa de la vida debe surgir el pleno derecho a la identidad y el ejercicio posterior de la ciudadanía en toda su acepción civil, política y social, vinculan las actividades orientadas a privilegiar el interés superior del niño, la niña y el adolescente como sujetos de derecho, reclamando la necesidad de la existencia de un registro universal de nacimientos.

Queremos destacar el liderazgo del Embajador John Biehl quien, además de ser Representante residente de la Organización de Estados Americanos en nuestro país, ha desempeñado interinamente la Dirección General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. El

Embajador Biehl ha sabido trabajar para volver a situar al Instituto a la vanguardia de los temas de la niñez, con una mejor coordinación con las instituciones nacionales y un trabajo más directo con la Secretaría General de la OEA y sus diferentes dependencias.

Saludamos el nombramiento, por parte del Secretario General, de la nueva Directora General, la doctora María de los Dolores Aguilar Marmolejo, a quien le deseamos el mayor de los éxitos.

El enfoque de estos temas que se han considerado en el panel de esta mañana desde la perspectiva del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comité de la Cruz Roja en Estados Unidos y Canadá, y la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de UNICEF coincide en la necesidad de desarrollo de actividades e instrumentos técnicos que contribuyan a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes dentro de la región.

Teniendo como eje central la promoción de la gobernabilidad y la democracia dentro del Plan Estratégico 2005-2008, el IIN ha articulado esfuerzos a favor de la niñez entre las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos de los Estados Miembros, así como diversas entidades de carácter regional e internacional.

Permítame brevemente mencionar, en el marco de las actividades de cooperación a nivel subregional, que en diciembre de 2006 en la Sexta Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, el Grupo de Trabajo MERCOSUR, se hizo una presentación de los avances en el estudio integral que el Instituto viene llevando adelante en el marco del Convenio *Save the Children* en materia de explotación sexual comercial.

Y también en la Octava y reciente Conferencia Interamericana de Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia y de Adolescencia que se llevara a cabo en Montevideo, previa a la reunión de la Cumbre Iberoamericana, bajo el tema La Migración y sus Efectos sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a solicitud formal del Instituto del Niño y el Adolescente de Uruguay, el Embajador Biehl participó como exponente bajo el tema “Migraciones: De la solidaridad a la insensibilidad; un debate postergado pero latente”.

El derecho a la identidad facilita el ejercicio de otros derechos. Por eso nuestro país entiende que se deben impulsar acciones inmediatas y que los gobiernos deben comprometerse con voluntad política, teniendo el potencial para que el registro civil universal se convierta en realidad en el año 2015, abriendo la puerta a niños, niñas y adolescentes, a la ciudadanía plena y participativa.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

We join the rest of the delegations in thanking and praising you for pulling together this special meeting of the Permanent Council to discuss such an important subject. We also thank the panelists for their insightful and very helpful presentations.

Madam Chair, the United States views the issue of identity in terms framed by the International Covenant on Civil and Political Rights, Article 24 of which reads, in part: "Every child shall be registered immediately after birth and shall have a name," and "Every child has the right to acquire a nationality." We hold these rights as sacrosanct.

We enthusiastically support the goal of universal registration of the citizens of the Americas in their own countries by the year 2015, as stated in the Memorandum of Understanding between the Organization of American States, the Inter-American Development Bank (IDB), and the United Nations Children's Fund (UNICEF).

The registration at birth of an individual is crucial to his or her full participation in society throughout life. The United States registers all births on U.S. soil: the children of citizens, residents, visitors, migrants, and diplomats.

Birth registration is an essential element to establish nationality in many countries. We commend efforts within Haiti, the Dominican Republic, Chile, Brazil, Paraguay, and Venezuela as positive examples of the push for registration within the Hemisphere.

In Haiti, U.S. and Canadian funding, through the OAS, will help expand the fledgling civil registry system, a key element in strengthening Haitian democracy and stability.

We appreciate the efforts of member states, the IDB, and UNICEF. We hope that this effort will be strengthened by linking up with ongoing activities by other organizations, such as United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR).

We commend the inclusion of the problems of children in armed conflict in today's discussion and view this as a crucial hemispheric issue. President Bush's speech on Monday and his visit to Latin America this week underscore U.S. engagement on the issues we are discussing today: the right to recognition as a person before the law; the right to nationality; and the right to birth registration and a name; as well as the protection, health, and security of children and development policies that leave no one behind.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Le agradezco mucho al Representante de los Estados Unidos su intervención. Tiene la palabra el Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Em primeiro lugar, para cumprimentá-la pela idéia de realizar esta reunião tão importante. Em segundo lugar, para agradecer todos os painelistas pelas esclarecedoras informações e intervenções que fizeram nesta manhã.

Eu queria dar, no contexto desta sessão, alguns dados sobre o tema e como ele é visto pelo Brasil. E o Brasil reconhece na documentação civil a "porta de entrada" para o exercício dos direitos de cidadania. O registro de nascimento, na nossa visão, é instrumento fundamental para a realização, bem como para o exercício de vários direitos humanos, como o direito a um nome, o direito à família,

o direito à nacionalidade, os direitos políticos, o acesso a programas destinados à satisfação dos direitos econômicos, sociais e culturais, entre outros.

E queria notar, especialmente, que na visão brasileira no que se refere ao Sistema Interamericano de Direitos Humanos, ainda que não exista uma disposição expressa a respeito, o direito à identidade estaria implicitamente garantido em uma interpretação sistêmica da Convenção Americana, em particular suas disposições sobre os direitos ao nome, à nacionalidade e à proteção da família.

A partir de lei adotada em 1997, o registro civil de nascimento é gratuito para todos os brasileiros, bem como o fornecimento da primeira certidão de nascimento. Para os reconhecimentos pobres, também são gratuitas as segundas vias. Em que pese o espírito avançado dessa lei, ainda persistem no Brasil algumas dificuldades para o registro pleno da identidade de todos os seus cidadãos. Basta lembrar que cerca de 400 municípios brasileiros ainda não possuem cartório, e que o sistema nacional de registro civil de nascimento não opera com procedimentos uniformes.

Preocupado com a situação de subregistros de nascimentos, o Governo do Presidente Luis Inácio Lula da Silva, desde o início de seu primeiro mandato, estabeleceu como uma das principais metas de sua política de direitos humanos a erradicação do subregistro. E a Secretaria Especial de Direitos Humanos da Presidência da República vem coordenando um movimento nacional para o Registro Civil de Nascimento, alicerçado em intenso esforço de articulação de órgãos nos três níveis administrativos do Estado, nos diversos poderes da República e junto às entidades não governamentais.

O tema foi definitivamente incluído na agenda política e social nacional e os resultados já são significativos, ainda que permaneçam importantes desafios a superar.

Lançamos a Mobilização Nacional para o Registro Civil de Nascimento, em maio de 2003, e essa atividade e as que a ela se seguiram ajudaram a fazer decrescer em 9,4 pontos percentuais o índice de subregistro entre 2003 e 2005. Os avanços, contudo, ainda são insuficientes para o propósito de erradicação, sendo o número absoluto de crianças nascidas vivas no Brasil em 2005 não registradas de cerca de 375 mil brasileiros.

Cito agora algumas atividades realizadas pelo Governo brasileiro para incentivar o registro civil.

Em 2003, foi lançado o Dia Nacional de Mobilização para o Registro Civil Nacional, e em seguida diferentes eventos nacionais de uma campanha de mobilização, a saber:

- O Dia de Mobilização Rural para o Registro Civil, em 2004;
- O Dia de Mobilização Associado à Ação Global, em 2004 e 2005;
- A campanha de sensibilização para o registro civil via rádio, em 2005 e 2006;
- A campanha nacional de sensibilização realizada pelo UNICEF, importantíssima, e por uma rede privada de televisão brasileira, a Rede Globo, articulada com o Governo, em 2006, e que é mais voltada para o público infantil; e

- A campanha nacional de sensibilização, que tem início neste ano de 2007.

O Plano Nacional para o Registro Civil de Nascimento, lançado em 2004, estimulou planos estaduais de mobilização – o Brasil é um país federal – para o Registro Civil Nacional. E na elaboração desse plano, é importante lembrar, foram efetuadas consultas a cerca de 200 organizações comprometidas com a mobilização, e envolvida toda a sociedade, em consulta pública.

Entre os objetivos específicos do Plano Nacional, incluem-se:

- Aprofundar o conhecimento sobre a situação nacional de registro;
- Promover ações de articulação e mobilização, visando à erradicação do subregistro e o fornecimento de certidões;
- Revigorar o sistema de registro civil de nascimento;
- Garantir o atendimento a populações específicas em situação de exclusão e de preconceito; e
- Desenvolver ações de prevenção ao subregistro e de sensibilização social para o fortalecimento de uma cultura de inclusão, a partir da documentação.

Ainda no ano de 2006 foi realizado o Colóquio Registro Civil Nacional de Povos Indígenas, para atender a uma situação específica dos povos indígenas, e também em 2006, iniciou-se a articulação para informatização total do sistema nacional de registro civil.

Com isso eu quis dar um panorama do que se está fazendo no Brasil com relação ao tema do registro civil, e queria deixar para a Senhora Ana Lúcia de Oliveira Paes, Advogada da União e Assessora do Departamento de Comunidades Brasileiras no Exterior do Ministério das Relações Exteriores, que fará breve exposição no segundo painel sobre as ações empreendidas no âmbito da assistência consular para garantir o direito à identidade dos brasileiros residentes no exterior, um tema que quero recordar, faz parte da agenda de proteção dos direitos humanos dos migrantes e de suas famílias.

Muito obrigado, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Le agradezco al Embajador del Brasil su intervención. Tiene la palabra el Embajador del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Señora Presidenta, primeramente para felicitarnos por el hecho de que un asunto tan importante se traiga a este Consejo.

En esta primera intervención no me voy a referir a todos los temas de identidad, pero sí al tema de identidad vinculado con los nacimientos.

En el Perú hemos hecho importantes esfuerzos. Por ejemplo, ya se ha logrado, en el año anterior, que haya una inscripción gratuita de 340.476 nacimientos. Empero, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y las instituciones peruanas que tienen que ver con

nacimientos señalan que aún anualmente hay aproximadamente 110.000 nacidos que no son inscriptos.

Inicialmente, nosotros teníamos los Registros de Estado Civil vinculados a los municipios, y ellos extendían las respectivas partidas. Y adicionalmente, el ente electoral era el que daba el documento nacional de identidad cuando el peruano cumplía la edad para ser considerado ciudadano, mucho tiempo atrás 21 años y luego reducido a 18 años.

Sin embargo, la novísima legislación peruana vinculada a la identidad determinó que habría que otorgar documentos de identidad renovables periódicamente desde el nacimiento. Y es así que esa tarea se ha encomendado al RENIEC.

Tenemos varios programas sobre la inscripción de nacimientos y documentos de identidad iniciales. Lo más inmediato ha sido otorgar un crédito suplementario a las entidades del Estado peruano que tienen que ver sobre el particular, sobre todo RENIEC, para que establezcan un sistema de oficinas en los principales hospitales públicos de seguridad social, y también en clínicas privadas donde haya una mayor frecuencia de partos, para inscribir gratuitamente a los nacidos vivos.

Esto se viene implementando e inclusive el programa, que llamamos JUNTOS, para ayudar con una subvención económica pequeña, aproximadamente el equivalente a US\$30 por mes a la familia de extrema pobreza, se ha vinculado a la obligación que tienen de inscribir a sus hijos en el Registro, de enviarlos a la escuela pública, etcétera. No es una subvención de carácter universal e incondicionada, sino está condicionada a que se cumplan determinados requisitos para irlos incorporando a la sociedad en su conjunto.

Eso es todo lo que podría decirles; además, por supuesto, creemos que debería apoyarse el proyecto de resolución que hemos presentado junto con México y otros países como Paraguay y Panamá, para ser visto en la próxima Asamblea de nuestra Organización, y para el cual pedimos el respaldo necesario.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador del Perú. Tiene la palabra la Embajadora de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Madam Chair.

I have the honor to speak on behalf of the countries of the Caribbean Community (CARICOM) in expressing our deep appreciation to you for organizing this special meeting and to the panelists who have spoken so far. We continue to benefit from their counsel and experience, and we are sure we will do so for the rest of the day.

Madam Chair, the countries of the Caribbean share the preoccupation that the issue of identity is critical and important, and even more so for our children. Many Caribbean countries have fundamental human rights enshrined in our constitutions, including the fundamental human right to be, to have an identity.

Therefore, Madam Chair, it is with interest that I heard Dr. Paulo Sérgio Pinheiro, Commissioner of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), say that children's rights were not less, simply because they have not yet reached the age of majority. In fact, Madam Chair, the Caribbean countries do not consider a child to be less of a citizen, simply because he or she has not yet attained certain rights and privileges that come with reaching the age of majority.

It is a sad part of all of our histories that at one point in time, children, like women, were viewed as chattel, belonging to, I am ashamed to say, the *pater familias* or the male of the family in particular, and that decisions were made by the *pater familias* on behalf of the family.

Fortunately, Madam Chair, that is changing for women and must change for children. The United Nations Convention on the Rights of the Child, to which, I am proud to say, a very high number of CARICOM countries are signatories and subscribers, states quite clearly that the right to identity and the right to fundamental human rights accrue to children, not as a chattel of the family to which they belong, but in and of themselves as human.

We support those ideas, Madam Chair. We continue, as a region and as a subregion, to believe that every human being has fundamental human rights that must be exercised in their full plenitude.

We thank Dr. Nils Kastberg in particular for his kind words about Belize, Suriname, and Guyana. We hope to continue to count on the support of both the Organization of American States and the United Nations Children's Fund (UNICEF), along with the Inter-American Children's Institute (IACI), to be able to deliver the necessary items for a fully functioning registry that is capable of taking up all of the *lacuna* that now exists.

I assure you, Madam Chair, that in most of the countries of the Commonwealth Caribbean, lack of registration is a civil offense. In any case, in our systems, which put such an emphasis on primary health care and primary education, benefits that are easily palpable and recognizable accrue to children because of registration. Therefore, where we have a lack of registration, it is more systemic than cultural.

Madam Chair, we again express our support for the idea that the United Nations Convention on the Rights of the Child continue to be a benchmark to which we all subscribe. In many of our countries, that convention has been a part of national legislation. Together with the right to an identity, the right to be heard, the right to learn, the right to a family, and the right to play, these rights, and the duties and obligations of all our countries, mean nothing more and nothing less than an assurance to all of us that human beings, as a race, will continue their primacy in this world that we all share.

Madam Chair, just a small aside regarding children of armed conflict: we are fortunate in CARICOM that this issue is not a day-to-day reality. However, we continue in solidarity with countries that do have to grapple with this issue, and we continue to be committed to cooperate with these countries in whatever way to eradicate this terrible evil, which threatens nothing less than our very existence.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Le agradezco a la Embajadora de Belice su intervención. Bueno, quiero especialmente agradecer a los panelistas por sus exposiciones, realmente todas muy interesantes, excelentes, y damos por concluido entonces este primer panel.

Pasamos a la consideración de los asuntos del segundo panel, en la que se consideran los temas de “Alcance del derecho a la identidad y su vinculación con otros derechos”; “Instituciones responsables del registro e identificación de las personas” y “Ciudadanía, desarrollo, derechos y exclusión”.

Debido a lo avanzado de la hora, vamos a dejar este segundo panel para luego del almuerzo y están, por supuesto, todos invitados a algo muy informal en el Patio Azteca para continuar a las dos de la tarde con el segundo panel.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[RECESO]

PANEL II: IDENTIDAD, LA PUERTA AL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS

La PRESIDENTA: Vamos a considerar los asuntos del segundo panel, que hace referencia al Alcance del derecho a la identidad y su vinculación con otros derechos, Instituciones responsables del registro e identificación de las personas y Ciudadanía, desarrollo, derechos y exclusión. Para ello vamos a solicitarle al Embajador Camilo Ospina de Colombia que pase al frente para officiar de Moderador.

Le ofrezco la palabra al señor Carlos Anaya Moreno, miembro del Consejo Latinoamericano de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), de México. Señor Anaya, usted tiene la palabra.

EL MIEMBRO DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIDAD Y ESTADÍSTICAS VITALES (CLARCIEV): Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisimos traer una presentación. En realidad, le agradecemos mucho a la OEA la invitación para participar en esta sesión extraordinaria. De alguna manera pretendemos ser la voz de aquellos que realizamos esta función que ustedes han practicado desde la mañana.

Tenemos una presentación; no se si la pueden poner en los videos para que se pudiera ver. Tratamos de que fuera una presentación gráfica para dar a entender, en el poco tiempo que tenemos, la importancia de la función registral.

Bueno, voy a empezar a hablar. Espero que pongan la presentación de PowerPoint en cualquier momento.

En realidad, la función registral es parte de un servicio de identidad. Hemos hablado aquí ya de la importancia de la identidad registral que, básicamente, es una parte de la identidad humana, al ser la entidad jurídica la que acredita la identidad jurídica.

Un servicio de identidad tiene entonces como función registrar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas para brindar el servicio de identificación personal. Eso, de manera general.

Y quizás en un sentido alegórico, entonces se me ocurrió la idea de hablar de una especie de banco de tres patas. Este banco denota solidez. Es algo que vemos sólido, se mantiene en sus tres patas. Está constituido estructuralmente por tres patas, tres soportes y una plataforma.

Si lo vemos como un servicio de identidad, vemos que el soporte de tres tipos de identidad brinda seguridad y confianza. Tiene tres patas: la identidad jurídica, que es la que brinda específicamente el registro civil; la identidad vivencial, que es a través de los diferentes registros por los que la identidad de estas personas han pasado, puede ser educación, salud, etcétera; y también, cada vez más, el tema de identidad física, que es aquellos registros donde ya cuentan elementos físicos de la persona. También tiene tres soportes laterales que serían, en algunos casos, el número de identidad, la clave de identidad y también lo que se ha dado por mencionar el servicio de unicidad. Y todo esto soporta una plataforma que estaría el servicio de la identidad.

En la siguiente gráfica lo observamos en términos más conceptuales: vemos cómo la identidad jurídica se nutre precisamente de la base de datos del registro civil; todos los datos registrales, que en la gráfica se encuentran ilustrados en color azul. Luego tenemos la identidad vivencial, que se encuentra ilustrada en color rojo y que corresponde a los datos de la clave o del número que le otorga la identidad, y sobre la cual se van conformando las diferentes bases de datos; y la identidad física, que se va conformando por aspectos biométricos de la persona –fotografías, huellas digitales, etcétera– que es lo que otorga su identidad física.

Hay un vínculo muy importante entre identidad física e identidad jurídica, que es importante para que un documento que acredita una identidad jurídica solamente le sirva a una persona, y esta persona no tenga diferentes documentos con diferentes nombres. Es lo que se llama la unicidad: una persona, un registro; y que un registro sirva para una sola persona. No hay un registro que utilicen cinco o seis personas diferentes.

La identidad jurídica responde, entonces, al término de quién es la persona; la identidad vivencial, a dónde y cuándo está, no físicamente, sino dónde y cuándo está registrado; por qué registros ha pasado. Y la identidad física respondería al cómo es esta persona.

Hay más detalles todavía. Voy a ser muy breve, pero básicamente se puede ver cómo entonces en la identidad jurídica existen ya ciertos actores que se pueden manejar. Normalmente se crea un consejo de registro civil, que depende de los Estados de la región, puede ser nacional, puede ser que en algunos de los Estados se conforma un consejo nacional, o incluso hay regiones en las que se maneja a nivel de municipio. Lo importante es que estén coordinadas las autoridades encargadas de esta labor.

También la identidad jurídica se puede dar a través de organismos internacionales. Existe el Consejo Latinoamericano de Registro Civil que estamos conformando; hay 20 países americanos interesados en este tema. También tenemos la experiencia europea. Existe el Consejo Internacional del Estado Civil; ellos han estado trabajando más de cincuenta años sobre este tema, que ya cuenta con 22 países europeos. Y desde luego existen los organismos internacionales. Nos agradó mucho conocer el memorando de entendimiento de la OEA, el BID y UNICEF en ese tema.

Para la parte vivencial, aquí también puede existir –debe existir– un consejo en que estén los municipios y la federación para que la identidad de la persona sirva para todas las autoridades y no sea exclusiva de un solo nivel de gobierno. También tenemos la parte de identidad física que puede ser multipropósito. Están los tres niveles de gobierno, pero hay otros niveles tales como licencias de conducir, registros de propiedad, vehículos, bienes raíces, censos municipales, registros de empleados, de comercio, a nivel nacional, ya con las nuevas tecnologías de *film* y electrónica avanzada, las necesidades para seguridad pública, registro electoral, registro fiscal, salud, comunicaciones, para toda el área de desarrollo desde lo rural, laboral, económico, social, humano, etcétera. Es muy importante el área de cancillería con pasaportes, matriculas consulares y el área migratoria.

Volvemos a nuestro análisis del banco. Tomando de abajo hacia arriba nuestra alegoría, vemos algunas variantes al diseño estructural de servicios de identidad que se presentan en la región. Cuando al servicio de identidad le falta la identidad jurídica, pues carece de solidez y no brinda seguridad y confianza. Esto sucede con algunos servicios de identidad en la región basados tan solo en la buena fe, como pueden ser los de exclusivo uso electoral o de exclusivo uso policíaco. Cuando no hay un documento jurídico que acredite la identidad, porque simplemente se abrió al registro a las personas que llegaran y se registraran, y una persona de buena fe dijo soy Juan Pérez y vivo, y ya, sin que exista un documento jurídico en ese sentido; en ese caso, entonces, el banco no tiene solidez.

Después se da otro problema relacionado con el servicio de identidad, porque falta la identidad física. Esto permite la suplantación de personalidades, el robo y la multiplicidad de identidades. Si hay un documento de identidad jurídica pero no está ligado a esta persona y solo a esta persona, eso permite que un acta sea utilizada por cinco o seis personas, o que una persona utilice cinco o seis actas, o cinco o seis identidades diferentes.

Salvo contadas excepciones, la gran mayoría de los servicios de identidad en la región carecen de servicio de unicidad que garantice la identidad física ligada a la identidad jurídica. Otro modelo puede ser cuando en el servicio de identidad crecen desmesuradamente las identidades vivencial y física, con lo que se debilita, hasta quebrarse, la identidad jurídica y los soportes laterales de clave y unicidad. Con ello se vulnera la confidencialidad de datos personales y con ello la seguridad jurídica y la confianza de la población.

Esto ocurre en algunos países de la región donde únicamente se destinan recursos, y muchos recursos, para sistemas de identidad de tipo criminal; siendo lo importante tener registrados a los malos, entonces se estira esta parte. Con ello no solo impiden que los sistemas de identidad civil contribuyan a crear el clima de confianza indispensable para el desarrollo, sino que tampoco obtienen los amplios beneficios de prevención del delito que los sistemas civiles proporcionan. Es que forman parte de la población todos, buenos o malos. Entonces, limitar los registros exclusivamente a una finalidad criminal es un error. Nosotros consideramos que todos son población, sin importar la calidad. El derecho es para todos, sin importar las condiciones de tales.

Cuando en el servicio de identidad crece desmesuradamente la identidad vivencial, lo que importa es únicamente los registros, qué está pasando, qué están haciendo, qué consumen, qué hacen, se eliminan las otras identidades, vulnerando la confidencialidad de datos personales. Otra vez, existe un *big brother* que sabe todo de ti y la seguridad jurídica y confianza de la población. Esto ocurre en algunos países más desarrollados de la región donde el servicio de identidad lo vende el sector privado. Ya no es un servicio público, sino que ustedes pueden comprar información con base en el

consumo de tarjetas de crédito, en base de datos de las empresas telefónicas y demás, que les da un perfil exacto de quiénes son, qué hacen, y esto es un servicio privado donde el que tiene dinero consigue la información. Y no hay ninguna vigilancia o arbitraje del sector público en ese sentido, lo que lo vuelve totalmente a las fuerzas del mercado.

Un servicio de identidad sin soportes laterales, aún teniendo los tres tipos de identidad unidos en la cumbre, no soporta el peso del servicio y se colapsa. Así sucede en algunos países de la región que aún contando con identidad jurídica, vivencial y física, por no tener claves únicas –cada servicio separado maneja sus diferentes maneras la información– y no hay un servicio de unicidad que garantice la relación biunívoca. Una persona, un registro no puede brindar la seguridad que se requiere para registrar fehacientemente la identidad de las personas por ser, en la práctica, tres servicios separados.

Otro modelo es aquél donde un servicio de identidad que aún estando soportado en los tres tipos de identidad y contando con los tres soportes laterales tiene una plataforma o finalidad demasiado pequeña. Entonces resulta muy incomodo por costoso e ineficiente, pues no puede brindar todos los beneficios que se requieren de él. Así sucede en algunos países de la región donde se han constituido servicios de identidad con el único propósito de crear instrumentos electorales o de cuidar la seguridad pública o nacional. La identidad es para todos los fines. Una persona no puede limitar su identidad para un uso exclusivo. Sin embargo, en algunas partes se ha utilizado de esta manera. Peor aún son los servicios de identidad creados para exclusivos fines de control político o social, pues en lugar de garantizar el derecho a la identidad se violan los derechos humanos y las garantías a la privacidad.

Volviendo al tema del registro civil, hicimos una serie de consideraciones. Hay que recordar que el registro civil es el servicio de identidad más antiguo, tiene más de 150 años en la región, en promedio. Históricamente, es el primer órgano del gobierno generador superavitario de ingresos. Y en el caso de algunos municipios sigue siendo su principal fuente de ingresos. No obstante que es un derecho. Es un derecho que se ha vuelto una especie de impuesto. Y es un derecho que el pago de este derecho sea para reinvertirlo en mejores servicios de registro civil. En promedio se considera que nada más 5% de lo recaudado por los registros civiles se queda en el registro civil. Lo demás se lo llevan para otras finalidades, lo cual ha conducido a que el registro civil, aún siendo una institución tan añeja, esté totalmente atrasada en muchos conceptos.

El registro civil es la institución que acredita identidad jurídica, el fundamento de las otras identidades. Si no hay identidad jurídica, como ya lo vimos todos en la alegoría del banco, pues lo demás no tiene ningún sentido. Tiene legalmente instituida la capacidad de dar fe pública de la identidad de las personas. Es un fedatario público, es el que legalmente tiene esa autoridad. Ninguna otra institución de los diferentes gobiernos tiene esta facultad legal.

Es un registro público por definición. Eso es muy importante, al menos en la mayoría de los países de la región. Lo que hace que la identidad personal, el quién soy, que mostramos al principio, sea un elemento público. No así los demás datos personales: como puede ser dónde vivo, cuánto gano, en qué trabajo, cuál es mi estado de salud, cuánto pago de impuestos, cuáles son mis hábitos de consumo, cuál mi preferencia sexual, cuál es mi religión, etcétera, que son elementos privados.

Y eso tiene un sentido importante. Si somos parte de una comunidad, el dato de quién soy es un dato público. En algunos países ciertamente ustedes pueden conseguir el acta de nacimiento de

quién sea sin necesidad de acreditar ningún interés; es un dato público, es un registro público en ese sentido.

El registro civil requiere ser liberado entonces de la carga fiscal y apoyado presupuestalmente por ser un organismo de interés público que acredita la identidad jurídica, empodera a las personas, haciéndolas sujetos de derechos y obligaciones y con ello es garante del orden jurídico y social. Esa es la importancia del registro civil que a veces, por la experiencia de muchos años, pues se ha ido olvidando.

Entrando de una manera más concreta en el tema del derecho a la identidad, ¿qué condicionantes básicas deberían tenerse para que se ejerciera a plenitud este derecho y para garantizarlo? Gratuidad del registro de nacimiento. Les decía que si vemos que es un área de captación de ingresos, es absurdo que digamos que es un derecho, que se requiere registro para todos los puntos y que en algunos municipios o en algunos países pueda costar el equivalente a tres o cuatro días de salario mínimo el registrar a tu hijo. Entonces, esto es un contrasentido muy grave.

Igualmente gratuidad de la cédula de identidad. Es una obligación la cédula, se te exige para diferentes cosas pero te cuesta tener la cédula. Otra vez, se están poniendo limitantes, excluyendo a la población más vulnerable, más pobre, en ese sentido.

También se requiere modernizar el civil. El civil es una institución centenaria, como ya mencionamos, y que requiere servicios modernos para agilizar sus trámites. Para eso requiere implementar tecnologías de información y comunicaciones que permitan ya no depender del papel y de la cola y del trámite sino que puedan implementarse ya servicios de Internet, servicios de otro tipo que agilicen ese tipo de información.

Se requiere establecer una clave única de registros de población que realmente sea única y sea para toda la población. Porque muchas veces se han hecho varios intentos y se manejan tres o cuatro tipos diferentes, incluso tres o cuatro tipos diferentes de identificaciones o cédulas que ni siquiera se hablan entre ellas.

Se requiere el establecimiento de unidades móviles de registro para acudir a los lugares más apartados y abatir el subregistro. Aquí voy a hacer un comentario. En algún país de la región hubo una propuesta: vamos a ver el peor, el municipio más atrasado, más pobre que hay aquí; vamos a llegar y vamos a darle un apoyo para sacarlo del subdesarrollo. Perfecto. Llegaron ahí en helicóptero, porque hay lugares donde no pueden llegar vehículos. El Presidente dice: vamos a dar recursos para que esto se haga. Se les va a construir casas y todo. Perfecto. Está el recurso, está todo, está listo. ¿Sabe que no se pudo hacer? Por un problema. ¿A quién le registro la casa? ¿A quién le escritura? ¿A quién le hago esto? No había identidad jurídica de estas personas.

El primer punto para sacar de la pobreza y el subdesarrollo a estas personas, es que ellas existan. Nosotros hablamos con algunos elementos de Secretarías de Desarrollo Social y demás y les decimos: qué bueno que inviertes muchos recursos y estás dando muchas cosas. Mete un programa de identidad jurídica como prerequisite para ayudar a estas personas a que existan, que sean sujetos de derechos y obligaciones.

A mí me parece importante el tema de unidades de registro civil en hospitales y centros de salud que se mencionó también durante la mañana. Quedamos que es muy importante manejar esto.

Y también las campañas de registro extemporáneo. También el tema es sobre niños, ¿pero saben ustedes el trauma existencial de personas de sesenta o setenta años que no tienen existencia, que nunca la han tenido? ¿Saben la emoción que les da cuando se hace una campaña de registro extemporáneo y tienen por primera vez un documento, sobre todo las mujeres?

Quiero decirles que si hacemos un análisis en diferentes países de la región sobre el número de registros por rangos de edades y sexo, comparados los censos de población con los que arrojan las bases de datos de registros civiles, tenemos el tremendo problema de exclusión de la mujer, sobre todo en zonas marginadas y pueblos rurales o incluso indígenas. Si tengo que pagar, como se tenía que pagar para registrar el niño, uno o dos o tres salarios mínimos, pues voy a registrar al hombre, no a la mujer, que va a perder el apellido y que va a estar sujeta al otro. Esto es un problema muy grave en ese sentido que se tiene que tomar en cuenta.

La campaña de registros extemporánea es muy importante, es rescatar la dignidad de estas personas. Es que aunque sea al final de su vida que se sientan que son parte de la comunidad. El registro civil, aparte de decirte que eres sujeto de derechos y obligaciones, te dice que eres un miembro, es un proceso de inclusión. Te da la posibilidad de sentirte parte de, incluido y no excluido.

Por eso se requiere también colaboración internacional para registros de inmigrantes. Ese es un tema también que es muy importante en la región. ¿Qué pasa con esos hijos de los inmigrantes de otro país que nacen en el suelo y esos inmigrantes a lo mejor tampoco tienen registro? Se tiene el problema de quién nació. Porque el papá no tiene acta de nacimiento porque es de otro país y nunca se registro en ese país. Se requiere entonces colaborar entre los diferentes países para resolver este tipo de problemas. Y por supuesto, el intercambio de mejores prácticas a nivel internacional.

Entonces, concluyendo muy rápidamente, el registro civil es el área de los gobiernos que siempre acompaña a la población. Está con él cuando más, o debe estar. Y debe estar en un proceso. Estará con él cuando se case, cuando tenga los hijos, y cuando muera. Todos pasan por ahí. Entonces quiere decir que este servicio sea eficiente, no sea un problema, que no le cueste, que no sea un conflicto. Una decisión que parece tan simple le afecta en la vida a la persona por el resto de su vida. Un error, un mal trato genera consecuencias de largo plazo y por esto es fundamental enmarcarlo en la parte de servicios.

Una última reflexión: las personas no son transacciones. Hay que recordar esto muchas veces y lo decimos cuando nos reunimos con los diferentes directores nacionales de registro civil. Hay que romper el paradigma transaccional de las bases de datos y retomar el concepto del servicio público, respetando la dignidad de las personas y su derecho a la privacidad.

Es absurdo que en el registro civil se lleven los registros por el tipo de acta, como se hace en muchas partes de la región. Incluso a nivel de bases de datos sino por la persona que sea quien se sirve. Tenemos registros de nacimientos independientes de matrimonio, independientes de divorcio, independiente de defunciones, como si lo importante fuera el acto. No, lo que importa es la persona. Pero regresamos al concepto transaccional que lo importante es el acta. Es un problema de todos los gobiernos. Las computadoras o bases de datos se crearon con fines transaccionales, se crearon para bancos, para empresas. Lo que importa es el debe y el haber al final de la cuenta.

En el gobierno llevamos los sistemas y nos regimos por la mentalidad transaccional y se nos olvida que nuestro negocio no es el debe y el haber. Nuestro negocio es el servicio a las personas

concretas, que no son números, no son estadísticas, son personas con identidad concreta a los que tenemos que servir.

¡Y es absurdo, por lo tanto, que las identidades se repitan tantas veces como sean las entidades del gobierno a los tres niveles! Exigiendo a las personas que acrediten su personalidad nuevamente en todas ellas, como si el ciudadano fuera un temperamento desconocido cada vez que presenta ante cada oficina de gobierno. Oye, ¿no es tan fácil que en el gobierno nos pongamos de acuerdo entre nosotros y tengamos acreditada la identidad de la persona y podamos entonces dar un mejor seguimiento de políticas públicas de desarrollo y demás? ¿A que cada vez que se presenta es un perfecto desconocido? Entonces, hay que poner a la persona en el centro. Retomar que lo importante es el ser humano y crear un nuevo paradigma del servicio público que nos llevaría a que una persona igual a un gobierno.

Y con eso concluiría. Tengo una gráfica que quisiera presentar muy rápidamente sobre lo que es el CLARCIEV. Fue creado en diferentes instancias. Ya se mencionó que se originó según la iniciativa que se hizo en el año 2005 en Chile. Se han tenido tres encuentros: el primero en Chile, el segundo en República Dominicana en febrero de 2006 y el tercero en Argentina, en agosto de 2006.

¿Qué perspectivas tenemos? El próximo encuentro será en México en junio de este año. Ahora en este encuentro esperamos poder constituirnos formalmente con estatutos y demás a nombre de la directiva y con ello ya tenemos confirmada la presencia en esta reunión de quince países de la región. Entonces, quisiera a través de este conducto que invitáramos a todos los demás y se pueda integrar algo que pueda ser muy bueno para todos nosotros a nivel regional.

Muchas gracias por su atención.

EL MODERADOR DEL SEGUNDO PANEL: Muchas gracias, doctor Carlos Raúl Anaya Moreno.

Señora Presidenta, yo le pido disculpas a usted porque cuando comenzamos no leí la hoja de vida del doctor Anaya Moreno. Y me parece prudente para las Delegaciones darles cuenta de quién es él.

El doctor Carlos Raúl Anaya Moreno es el Director General de Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación en México. Concluyó sus estudios universitarios en Administración de Empresas en 1979 e hizo un postgrado de Ingeniería de Sistemas en 1981. Ha tomado diferentes cursos y diplomados de Administración Pública, Planificación Estratégica, Filosofía del Servicio, Liderazgo, Cultura Informática, Inteligencia Estratégica y Seguridad Preventiva.

Cuenta con una amplia experiencia en el sector público entre la que se menciona el haber sido Director de Asuntos Internacionales del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Coordinador de Planeación e Investigación del Instituto Nacional de Migración, Director General de Estadística y Política Criminal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, Director General del Registro Estatal de Electores del Estado de Baja California.

Ha sido miembro del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, organismo especializado de la OEA. Es uno de los promotores del Consejo Latinoamericano de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), tal como nos lo acaba de demostrar.

Les pido me disculpen haberlo presentado tarde, pero avanzamos.

Damos entonces a continuación la palabra a la doctora Jacqueline Mazza. La doctora Jacqueline Mazza es Especialista Senior de Desarrollo Social en el Banco Interamericano de Desarrollo, especializándose en mercados de trabajo, incluso en social y derechos.

La señora Mazza recibió su maestría y doctorado en la Universidad de Johns Hopkins, en la Escuela de los Estudios Internacionales Avanzados, y es actualmente Profesora Adjunta en el Programa del Hemisferio Occidental en Johns Hopkins. Ella es autora de numerosos libros y artículos. Estos incluyen, *Inclusión Social y Desarrollo Económico en América Latina*, Editor, Johns Hopkins University Press, 2004, co-editor; *Servicios de intermediación en el trabajo de América Latina: Lecciones para América Latina y el Caribe*. Revista de la CEPAL, agosto de 2003; y, *No disturba a los vecinos*. Creo que la traducción es bastante mala. Creo que la traducción debería ser “*No molesta a los vecinos: Los Estados Unidos y la Democracia en México*”. Editor, 2001.

Doctora Mazza, tiene usted la palabra, mil gracias.

La ESPECIALISTA SENIOR, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO:

Tengo la presentación en inglés y por eso si me permiten voy a hablar en inglés para ser más breve y más clara.

I would like to thank the Organization of American States for this opportunity to speak with you and Ambassador Flores for taking the initiative in setting up this special meeting. I am very pleased to participate with such a distinguished group of diplomats, officials, and professionals.

I am going to try to put in context some of the discussion on rights and development in the region, drawing on a rights and development initiative led by the Inter-American Development Bank (IDB), the Department for International Development (DFID) of the British Government, the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC), and the World Bank. Mariclaire Acosta also participated in it before she started working at the OAS. From this perspective on rights, I want look at the connection between exclusion and identity, which builds on a number of years of work at the IDB on social inclusion. I'll end by explaining how the IDB and other multilateral institutions can assist governments through these new collaborative efforts on registration and identity, as well as the Opportunities for the Majority Initiative.

What do we mean when we talk about rights? In the literature, the traditional approach is almost to see rights on two different levels. On the first level, political and civil rights are seen as the most central and important; on the second level, we have social, economic, and cultural rights.

When we discussed rights with respect to advancing development in Latin America, there was near universal agreement that these two levels of rights didn't function on two different levels in Latin America; rather, they were much more interrelated. One level was needed in order to help

realize the other. We'll see more clearly this interrelationship among rights and the indivisibility of rights when we discuss the right to identity, which allows citizens to unlock and access other rights.

In order to put in context some of the historical and cultural perspectives on rights in Latin America and the Caribbean, we have to keep in mind the colonialist tradition of slavery and the long history of exclusion of large majorities of the region's population. These traditions, which interacted with socioeconomic conditions and the political environment, were not particularly favorable to the advancement of rights. In the post-World War II period, a series of rights were given to individuals, but they were largely attached to individuals' formal employment; that is, these rights were not denominated in citizenship but were to be delivered at the workplace.

When we combine these historical and cultural perspectives with the socioeconomic context of high levels of inequality and poverty and a growing informal sector, we find that over time, what was to be a universal tradition of rights, with socioeconomic conditions, changed into "rights of the few."

So how do we return to a more universal concept of rights: nondiscriminatory, accessible by all, based on very distinct cultural identities in the region, allowing citizens to exercise their responsibility to access their rights and making states accountable for those rights? If we look again at this rights framework, we are going to find the right to identity sitting in the center as a mechanism to unlock and provide access to other rights.

In looking at the relationship between the right to identity and civil and political rights, we can consider the fundamental position of the right to identity in terms of the right to vote; access to the judiciary, as Secretary General Insulza mentioned so eloquently this morning; the ability to move about within countries and externally; and the ability to register key public acts. On the social, economic, and cultural fronts, the right to identity or the ability to prove one's identity is tightly linked to the ability to own property, to obtain credit, to obtain formal employment, and to access public services, such as education and health.

The right to identity raises these important issues both from a rights perspective and from a development perspective. Many of the development perspectives were discussed this morning, so I'll touch on just some of them.

The ability of individuals to obtain services that are essential to improving their human capital development begins with the right to identity. The ability of the majority to access the tools of development—credit, land, housing, and services—is also connected to the right to identity.

We can see the importance of functioning civil registry systems in the management and targeting of social programs and in the credibility and utility of national statistics. The ability of countries to really develop effectively relies on a system of credible birth registration and national identity.

How significant is the problem of underregistration of births in the region? This morning, someone mentioned that the regional average statistic for underregistration is 15 percent.

I want to present a few slides from some research done by my colleagues at the IDB using household survey data. They asked people whether they had documentation and if not, why not.

Here we can see that the 15-percent regional average for underregistration varies quite a bit throughout the region. Here are the six countries in that study that were asked in the household survey about the level of documentation. We can see a range from highs in the Dominican Republic and Bolivia of over 23 percent reporting that they did not have a birth registry down to 8 percent in Peru. The survey does not include countries with much lower rates of underregistration, such as Chile and Uruguay. But those national averages can be deceiving. There is a dichotomy between urban and rural reporting in most countries, but not all. As we would expect, there is a much higher rate of underregistration in rural areas than in urban areas.

Here's a sample from Colombia: parents were asked why they didn't register themselves or their children. At both the urban and rural levels, one of the most important factors is that parents didn't have identification, so what we see in identity is what we also see in poverty: the transmission of the factors of exclusion from one generation to another.

Also in this survey is a set of social constraints to registration. I draw your attention to a number of elements that refer to the father being absent temporarily or not being willing to recognize the child. The Ambassador of Costa Rica brought up the important *Ley de Paternidad* initiative in his country, a law that targets some of these social barriers to registration.

We see here some institutional barriers to registration, such as: "I didn't know where the office was, so I didn't register," or this incredible one: "There wasn't proper stationery when I went to the registry office." That barrier accounted for 10 percent of the cases in both urban and rural areas.

Within the issue of underregistration in Latin America and the Caribbean, there are very distinct social, intergenerational, and institutional issues that need to be attacked if we are to reach the goals that were mentioned in order to achieve universal registration.

During the survey conducted in Brazil, parents were asked why they hadn't enrolled their children in school. Seven percent of the respondents said their child wasn't enrolled in school because he or she didn't have the proper documentation. Seven percent may not seem like a large number, but it is quite significant considering whom we are trying to get enrolled in school. The poorest people are most likely to cite lack of documentation as a barrier to school access.

We also don't know how interrelated the documentation issue is with other factors for enrollment, but we do know that underregistration affects the most excluded populations on a far greater level; that is, rural populations, indigenous peoples, afro-descendants, populations affected by political violence, those in border areas and, as Carlos and I mentioned, illegal immigrants.

The barriers to registration for excluded groups are quite significant. With regard to economics, the barrier isn't just the cost of registering; for many of the poor, the time taken off from work in order to register is a major factor. There are also legal, administrative, geographic, cultural, and linguistic constraints.

Excluded groups, as well as the entire Latin American and Caribbean region, face the challenges that Carlos and I have described. We have civil registry systems in very distinct levels of development, with very different bureaucratic and institutional hurdles. We need to think about underregistration in terms of achieving universal registration, as well as in terms of modernizing civil registry systems so that they can become more proactive tools of development and civil management.

I'd like to talk about some of the ways that the IDB believes that it can be helpful to national governments in modernizing civil registry systems and in advancing towards the goal of universal registration.

First, despite the advance in knowledge and capability, we still need a lot more research and understanding about the size and nature of the underregistration problem. The IDB is now giving technical support to a number of countries to improve their collection of data on underdocumentation and to improve the national statistics basis from which they draw information for civil registries.

As part of its direct operations, the IDB could make loans to national governments. The first step is to attack the problem directly; that is, providing financial assistance to reform and strengthen the very institutions whose objectives are birth registry and national identity cards. This can be done through loans for reform of the civil service and civil management.

Underregistration can also be improved by integrating it within social programs in which the demand for registry might be particularly immediate. Such a link could reduce underregistration and use identity documentation in program and policymaking. I'll touch on a few examples to give you a sense of how this can be done.

A health loan to Peru is helping to develop the health of rural populations. Prefabricated rural health clinics are being designed, and these clinics include a civil registry office so that the physical link between birth and birth registration in the most remote areas can be tighter.

In Argentina, a social services loan is providing financial assistance to the poor to cover their travel costs and the cost of documentation in order to register as part of their participation in a social program.

A number of ambassadors this morning spoke about supporting regional processes to, on the one hand, increase political knowledge about and the profile of identity and registration, and on the other hand, to support national campaigns to increase awareness and build consensus.

I want to close by focusing on the importance that the IDB places on civil registry. That emphasis can be seen in Opportunities for the Majority, the initiative of our new President that focuses on improving the living conditions of low-income populations in Latin America and the Caribbean. In this initiative, we are looking at "the majority more as consumers, producers, partners, and creators of wealth."

Identifying the majority is one of the six priority areas of the initiative. Civil registration is seen as a base for accessing financial democracy, small business development, housing, digital connectivity, and other tools of development. Here again we see the link between registration and the larger development agenda. The initiative has a series of objectives regarding underregistration, one of which is the ongoing effort to build a regional coalition, and it hopes to substantially reduce underregistration by 2011 in order to reach the regional goal by 2015.

The IDB is committed to supporting some of these integrated operations in at least six countries by 2011 and to integrating documentation and registrations within the relevant lending programs, as well as supporting national governments in refining the instruments and methodologies

to determine the number of undocumented children and adults. This is an agenda that the IDB shares with its partner institutions, and we welcome collaboration on this very urgent topic.

Thank you.

El MODERADOR DEL SEGUNDO PANEL: Mil gracias a la doctora Jacqueline Mazza por su intervención.

Damos la palabra entonces al señor Jaya Sarkar. ¡Ah, perdón, discúlpeme! [Risas.] Perdóneme.

La señora Jaya Sarkar trabaja actualmente en Panamá como Directora Regional Adjunta para las Operaciones de Supervisión del Plan Internacional en 12 países a través de la región. Previamente trabajó como Director, dice aquí, y perdón a ustedes, como Directora del país en Bolivia, manejando programas a través de los sectores de salud, educación y gobierno social. Y está particularmente interesada en procesos de participación de los niños en nivel local y nacional y los resultados en la consolidación de un gobierno social en el mejor interés de los niños. Ella también ha trabajado con los parlamentos de gobierno local y de los niños en Nueva Dehli y en otras partes de la India. La participación de los niños en áreas indígenas es un campo de interés particular.

El Plan Internacional trabaja en 12 países de América Latina y el Caribe en el desarrollo de los niños dentro de la comunidad. Trabaja en 6.000 comunidades en más de 300 municipios en estos países con la participación activa de jóvenes, niños y miembros de la comunidad, así como el gobierno local y nacional. Los sectores esenciales de intervención son salud, educación, generación de ingreso, agua y sanamiento. El plan de trabajo está basado en derechos y promueve un agenda a favor de la niñez a todos los niveles.

Señora Sarkaya, por favor, bienvenida; tiene la plabra. Gracias.

La DIRECTORA REGIONAL ADJUNTA DEL PLAN INTERNACIONAL, OFICINA REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS: *Muchas gracias.*

Señora Presidenta, distinguidos Embajadores, Representantes de la OEA y colegas del Instituto Interamericano del Niño, de CLARCIEV y todos los otros colegas, es un gran placer estar aquí con ustedes hoy; enfrentando este tema tan urgente.

Si me permiten voy a pasar al inglés para estar más eficiente en mi discurso.

As you've seen, my expertise differs from that of my esteemed colleague panelists from universities and other distinguished organizations. Plan International's experience in looking at birth registration is at the community level, and it is a great pleasure for me to see that many of the issues that we have encountered over the years at the community level are also being addressed at other different levels, particularly at the Organization of American States. I congratulate the OAS on its involvement and for realizing the intrinsic relationship between birth registration, the full enjoyment of human rights, and economic and political development, an issue covered by the Inter-American Democratic Charter, which was adopted in September 2001 in Lima, Peru. The chapter on development and the fight against poverty underscores the link between democracy and economic

development and emphasizes the importance of economic, social, and cultural rights and the need to eliminate all forms of discrimination.

The right to a name and a nationality constitutes the key to access to and fulfillment of a wide gamut of human rights, as we have heard from various speakers throughout the day. Undeniably, birth registration contributes to economic and political development in the areas of legal status, social exclusion, justice, and the consolidation of democracy. Thus, the lack of a civil registry denies citizens their full enjoyment of rights and creates a negative condition for human development.

In Latin America, a cause for concern and action is the implications for the specific populations that maintain the highest rates of nonregistration. Although lack of registration affects the entire population, the populations with the highest rates of nonregistration are the poorest and the most marginalized groups: indigenous groups, afro-descendants, and immigrants.

Children from birth to age 12 constitute a large part of the gap in registration. The relationship between poverty and marginalization, particularly in children, is clear, and it impedes their full enjoyment of the fundamental right to health, education, and protection.

The global movement in favor of children demands that we leave no child behind. The evidence shows that although states have committed to the UN Convention on the Rights of the Child, too many children have been left behind in the area of birth registration, thus exacerbating the vulnerability of all of their rights. Sadly, states have not yet completely fulfilled their duty.

This morning, we heard about child protection. We are facing the existence of increasingly disturbing problems related to child protection, such as trafficking of children for illegal adoption, exploitation through child labor, exploitation through commercial sex businesses, and the sale of organs. Without universal birth registration for children, individual cases become impossible to litigate and, sadly, very difficult to even identify.

We must learn from the many positive experiences throughout the region, particularly those in which communities have taken an active role. We must highlight the wide range of successful experiences throughout the region in which states, without a tremendous investment of resources, have found ways to inform and involve communities so they demand their right to birth registration from duty bearers.

Birth registration presents an important opportunity to build the capacity of citizens to understand their role and that of the state as duty bearers. The importance of such knowledge becomes more apparent in light of the information that Dr. Mazza shared, in that many times when we go to very rural communities, the civil registrar is probably the only government official that such communities will ever encounter. Oftentimes, rural people greet these government officials with a degree of fear and concern as to why they've come to the community. In the most successful cases, insofar as the Government can actively coordinate with community members, we can reach an incredible number of rural dispersed persons whom registrars would not easily be able to find on their own. Many times there are language and cultural differences. The more we can turn the community into an ally in our registration efforts, the more we will be able to secure higher rates of registration.

It is really amazing to see these community meetings. In Bolivia, there was an excellent example of a preregistration document that community members themselves would fill out with their families before the registrar arrived.

You may be aware that in terms of the arrival of a registrar in a community, one of the biggest discussions between family members is about the child's name. There are often long discussions between the parents. One will say: "We decided to call her Lucia." Another will reply: "No, we didn't; Lucia was going to be her second name." It goes on and on. When we involve the community, a lot of these questions can be cleared up in order to facilitate the registration process and make it more efficient once the registrar arrives.

Adolescents and youth must play a key role in birth registration, as they are a large and important part of the demographic composition of the Americas. The issue of birth registration should be used to inform them of their rights and obligations as citizens, and their active involvement ensures the future sustainability of birth registration. The more adolescents and youth that can be involved in the registration process itself, the more effective it will be. What's more, we can use this opportunity as a way for them to develop their concept of who they are as citizens, so instead of realizing that first concept of citizenship and entering into conflict with the state, they can actually be invited to facilitate and support the state in a very basic function, which is civil registration. Also, there are many teenage pregnancies throughout the region, and the more adolescents understand the importance of birth registration, the more we can increase our registration figures.

Downward accountability is essential for the realization of rights. Institutions that have an interest in the fulfillment of rights should help governments to demonstrate and assume responsibility for rates of indocumentation. Governments should work toward publicly rendering account to their citizens about their fulfillment of registration and other rights as a means of building credibility and bolstering the confidence of the people. The capacity of civil registry units should be strengthened, and citizens should be informed of these efforts so that they can take a positive role in ensuring that these services are rendered effectively.

There are many simple ways to do this. The ambassadors talked this morning about a campaign approach to registration; such an approach would be very useful. Citizens, even in very rural and dispersed areas, could hear on the radio that the registrar is coming and that this is a free service. In cases where they are perhaps charged extra, they would be able to reclaim their rights.

In Bolivia, we set up a free call-in number so that if people were asked to pay for a free registration, they were able to report such incidents. This showed that their government cared about them and made it clear that such payment was illegal and contrary to the concept of free access to registration.

The legal framework and implementation of birth registration must respect ethnic and other vulnerable populations. Registration work must demonstrate respect for the cultures and customs of different communities and indigenous groups in order to strengthen legal identity, but also to model respect for cultural identity. With the goal of including traditionally excluded groups, governments should consider developing guidelines for positive discrimination in the registration of these groups. If present laws do not respect cultural identity or the unique characteristics of certain groups, these laws should be modified.

I think we've seen a lot of positive steps in the region on this aspect of registration, in particular with respect to indigenous populations. They often have naming customs for their children, and these customs have been incorporated into national laws. Another important factor is that the registrars who go out to rural communities be able to speak the language of the populations they are going out to register. Here again, community mobilization and alliances with communities are tremendously helpful in building confidence between registrars and the communities.

Another underregistered population is children of single mothers or children that were born out of wedlock. Sensitivity is being shown in Costa Rica and in other countries in reaching out to those populations and not letting them feel stigmatized when they go to register.

The OAS can play a critical role in facilitating commitments with regard to best practices in cross-border issues. Throughout the Americas, birth registration practices should follow commitments made and benefit from best practices to strengthen the quality of service of state civil registries. The OAS may also be well suited to begin to address cross-national registration issues, including that of Haitian children born in the Dominican Republic. I would echo here the words of the representative of the United Nations Children's Fund (UNICEF) this morning that pairing countries that are facing similar problems and are addressing their issues in very innovative and creative ways is an excellent source of learning and peer coaching that could bear great fruit in the region.

Finally, as my colleague from the Latin American Council on Civil Registry, Identity and Vital Statistics (CLARCIEV) said, the function of birth registration should be maintained by an independent body that performs civil registry functions. The public service of civil registry should be based on principles of universality, free access, obligation, security, confidentiality, and simplicity, with the goal of enabling the population to effectively exercise its full rights of citizenship. Countries should analyze the objective of birth registration and other civil registry functions and determine the most appropriate structure to ensure that civil registry bodies have sufficient institutional independence to work from a rights-based premise.

In conclusion, universal birth registration is a viable and critical goal for the Americas and one that the Organization of American States is taking on in a very conscientious and important way. We must renew our efforts to stop the vicious cycle of nonregistration, as mentioned by my colleague from the Inter-American Development Bank (IDB), that begins with the violation of the fundamental right to a legal identity and nationality through the lack of birth registration, results in the lack of access to and the enjoyment of the full gamut of human rights, and ends by generating conditions that are unhealthy for development and democracy.

Thank you.

El MODERADOR DEL SEGUNDO PANEL: Muchas gracias a la señora Sarkar por su exposición.

Corresponde el turno a continuación a la señora Ana Lúcia de Oliveira Paes, del Departamento de Comunidades Brasileñas en el Exterior (DCB). El documento sobre su hoja de vida lo ha escrito ella misma y yo lo voy a leer tal cual y le pido disculpas a ella, en primer lugar, y a los demás.

Sou Advogada da União no Brasil, lotada na Consultoria Jurídica do Ministério das Relações Exteriores do Brasil, em exercício no Departamento das Comunidades Brasileiras no Exterior, Assessora Jurídica do Departamento das Comunidades Brasileiras no Exterior do Ministério das Relações Exteriores do Brasil. Especialista em assuntos consulares na área de registro civil e nacionalidade adotada internacional, inclusive.

Tiene la palabra la señora Ana Lúcia de Oliveira Paes.

La REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNIDADES BRASILEÑAS EN EL EXTERIOR (DCB): Senhora Presidente, Senhor Embaixador de León, muito obrigada pela oportunidade de estar aqui para um assunto tão importante a todos os nossos países da comunidade americana.

Venho falar já confirmando o que disse o nosso Embaixador pela manhã, e também o Doutor Paulo Sérgio Pinheiro sobre as políticas públicas que o Brasil vem implementando recentemente para garantir e incentivar que todos os brasileiros façam o seu registro civil visando assegurar a existência jurídica e o gozo de todos os direitos civis.

A Secretaria Especial de Direitos Humanos da Presidência da República tem trabalhado na implementação dessas políticas. A Constituição Federal de 1988 já garantia a gratuidade desse trabalho do registro civil aos brasileiros, aos nacionais, sem recursos financeiros. E uma legislação mais recente ampliou essa gratuidade também para todos os demais brasileiros, inclusive no exterior.

No âmbito do Ministério das Relações Exteriores, especificamente nos trabalhos exercidos pelo Departamento em que eu trabalho, e que tem uma boa participação da assistência jurídica, há essa preocupação de que o registro civil seja feito pelos brasileiros que residem no exterior. Os filhos de brasileiros nascidos no exterior têm a garantia de possuir a nacionalidade brasileira, e o primeiro passo seria o registro civil que lhes garantiria depois confirmar essa nacionalidade após a maioridade.

Por outro lado, no Brasil, também as políticas públicas têm incentivado que os registradores estejam presentes nas localidades mais distantes, a fim de facilitar o registro civil e facilitar às pessoas de menor poder aquisitivo para que tenham maior estímulo em fazer esse registro para os seus filhos, ou para si próprio, no caso dos maiores de idade que, por um motivo ou outro, não tenha ainda o registro e não tenha garantido a sua existência jurídica.

No exterior, fazemos o registro de todos os filhos de cidadãos brasileiros que tenham nascido fora do Brasil. Muitos países fazem até o registro, mas não dão a nacionalidade, o que é um problema para a criança. Esse registro lhes garantiria também a obtenção do passaporte que, além de um documento de viagem, no conceito brasileiro é também um documento de identificação para todo filho de brasileiro nascido no exterior, e para todo nacional brasileiro que está no exterior. Isto é, o passaporte passa a ser um documento de identidade porque é o documento aceito em qualquer lugar do mundo.

Todos os brasileiros são instados a efetuar o registro consular de nascimento de seus filhos nascidos no exterior, pois esse registro que comprova filiação virá resguardar eventuais direitos futuros do menor. Além disso, a lavratura do registro de nascimento possibilitará a emissão do passaporte, como já disse, pela repartição consular, e esse documento constituirá a garantia do

exercício dos seus direitos civis, inclusive de votar em eleições no exterior, que é possível no Brasil e em muitos países. Também este serviço de registro civil no exterior é gratuito.

O registro de nascimento no exterior ainda lhe assegurará a esse brasileiro o exercício dos direitos civis inerentes à nacionalidade brasileira até a maioridade civil que ocorre, segundo a nossa legislação, aos 18 anos de idade. A partir da maioridade civil, o filho do brasileiro nascido no exterior, que tenha sido registrado na repartição consular, e cujos pais não estavam a serviço do governo, evidentemente, estará obrigado a efetuar a confirmação dessa nacionalidade no Brasil. Ele deverá ir ao Brasil, perante a Justiça Federal, exercer o direito personalíssimo que é aquele de confirmar a nacionalidade. “Quero permanecer com a nacionalidade brasileira.” É o direito que lhe assegura o *jus sanguinis*. Nasceu no exterior, mas é filho de brasileiro e tem direito à nacionalidade. E o registro civil facilitará esse exercício da confirmação. E não implicará também na perda da nacionalidade de uma outra qualquer nacionalidade que ele tenha por eventual filiação ou local de nascimento.

Outro particular é que o registro feito no exterior deve ser transcrito no Brasil para ter efeitos jurídicos localmente. É o sentido da publicidade do registro que é preciso ser conhecido no cartório brasileiro para que comece a produzir efeitos jurídicos no Brasil.

Os filhos de brasileiros nascidos no exterior podem ser registrados até os 12 anos de idade, e após esse período, somente poderão ser registrados no Brasil, mediante autorização judicial. Mas pode ser que ele não tenha um passaporte concedido pela outra nacionalidade, que ele não tenha adquirido uma outra nacionalidade. Temos, então, mecanismos próprios para assegurar esses direitos, o da identificação e o da futura regularização dessa situação, da situação da nacionalidade brasileira. Nesses casos, então, podemos conceder um passaporte de curta duração, podemos conceder até o chamado passaporte de estrangeiro, ou até uma autorização de retorno ao Brasil, que é um outro documento dado àqueles que não têm como se identificar e não têm outros documentos e têm grande dificuldade de comprovação da nacionalidade. É, portanto, um documento mais simples, de menor peso, que pode ser dado para que a pessoa vá ao Brasil regularizar sua situação jurídica.

Ainda prezamos muito, também, a concessão da nacionalidade e o registro das nossas crianças adotadas por estrangeiros. É um grande problema a identificação e a aquisição da nacionalidade no exterior. Como a adoção internacional vem sendo muito bem regulamentada pela Convenção da Haia sobre Adoção Internacional, estamos no Brasil trabalhando bem com esta Convenção, onde está sendo bem implementada. Fazemos questão que essa criança adotada receba a nacionalidade do país para o qual se destina, porque senão ela vai embora e todos os direitos civis não poderão ser exercidos no país de adoção.

Então era só isto que eu queria dizer para falar da necessidade do registro civil, tanto no Brasil como no exterior. O registro civil assegura os direitos futuros, principalmente daquela criança que nasce de pais brasileiros no exterior, e está intimamente ligado à sua identidade, à sua identificação como nacional brasileiro, e o que lhe garantirá todos os direitos decorrentes.

Para terminar, queria dizer que temos envidado todos os esforços para que esse registro seja feito, tanto no Brasil quanto fora.

Muito obrigada.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señoras panelistas y señor panelista. Ahora vamos a dar la palabra a las delegaciones que quieran hacer algún tipo de observación. Tiene la palabra el Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiéramos agradecer muy particularmente a los expositores de esta tarde que nos han brindado un panorama muy completo: el señor Carlos Anaya Moreno, con la experiencia del Consejo Latinoamericano de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales; la señora Jacqueline Mazza, que nos ha dado una idea sobre cómo trabaja el Banco Interamericano de Desarrollo en este tema, y vale decir que las estadísticas y los seis casos de estudio fueron particularmente interesantes para poder conocer la realidad de la región; la señora Jaya Sarkar, sobre su visión y las recomendaciones que ha dado a los Estados y también a la OEA misma sobre políticas o acciones que se pudieran implementar para mejorar la cuestión de la inscripción universal al registro civil; y desde luego a Ana Lúcia de Oliveira Paes, sobre la experiencia brasileña.

Yo quisiera adelantar simplemente que voy a ser breve porque esta Delegación ha puesto en circulación un documento con los comentarios de mi país sobre esta importante temática. Entiendo que se encuentra en las bancas y que próximamente será traducido a los otros idiomas de esta organización.

Dichos comentarios parten de un enfoque de derechos, y nos parecía interesante comentarlos en este panel por cuanto estamos hablando de identidad y alcance del derecho a la identidad.

Básicamente, los comentarios se dividen, por un lado, en este enfoque de derechos, a nivel tanto de los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes en esta cuestión, como también como han sido aceptados los mismos en el ordenamiento jurídico interno de la Argentina. La segunda parte está concentrada más bien en mejores prácticas y las políticas públicas que se adoptan en mi país respecto al derecho a la identidad.

La Argentina cuenta desde el año 2005 con una ley más moderna de protección integral de las niñas, niños y adolescentes, que se basa justamente en la Convención de los Derechos del Niño, afirmando que los dispositivos de protección de los derechos de la infancia son complementarios y nunca sustitutivos de los mecanismos generales de la protección de los derechos reconocidos a todas las personas.

El derecho a la identidad está específicamente consagrado, señalándose que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un nombre, a una nacionalidad, a su lengua de origen, al conocimiento de quiénes son sus padres, a la preservación de sus relaciones familiares de conformidad con la ley, a la cultura de su lugar de origen y a preservar su identidad e idiosincrasia.

Los organismos del Estado tienen una labor activa, porque deben no solamente respetar este derecho, sino facilitar y colaborar en la búsqueda, localización u obtención de información de los padres u otros familiares de las niñas, niños y adolescentes, facilitándoles el encuentro o reencuentro familiar. Tienen derecho a conocer a sus padres biológicos y a crecer y desarrollarse en su familia de origen, a mantener en forma regular y permanente el vínculo personal y directo con sus padres,

aun cuando estos estuvieran separados o divorciados, o pesara sobre cualquiera de ellos una denuncia penal o una sentencia firme, salvo que dicho vínculo, amenazare o violare alguno de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes que consagra la ley.

Igualmente, existe una garantía estatal de identificación y la inscripción del registro del estado y capacidad de las personas, similar a lo que se ha conversado el día de hoy. Estos, desde luego, deben ser identificados en forma gratuita, obligatoria, oportuna e inmediatamente después de su nacimiento, estableciendo así el vínculo filial con la madre.

Se establece también lo que se llama el derecho a la documentación, es decir, el derecho a obtener los documentos públicos que comprueben su identidad, de conformidad con la normativa vigente.

Se ha establecido, además, un régimen específico de identificación de recién nacidos desde agosto de 1995 en adelante.

También, desde luego, se cuenta con el derecho a la nacionalidad; quisiera resaltar que para el ordenamiento jurídico argentino vigente, no se admite la posibilidad de que se produzca la pérdida o la cancelación de la nacionalidad argentina. Nuestro país ha adoptado el sistema de *jus solis* y también parcialmente el *jus sanguinis*. No quisiera extenderme en este punto, porque se encuentra desarrollado, de todas maneras, en los comentarios de mi Delegación.

No quisiera dejar de mencionar también, por supuesto, el derecho al nombre, también establecido por ley; toda persona natural tiene el derecho y el deber de usar el nombre y apellido que le corresponde de acuerdo con las disposiciones de dicha ley.

Finalmente, quisiéramos decir, señora Presidenta, que sin perjuicio de lo señalado anteriormente, la cuestión vinculada al derecho de la identidad tiene una connotación especial en la República Argentina, atento a la situación vivida en el contexto del último gobierno militar.

En este contexto, y por una fuerte actividad de las Abuelas de Plaza de Mayo, se creó en el año 1992 la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, con el propósito de impulsar la búsqueda de niños desaparecidos y determinar el paradero de niños secuestrados y desaparecidos con identidad conocida, y de niños nacidos en ocasión de encontrarse la madre privada ilegítimamente de libertad. Todo ello de acuerdo con el compromiso asumido por el Estado al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño en lo atinente al derecho a la identidad, en sus artículos 7 y 8.

Incluye además de la búsqueda y la localización de niños desaparecidos víctimas de la dictadura, la de niños víctimas de robo y de tráfico de menores.

Su conformación, como dije, obedeció a una solicitud de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo y a instancias del Presidente de la Nación. Se encuentra conformada por representantes del Ministerio Público, de la misma Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo y de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. Trabaja además con el Banco Nacional de Datos Genéticos en la recolección de muestras de ADN de familiares y de niños cuya identidad ha sido adulterada. En la actualidad, se están investigando 284 legajos de denuncias requiriendo información a registros civiles, cámara electoral, centros de salud, etcétera.

Además, tiene una función de asesoramiento. Asesora permanentemente a personas mayores de edad que tienen dudas acerca de su verdadera identidad y se las acompaña en las tramitaciones para esclarecer su caso.

También, a pedido de las Abuelas de Plaza de Mayo, en 1987 se promulgó una ley por la cual se creó el denominado Banco Nacional de Datos Genéticos. En el año 1987, se comenzaron a realizar las primeras pericias para determinar la condición de abuelos de menores secuestrados por el terrorismo de Estado durante la dictadura militar.

Finalmente, un breve comentario sobre las investigaciones radicadas en el Poder Judicial sobre esta cuestión. Existen diversas investigaciones radicadas ante la justicia que investigan la sustracción de menores nacidos en cautiverio durante el período de 1976 a 1983. Ello así, dado que las leyes llamadas de obediencia debida y punto final, en la actualidad anuladas por leyes del Congreso Nacional y declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expresamente habían excluido de su ámbito de aplicación el delito de sustracción de menores, por considerarlo un delito de acción continua.

Actualmente, son numerosos los procesos por el delito de sustracción de menores. Los procesos tienen por finalidad encontrar a los responsables políticos de aquellos delitos; es decir, a quienes dieron las órdenes y armaron la estructura de encubrimiento para que se produjeran los robos de bebés.

Con referencia a la preservación de la identidad del niño, los tribunales nacionales han establecido, y cito:

Mediando familia rescatable y vínculos biológicos acreditados, constituye un derecho subjetivo del menor que se agoten las instancias para permanecer en familia; se protegen así su identidad y la relación familiar, en tanto se trata de derechos personalísimos del menor y no se afecta su nombre.

Con esto concluyo mi presentación y de nuevo agradeciendo a los panelistas por las interesantes exposiciones de esta tarde.

Gracias.

La PRESIDENTA: Le agradezco mucho la intervención. Tiene la palabra el Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera de la manera más breve posible, y siempre pensando en el capítulo operacional, siempre pensando en el Programa Interamericano del Derecho a la Identidad, hacer unas dos o tres reflexiones de aspectos que podrían incluirse en ese programa.

Primero, creemos que la OEA puede, sin duda, facilitar experiencias y apoyar procesos que permitan un registro universal. Esta es una tarea en que, en nuestra opinión, el Instituto Interamericano del Niño tiene una responsabilidad central. O sea, el trabajo coordinado en esto y la lógica de alianzas es fundamental.

Una segunda idea que también nos interesa es que la OEA contribuya a intercambiar metodologías y técnicas de registro. Nosotros tenemos algunas experiencias que evaluamos como positivas y que estamos en disposición, como país, de compartir. Ya de hecho hemos trabajado en una línea de cooperación, en una cooperación Sur-Sur, que creo que nosotros podemos continuar alentándola, ojalá en el marco de la OEA y con el Instituto que, en materia de metodología, en la mañana lo recordaba, tiene un interesante estudio del año 2001.

La tercera idea es que la cooperación en el orden de registro requiere, como todas las cosas de la vida, de algún marco regulador, un marco jurídico –no se trata de hacer un convenio, pero sí de tener algunas ideas jurídicas, un *framework* claro– que evidentemente puede ayudar a resolver especificidades de poblaciones objetivas. Aquí, según han planteado los panelistas, hay poblaciones objetivas que requieren una particularidad en el tratamiento del registro: niños indígenas, poblaciones fronterizas, desplazados internos. Hay diferentes tipos de especificidades y creo que esa es otra línea de algo concreto que debe enfocarse en este Programa Interamericano.

Pensamos también –y esta es una reflexión que quisiera compartir– que podrían utilizarse los modelos que trabaja usualmente la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las vacunas. Ahí yo creo que podría introducirse el componente del objeto civil y ver cómo técnicamente ellos tratan a las poblaciones objetivas.

Pienso que son ideas concretas para incluir en un Programa Interamericano sobre el que nosotros tenemos la aspiración que sea algo práctico, no pretencioso, que genere alianzas dentro del sistema interamericano, donde haya, yo diría, una corresponsabilidad entre la OEA y otros agentes, y en particular el Instituto Interamericano del Niño, pero también que muestre la capacidad y la inteligencia de vincular lo regional y lo global. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) tiene experiencia en la región, utilicémoslas. Si podemos atraer recursos del sector privado, también utilicémoslos, porque este tema nos afecta a todos.

Y como bien se decía hoy en la mañana, la gobernabilidad también tiene una dimensión en la niñez, y creo que tenemos que generar aquí, si no bien recomendaciones pero ideas para enriquecer ese programa interamericano. Y ojalá que la resolución de la Asamblea permita incluir elementos de este carácter operativo, no de los –yo diría– rituales que a lo mejor no permiten a la Secretaría preparar algo práctico.

Eso simplemente era lo que yo quería compartir. Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador de Chile. Tiene la palabra el Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero que todo, queremos agradecer a todos los panelistas por sus interesantes presentaciones y queremos contar un poco lo que está haciendo Colombia en el tema de registro de identidad, específicamente en la niñez.

Gracias a la cooperación internacional y regional suscribimos en agosto del año pasado un Memorando de Entendimiento con la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Registraduría Nacional del Estado Civil. En este

momento, estamos desarrollando la primera fase, gracias a un programa piloto instalado en cinco hospitales en Bogotá, asesorados por UNICEF, llevando unidades móviles a los hospitales para que puedan registrar a los niños inmediatamente al nacer. Este programa se va a extender a 300 hospitales a nivel nacional. También nos están asesorando en el documento de registro, un documento con un papel especial de seguridad para no tener problemas después para la presentación del registro de nacimiento. Gracias a estas instituciones estamos avanzando en este tema y, sobre todo, por la cooperación regional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Le agradezco mucho su intervención. Agradezco nuevamente a los panelistas y al Moderador.

PANEL III: IDENTIDAD, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA

La PRESIDENTA: Vamos a pasar al tercer panel cuyos temas son: Políticas públicas vinculadas al derecho a la identidad, Construcción de consenso político para el impulso del derecho a la identidad y Estudio de casos: encontrando y registrando a los no registrados.

Me permito invitar a la mesa al señor Embajador Alejandro García-Moreno, Representante Permanente de México y que va a ser el Moderador de este panel.

Ofrezco el uso de la palabra al primer panelista, la doctora Patricia Weiss Fagen del Instituto para el Estudio de la Migración Internacional de la Universidad de Georgetown. Doctora Weiss, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE DEL INSTITUTO PARA EL ESTUDIO DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL, UNIVERSIDAD DE GEORGETOWN: *Quisiera darle las gracias sinceras y fuertes a la OEA, a la Presidenta del Consejo Permanente, a los miembros aquí presentes y, sobre todo, a Mariclaire Acosta, que durante tantos años ha trabajado en este y muchos otros temas relacionados con los derechos humanos. Agradezco mucho la oportunidad de hablar con ustedes.*

Ahora voy a seguir el patrón de mis otros colegas en el panel anterior y pasar del español al inglés. Gracias por la oportunidad de hacer esto también y por la flexibilidad de la sesión.

I want to tell you a documentation success story. It occurs in El Salvador in the war-to-peace transition, between 1991 and 1994, at which time there was a documentation campaign that I think you will find interesting and bears out many of the comments made by previous speakers.

I will begin by reading two measures from the San José Accord of July 26, 1990.

Item 7. Displaced persons and returnees shall be provided with the identity documents required by law and shall be guaranteed freedom of movement. They shall also be guaranteed the freedom to carry on with their economic activities and to exercise their political and social rights within the framework of the country's institutions.

Item 8. All persons shall be guaranteed freedom of movement in the areas involved in conflict and the necessary steps shall be taken to provide the inhabitants of such areas with the identity documents required by law.

As you can see, this accord puts the documentation issue squarely in the middle of the peace-building effort in El Salvador—and also in Guatemala, which I won't have time to talk about very much, but it's worth keeping in mind.

The San José Accord set the stage for the final accords, which were signed in January 1992. The Accord reaffirmed basic human rights and judicial processes, and most of the document was devoted to setting the terms of reference for the United Nations Observer Mission in El Salvador (ONUSAL).

The two items that I just read were the only forward-looking measures in the document. They made clear: “this shall be done; this is a really important issue that has to be attended to in the peace process,” and the Accord was recognized to be especially important for a number of reasons.

Other speakers have gone over the numerous reasons why it is important to document everybody, and a few reasons applied to in particular to El Salvador after the war and apply to any country or area that is coming out of a conflict.

First of all, in the course of the conflict, the Farabundo Martí National Liberation Front (FMLN) had burned down a large number of municipal offices throughout the conflict zone, and in doing so, they also burned the municipal records. With them went birth records, birth certificates, *partidas de nacimiento*, and all sorts of other documents; thus, thousands of people lost proof of their citizenship and their *personaría jurídica*.

In the post-conflict reconstruction, it was obviously important that the municipal governments reconstruct these records in order to know who their residents were. It was particularly important because during the war, there had been a tremendous demographic movement. After the war, refugees began to repopulate the conflict zone, and internally displaced persons came back, but they weren't necessarily coming back to the places they had left, so everything was in a great deal of disorder.

I think it's worth noting, as a project in terms of identity documents, that people who migrate do tend to lose documents and proof of their identity. Of course, forced migration makes the problem worse and more difficult to tackle, and El Salvador's case was one of forced migration.

During the war, those without identity cards soon became insurgents and therefore were subject to arrest. Returnees and others lacking documents could not reintegrate economically. They could not register their children, many of whom had been born outside of El Salvador. This meant that the children could not be legally registered for school when the schools were reestablished after the war. It meant that they couldn't register their marriages, their deaths, and so on, as we've heard from other speakers.

Carlos Anaya mentioned other documents that are important, and I want to underscore them. It is not just the birth certificates that are important. People need all kinds of documents—marriage, divorce, professional licenses—and I want to call special attention to the importance of death

certificates, which are not mentioned very often. As happens during a war, people die and their deaths are not recorded. Sometimes their relatives don't even know that they have died. Therefore, when it's time to claim property, the relatives don't have the necessary documentation to claim the property because the owner is dead and there is no proof that the owner has died. This has complicated things in a number of cases.

I was the Chief of Mission in the UN High Commissioner for Refugees (ACNUR) from 1991 to 1993. It was my job to pursue the documentation of repatriated refugees, which was an extremely difficult task for a long time because each and every repatriated refugee had to be re-registered. It almost took an act of Congress to do this.

In 1992, the Government of El Salvador passed an all-important law. This was after the Peace Accord was signed. The legislation permitted municipal authorities to reissue birth certificates on the basis of the presentation of documents, and there was a list of legal documents that could be used. The most important source for the reregistration of children and for people to obtain their birth certificates was the voting registration lists, which in El Salvador were fairly complete. So if people found their names on the central registry of voters, they could claim their birth certificates. If there was no voter registration name available, then individuals could swear that they were who they claimed to be and obtain a birth certificate.

At about that time, the UNHCR obtained funding from the Government of Belgium to finance the Government of El Salvador's project to recreate the central registry. The idea was to establish a central registry of births, recreated on the basis of the voting registration lists and on what transpired in the municipalities. The municipal offices would send their records to the central office for the central registry, which could be computerized. This project was essential; it hadn't been done before.

At the same time, the Swedish and Danish governments contributed money to the Salvadorian Government and to the UN for a documentation campaign, not just for repatriated refugees, but for all war-affected populations. This was the beginning of my mission creep, because UNHCR went way beyond its mandate in the end in leading this documentation campaign. We do not regret it, however. We're talking about a campaign, and that's what it was: a campaign.

Jacqueline Mazza listed a number of reasons why people don't get registered and what needs to be done to encourage them to get registered. Believe me, you have to encourage them a great deal.

First of all, there is outreach. Outreach was important in El Salvador. Think advertising. We had jingles on the radio. We had ads on television. We had signs on trees and on walls. Anything that anybody could think of, we put out there, because people had to be reminded over and over again that, yes, this was their opportunity to be documented, so come and get documented.

Equally important was removing the fees. We offered free photographs. People would come and pay a pittance for their identity cards. They would get their birth certificates for free; therefore they could be registered and they didn't have to pay for it.

We had documentation days, not during the week when people had to work, but on weekends. Again, these documentation days were heavily advertised. Sometimes the mayors' offices

were not so happy about staying open on weekends, but the documentation days had to be on weekends, and that's when they were held.

We hired eight lawyers and eight social workers to do the documentation in the municipal offices, and we contracted local nongovernmental organizations (NGOs) and community groups to mobilize people to come out, especially women, because women in particular didn't have their birth certificates or their *cédulas*, their identity cards.

I've been saying "we," so who is "we"? Bear in mind that all of this work was done in the context of the peacebuilding process. In the UN, the "we" was, at first, UNHCR and ONUSAL. ONUSAL was bound to do this under the San José Accord, and UNHCR was responsible for repatriated refugees and for returning internally displaced persons. The United Nations Development Programme (UNDP) also played a small role because of its relationship with the International Conference on Central American Refugees (CEREFCA).

The office in charge of documentation within the Government was the Salvadorian Institute for Municipal Development (ISDEM), which had been established with funding from the United States Agency for International Development (USAID). During the conflict, ISDEM was a semiautonomous government agency responsible for working in the municipalities in the conflict zones that were mostly under the authority of the FMLN and for trying to win the loyalty of people in those municipalities. In other words, during the war and after the war, ISDEM had strong political interests in reviving the municipalities.

The teams of people that we hired worked in ISDEM, but they answered to us and were paid with our funds. ISDEM very much liked the documentation project insofar as it channeled funds to the dilapidated and understaffed municipal offices in the conflict zone. They were less enthusiastic, at first, with the outreach; I'll get into that later. By 1993, however, the tone had changed and just about everybody treated the documentation process and its success as a matter of pride.

The mayors in the municipalities had to approve the applications of persons who came asking for documentation and determine whether those persons were eligible. The mayors had been elected, by and large, by just a fraction of the people from their municipalities, because most of the people in their municipalities had left during the war or else abstained from voting in the municipal elections.

The mayors themselves, moreover, had not lived in the municipalities. They lived in San Salvador. It was sensible of them not to live in the municipalities because they probably would have been killed had they remained there. They, too, had a political agenda: re-election. The people they documented today would be able to vote—maybe for them, maybe not for them—in tomorrow's elections. Not surprisingly, many of the mayors resisted documenting the returning refugees, the resettled people, the former combatants, and those sorts of people whom they regarded as staunch FMLN supporters; hence, unlikely to vote for them.

Yet there were many surprises. People from the conservative political parties fully cooperated and welcomed the efforts of the documentation campaign, and that's really important to say. The newly formed Salvadorian civil police also lent their services. They kept order, but there really were hardly any incidences of disorder throughout the campaign.

By 1993, the campaign expanded vastly. First, when municipal leaders in the zones that had not been affected physically by the conflict saw that their counterparts in the former conflict zones were receiving newly restored registration lists, they, too, wanted newly restored registration lists, and with good reason. This wasn't a political issue. Municipal records everywhere were weather-beaten, rat-eaten, torn, tattered, and practically useless in a number of places. Moreover, there had been a massive demographic shift because of the war, with people moving from the eastern part of the country to the west. Something had to be done to make municipalities viable and to make it clear who was living where.

Second, throughout the country—and this will surprise nobody in this room—there were massive numbers of undocumented Salvadorians. Some had birth certificates; some had never registered their children for generations. Once the children were unregistered, the children's children could not be registered, and so it went that people just didn't register at all.

In many families it was considered sufficient if the male member of the family registered and received an identity document. It was just too expensive for the whole family to receive identity documents. So if the male head of household died, that presented serious problems for the remaining family members.

Prior to the conflict, people did business with other people whom they knew, so before the war you didn't really need an identification card to do most things in El Salvador. Certainly one needed an identity card to vote, but before the war, many people, especially in the rural areas, were simply not that interested in voting. After the war, people were very interested in voting and wanted their identification cards so that they could cast their votes in what would become a pattern of legitimate elections.

By 1993, elections were on the minds of everyone. International observers thought that the Government was not doing enough to register its citizens, and indeed the Government's registration posts were not registering very many people. But lines and lines of people were coming to our documentation centers. People wanted their documents, we were advertising, and they were coming. So we were asked to combine voter registration with documentation, and that is eventually what happened. They could come in the morning; get their birth certificate if they didn't have one, get their *cédula* if they didn't have one, and sign up to get a voter registration card if they didn't have one. They could do it all in one day, and it wasn't even a work day, so voter registration picked up enormously.

By this time, the documentation team included the UNHCR, ONUSAL, UNDP, ISDEM, and the Salvadorian Supreme Electoral Tribunal. There were large meetings before each and every documentation day, and we all went to every single municipality in the country.

I don't want to talk much longer, as there are other panelists.

I have a video of the documentation, and it is awesome to see people lining up. If this initiative goes forward, I would be happy to share this video as an inspirational piece. By 1994, some 80 percent of Salvadorians had their documents and had applied for voter registration cards. They may not have received their registration cards on time, they may not have voted in the first elections, but the campaign, by all accounts, was a success celebrated by the whole political spectrum and, I think, really changed the face of El Salvador in many important ways.

I wanted to say one or two things about Guatemala. There was also a serious documentation campaign in Guatemala, and it was a major part of the peace accord in that country. An entire chapter of the accord focused on uprooted people. I think the difference between the Guatemalan campaign and the Salvadorian campaign is that the Guatemalan campaign didn't extend to Guatemalans who weren't affected or displaced by the war, and therefore it didn't have quite the multiplier effect of the Salvadorian campaign.

Thank you.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, doctora Weiss, por su interesante exposición. Ofrezco ahora el uso de la palabra al señor Félix Ortega de la Torre, Consultor de la OEA. Señor de la Torre, tiene usted el uso de la palabra.

El CONSULTOR DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS: Buenas tardes.

Señora Presidenta, señores Representantes: la exposición que se va a presentar recoge básicamente la experiencia que ya tiene la OEA en el campo y que ha venido desarrollando en los países y, en un determinado momento, vamos a exponer el caso de Haití que se ha desarrollado en los dos últimos años para el proceso de identificación.

Una de las cuestiones importantes, cuando se trata de llevar la tecnología para modernizar los procesos, que es lo que a la gente le va a permitir alcanzar un registro, es hacernos ciertas preguntas que aunque parezcan simples son las que nos van a dar de una u otra forma un análisis cualitativo sobre las soluciones que deberían brindarse y sobre los niveles que deberían brindarse para mejorar los procesos.

La exposición se refiere básicamente al uso de la tecnología para mejorar la identificación. No se puede mejorar la tecnología si no mejoramos los procesos. Para ello, en las exposiciones anteriores hemos visto excelentes diagnósticos, excelentes análisis que van a colaborar, creo yo, a la exposición que se está dando.

Existen diferentes maneras de enfocar los problemas actuales de registro. Muchos de ellos son homogéneos, muchos de ellos son los mismos en los diferentes países. Algunos otros países ya han superado parte de estos problemas, pero en general, uno de los problemas que se han podido notar son los servicios.

Si el ciudadano no obtiene un servicio a su alcance, no le va a interesar mucho obtener una identificación. Por más que tenga el interés o haya una promoción. Pero si los servicios no son brindados en términos de que sean accesibles para su economía y que le brinden la importancia de un documento de identidad que va a vincular a otros servicios como el de educación, como el de salud, entonces los esfuerzos que se vayan a hacer van a quedar totalmente aislados y el uso de la tecnología no va a poder resolver este problema. Entendiéndose que la tecnología no es el fin, sino simplemente el mecanismo, la herramienta para poder lograr la modernización. Por supuesto, con el avance de la tecnología en estos últimos años, la tecnología cada vez se ha vuelto una mejor herramienta.

El problema de los registros es que tenemos enfoques de análisis de los años ochenta y anteriores, cuando no existían mecanismos de automatización. Esos datos históricos se encuentran

actualmente en los archivos nacionales, muchos de ellos perdidos y muchos de ellos con información que es muy difícil de capturar.

Las estadísticas son sumamente complejas. Se usan muchos procesos manuales que, de una u otra forma, o no traen estadísticas o las pueden traer erradas, que es lo peor pues ello conduce a planes también errados. Bajo control de seguridad: cuando la calidad del servicio es baja, cuando el servicio es costoso o cuando este es inaccesible, el ciudadano simplemente va a buscar una alternativa o alguien le va a vender una alternativa, y esa alternativa normalmente puede denominarse “mercado negro”. Al encontrar un certificado más barato o más accesible, lo que va a lograr es ir quebrando la imagen de lo que tiene la institución de identificación en los países.

Y luego, la inaccesibilidad puede verse por rutas o puede verse por cantidad de oficinas y eso tiene que ver también con la promoción; puede haber muchas oficinas, pero si no están promocionando el interés de la identificación, simplemente son inaccesibles. Hay ciertos problemas típicos, tenemos algunas fotos de algunos países, casos reales, donde hay ciertos componentes creo que ya bastante bien diagnosticados en estos problemas de identificación en los países.

¿Qué es lo que busca, entonces, la modernización, entendiéndose como el uso de la tecnología? Primeramente, creemos que es mejorar la organización; es decir, darle un nuevo enfoque a la organización, poner la tecnología con una estructura organizativa. Pensando en los años ochenta no se va a resolver mucho. Las primeras olas de la tecnología en los noventa fueron principalmente moda, fue más transaccional –ya lo dijo el expositor de México– fue más generar un registro simplemente para tener un reporte, y lo que se quiere ahora es que más bien la tecnología integre procesos, integre información y con ello se produzca mayor transparencia; o sea, con ello se pueden obtener mayores controles.

Una vez mejorada la organización, una vez planteada la mejor organización, su resultado con el enfoque de la tecnología es mejorar los servicios. Mejorar los servicios no significa ni siquiera poner tecnología sino que se refiere a la cantidad de sentimiento que tiene un ciudadano respecto a la entidad que emite la identificación. Si siente que esa organización está trabajando para él, él va a acudir a una identidad. Lo demás es mandato, lo demás son órdenes legales. Las órdenes legales, con cero promoción y con más castigo que promoción, no va a lograr mucho resultado porque lo que van a hacer, como decimos en términos simples, es “sacar la vuelta a la ley”.

Y una manera de sacar la vuelta a la ley es cuando la ley es más punitiva. Es lo que ocurre, por ejemplo, cuando hay inscripciones tardías y se penaliza económicamente; en ese caso lo que va a hacer el ciudadano es hacer otra inscripción nueva, esperando las famosas campañas masivas de inscripción.

Además, hay que llevar el registro civil a donde está el ciudadano –ya se ha comentado eso– es decir, ir a los hospitales, allá están naciendo, allá están los hechos civiles. Se ha hecho caso ya en el Perú y en otros países, en Haití también ya se está trabajando en eso, y también en las morgues donde hay que registrar a las personas fallecidas.

Se ha hablado mucho de las inscripciones de nacimiento o la falencia de un 15% o más en algunos países; las defunciones no bajan de 75%, o sea, dentro de lo que llamamos registro civil, la inscripción de las personas fallecidas es uno de los casos más terribles que hay. Simplemente porque no hay interés; además de engorroso, porque los familiares en medio del dolor no van a interesarse en

hacer la inscripción de la defunción, esto genera problemas para la democracia porque deja un vacío, deja un vacío en la lista de electores que más tarde puede ser ocupado por otra persona.

La información histórica está compuesta por los datos que actualmente la conforman; si nosotros no cargamos esa información en una base de datos, no podemos brindar mejores servicios. Al cargar esa base de datos, lo que se puede lograr es certificación instantánea y de una forma descentralizada, que es muy importante.

Dejemos los años setentas y ochentas, cuando la gente tenía que solicitar un certificado de su lugar de nacimiento. La idea es que pueda solicitar el certificado donde la persona necesite el certificado. Eso le va a dar movilidad y le va a dar migración interna entre los países.

Luego está el tema de la tasa de no registro, que ya se tocó mucho; ciertamente, hay muchas maneras de poder ir mejorando, bien sea mediante unidades móviles, *partners* con la Cruz Roja o sea un plan, como decía uno de los Representantes, del tipo vacúnate y llévate tu certificado gratis; o sea, empalmar servicios para que los ciudadanos puedan tener en un solo componente un conjunto de beneficios sociales, médicos, etcétera.

Y por último, la integración. Estas son tres de los principales componentes que se plantean para el mejoramiento de la identificación dentro de un plan de modernización. Es decir: el pasado, el presente, el futuro. El pasado es la información que existe en los archivos, hay que llevarla a una base de datos y con ello brindar mejores servicios. El presente, es mejorar la tasa de no registro en 15% o muchos más en algunos países, a través de unidades móviles o a través de *partners* como iglesias, como Cruz Roja, etcétera. Y el futuro es brindarle herramientas de mejores procesos, usando tecnología, para que de aquí en adelante sus inscripciones sean en línea y se eviten errores de datos, por tantos problemas judiciales.

¿Cuál es el foco final de un proceso de identificación basado en la tecnología? Gran parte de nuestros países ya han avanzado en las dos primeras etapas; es decir, cargando la información histórica en una base de datos y la tasa de no registro la han reducido tremendamente. La siguiente etapa, que es lo que se plantea, dentro del marco de la tecnología, es integrar esa información para que la información actual sirva de planeamiento del Estado, principalmente, para que sepa el Estado realmente cuántos colegios va a necesitar dentro de cinco, dentro de diez años y no se estén desarrollando planes por simple hecho de información errática, que a la final a lo que va a llevar es a una pérdida de recursos.

Si el Estado contara con una información fiable de los registros civiles, automáticamente sabría cuál va a ser la demanda de colegios, de hospitales, de demanda de trabajo, de servicios de salud, etcétera. Con ello, el Estado puede hacer planeamiento. Esa es la nueva etapa, la integración, en la que se está trabajando en algunos países que ya han avanzado las dos anteriores, dentro de la que creo que están Panamá, Chile y parte de algunos otros países.

El subproducto sencillo que va a salir de la integración es la lista de electores; es decir, estamos hablando de democracia. Con una buena base de datos de ciudadanos lo que se va a obtener rápidamente y de manera automática es una buena lista de electores con la cual el organismo electoral puede desarrollar sus procesos electorales.

Si hay una mala base de datos, desactualizada, automáticamente lo que van a hacer los órganos electorales va a ser gastar dinero, tanto dinero que no van a lograr ni siquiera obtener un porcentaje de participación alta, porque lo que van a hacer es disfrazar un porcentaje de participación o de no participación. Al haber tantas personas dentro de un patrón electoral fallecidas, al parecer la participación va a ser baja y no es así, lo que sucede es que no están inscritas las personas fallecidas.

Ustedes están observando un gráfico –llamémosle de tecnología de redes– donde se ilustra lo que para el ciudadano significa poderse inscribir. ¿Qué hay detrás de esa tecnología, de las telecomunicaciones? El ciudadano lo que va a ver realmente es una capacidad, una facilidad de poderse inscribir y, por el otro lado, los hospitales, los colegios, los centros de trabajo tienen que ver la información que está en el registro para que ellos puedan planear. Ese es el resultado del uso de la tecnología: el ciudadano que se inscribe rápido y las entidades que pueden absorber rápidamente esa información para sus planeamientos.

Básicamente, lo que se necesita para los usuarios y ciudadanos –lo he sacado de la Universidad de Harvard– es que antes de querer hacer algo de modernización o uso de la tecnología, realmente lo que tenemos que llegar a entender es ¿qué es lo que quiere el ciudadano o qué es lo que quiere la ciudadanía? Si nosotros no aplicamos la verdadera demanda de parte de la ciudadanía y sus instituciones, la tecnología no va a poder ser bien aplicada.

Rápidamente paso al caso de identificación en Haití. En Haití en el año 2005 la Organización de los Estados Americanos tomó el reto de realizar la identificación de los ciudadanos haitianos. En el momento de llegar al país nos encontramos con el problema de que no había una base de datos de ciudadanos pero, sin embargo, el primer objetivo del año 2005 era realizar elecciones.

Tras no haber base de datos, así como pudiera haber sido un problema, también se vio como una oportunidad porque no había nada. Entonces, el proyecto de plantear un registro electoral, condujo a desarrollar un proceso de identificación nacional. Un proceso de identificación nacional que muchos expositores lo han venido comentando, y que son importantes. Es que no sólo se trata de la identificación de los nacidos; en Haití se inscribieron 28% de las personas mayores de 18 años que no tenían registro de nacimiento; es decir, ciertamente, la identificación no solamente tiene que ver con los recién nacidos. Tiene que ver con todos los ciudadanos.

Pudimos lograr 3.56 millones de personas registradas, que es un 90% de la población total mayor de 18 años haitiana, en 4.5 meses de registro. Se capacitaron a 2.500 haitianos, los cuales se encargaron de la operación y, además, ayudó también como una fuente de trabajo.

Por último, la estructura que se utilizó fueron 750 puestos de inscripción dentro de 450 oficinas del país y se utilizaron más de 100 unidades móviles para poder lograr las inscripciones en las zonas rurales. Estas unidades móviles trabajaron por días y, principalmente, en alianzas con las iglesias basadas en que daban un espacio físico para que la identificación se pudiera generar.

Uno de los temas rápidos e interesantes es que ahí se utilizaron paneles solares porque no se podía obtener electricidad. Tecnológicamente está demostrado que el panel solar es una buena herramienta que se puede aplicar a bajo costo, en cualquier país, dentro de las zonas rurales.

Como resultado de esta inscripción, se obtuvo la lista de electores con la cual el organismo electoral desarrolló tres procesos electorales y se restituyó un gobierno democrático en Haití. El

liderazgo del proyecto estuvo, por supuesto, en el propio Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, quien visitó muchas veces Haití y trabajó directamente con las alianzas de Naciones Unidas, PNUD y el Gobierno. En este proyecto se trabajó muy fuertemente en conjunto con Naciones Unidas, que nos brindó la logística y la seguridad para que la Organización de los Estados Americanos pudiera hacer las inscripciones en todo el territorio.

Realmente, el éxito de este proyecto se lo debemos a los haitianos que estuvieron muy empeñados en desarrollar este proyecto. Se trabajó de lunes a domingo, se trabajaba por lo menos diez horas por día; de hecho, este personal haitiano actualmente está preparado para enfrentar la permanencia de este registro y el futuro registro civil.

¿Qué sigue? ¿Cuál es el futuro? La OEA va a empezar un proyecto, como lo dijo el Secretario General, primero, para crear la permanencia del registro de identidad de mayores de 18 años y luego el proceso de modernización del registro civil que, dentro de sus principales tareas, son la de nacimientos, matrimonios y defunciones.

Actualmente, la Organización de los Estados Americanos ha preparado todo el plan, ha sido aprobado, se han conseguido determinados fondos y esperamos prontamente darle inicio a dicho proyecto una vez firmado el acuerdo entre la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno haitiano.

Dentro de la base de datos históricos, siempre en la misma línea: el pasado, el presente y el futuro; del pasado vamos a capturar 8 millones de inscripciones históricas de los nacimientos de todas las edades, con la cual ya podemos brindar certificación instantánea; para el presente, volveremos a utilizar unidades móviles para inscribir a todas las personas que no tienen un registro; y para el futuro, vamos a modernizar 180 oficinas con 11 paneles solares y vamos a poner computadora en cada una de ellas, totalmente integradas.

Esta es la visión global de lo que significaría un registro civil. Creo que está en el marco de las exposiciones, en el marco de los comentarios de los Embajadores y Representantes que el registro civil es el pilar y el inicio, además, de todo un componente de integración. Uno de ellos, el más reconocible rápidamente, es la identificación, o la cedulación como se le denomina en algunos países, de los mayores de 18 años.

Sin embargo, también de forma automática, va a generar una lista de electores para que puedan los procesos electorales caminar de forma rápida, instantánea y sin ningún problema de registros que puedan dañar la participación y la democracia de dicho proceso.

En el Gobierno, además, esta información del registro civil va a ayudar a lo que es salud, educación, trabajo, etcétera. Y por último, esta información también debe brindar apoyo al sector privado para que se basen en información fidedigna y puedan, a través de ella, poder desarrollar sus planes estratégicos de negocio; por supuesto, siempre protegiendo la integridad de la información de las personas, que es un derecho constitucional adquirido.

Las características y los servicios están plenamente determinados y conjugan con todas las expresiones que se han dado hoy. Tiene que ser simple, moderno, integrado, controlado; y en los servicios, rápido, seguro, accesible y universal.

Esta es otra forma de ver una integración, siempre el registro civil en el centro recibiendo información, porque no es la base única del hecho del nacimiento. Acordémonos que el primer hecho sucede en el hospital y, por tanto, el primer documento que nace es el certificado hospitalario. Por supuesto, en las zonas rurales de nuestros países, ese cargo lo toma la matrona cuando no existen los hospitales pero, además, es un hecho también que habría que registrarlo para poder lograr obtener la mayor cantidad de personas registradas. En algunos países quieren desconocer esa función. Es compleja; ahí tiene que haber un marco jurídico pero existe, ahí están y están atendiendo los partos y tienen información.

Otras de las grandes fuentes de información son las iglesias, a través de sus certificados de bautismos, etcétera. Con un buen registro civil, lo que va a poder lograr la plataforma de gobierno electrónica es, una vez más, planeamiento con información precisa y que le pueda servir para desarrollar planificaciones sociales, identificaciones, lo que sucede con migraciones, etcétera.

Estos son, creemos, las ventajas existentes actuales; hay interés de Gobierno, de la comunidad internacional, académica, por mejorar el registro, por incluir a los ciudadanos en la mejora de servicios. Tenemos ya firmado un convenio UNICEF-OEA-BID, por supuesto, en el camino. Ojalá podamos fortalecer más todavía estos convenios con mayores instituciones que trabajen en estos aspectos.

Y lo otro importante es la experiencia de los propios países, aprender de su problema y solución. Es decir, ya hay países que han hecho cosas; ya hay países que se han enfrentado a los problemas; ya hay países que han implementado cosas y les han salido bastante bien y han tenido problemas, en algunos casos, en la implementación. Eso hay que traerlo y eso hay que llevarlo a los otros países. Por supuesto, en lo que se refiere a tecnología, la OEA podría ser una facilitadora de ella, pero las experiencias de los países tienen que estar involucradas acá para no estar inventando la rueda.

La tecnología cada día es más barata. El próximo año se pronostica que van a salir *laptops* que cuesten menos de cien dólares. Eso significa, la *laptop* significa movilidad, es decir, zona rural; es decir, mejor información en los registros. Con este costo tan barato, creo que el potencial de mejorar la tasa en los registros va a ser mucho más elevada.

Bueno, la clave es que hay que empezar. Muchos países, cuando los hemos visitado siempre tratan de decir que quieren ser un modelo como el país a o el país b. Lo que tienen que entender es que ese país a o b ya empezó hace veinte años o empezó hace treinta años y ellos apenas van a tener que empezar. La tecnología ayuda a que el proceso se acorte en tiempo y la tecnología ayuda a que los costos se acorten, pero hay que empezar.

Esta es la experiencia de la OEA en implementación. En registro civil ya hemos trabajado en Perú, Belice, Honduras, Guatemala, Paraguay, Saint Kitts y Nevis y otros países del Caribe en identificación que amarre con registros civiles –lo hemos hecho en Haití– registro electoral que tiene, de una u otra manera, un enlace con registros civiles en Guatemala y Belice. Y hemos trabajado planes estratégicos para la modernización del registro civil en Nicaragua, Bolivia y Ecuador.

Es decir, la OEA ya empezó con un trabajo en el campo; lo que estamos haciendo ahora es reforzándolo, integrando más conocimiento con los países y llevándolo al futuro, a través del esfuerzo de todos nosotros.

Gracias.

La PRESIDENTA: Le agradezco mucho al señor Félix Ortega de la Torre su excelente intervención, y ofrezco el uso de la palabra al señor Alejandro Giusti, Asesor Regional en Estadísticas Vitales y de Salud de la Organización Panamericana de la Salud y de la OMS. Señor Giusti, tiene usted el uso de la palabra.

El ASESOR REGIONAL EN ESTADÍSTICAS VITALES Y DE SALUD DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y DE LA OMS: Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes a todos.

La Organización Panamericana de la Salud agradece enormemente la posibilidad de reflexionar sobre algunos aspectos que están sumamente vinculados con el tema del día. Vamos a tener cuatro comentarios, vamos a hablar de las dimensiones, del rol del registro de nacimiento y defunción. Nosotros acá incorporamos el registro de defunción por una cuestión que vamos a ver enseguida.

Vamos a hablar de algunos problemas de cobertura y calidad de las estadísticas vitales, que son un producto de los sistemas de registro civil en la mayoría de los países. Vamos a hablar del reflejo en el análisis de la situación de salud de las niñas y los niños, de estos problemas de cobertura y calidad. Y, finalmente, vamos a hablar del rol del sistema de agencias internacionales y los países, desde una visión de la Organización Panamericana de la Salud.

En primer lugar, vamos a mencionar que hasta ahora se ha hablado bastante, y en la última exposición se ha incorporado un aspecto adicional que yo quería traer a la mesa de discusión, del registro de nacimientos y se ha hablado de un aspecto, de una dimensión de ese registro, que es la dimensión legal, la dimensión que permite al individuo acceder a un nombre, a una identificación y a todos los derechos que van asociados a estos dos eventos.

Pero también el registro del nacimiento está absolutamente vinculado al derecho a la salud de las personas y, en este sentido, no podemos disociarlo del registro de defunción. El registro civil es, para el sistema de estadísticas vitales, una fuente de datos. El registro civil, como ya se comentó, es una de las instituciones más antiguas y más estables en el Continente; no hay país que no tenga registro civil, otra cosa es que no funcionen o que estén estancados. Digo que el registro civil es la fuente de datos fundamental de las estadísticas vitales que nos permiten monitorear el estado de salud de la población a través del nacimiento y la defunción y nos permite, también, focalizar en políticas de salud y políticas sociales hacia la población.

De manera que cuando hablamos de un cambio en el sistema de registro civil, no lo podemos concebir sin un cambio en el sistema de estadísticas vitales. Cuando hablamos de modernizar el registro civil, permitir el acceso informatizado de ciertas variables, de cierta información que está contenida en el certificado de nacimiento y defunción, hablamos también de la incorporación de cierta información que no está en el certificado de defunción pero que es de fundamental importancia desde el punto de vista estadístico.

¿Dónde nace el niño, cuánto pesa, dónde vive la madre, qué ocupación tiene el padre, si es un segundo, o primero, o tercer hijo, dónde muere el niño, qué características sociales y culturales tienen

los padres? No están en el certificado de defunción. Son un derivado proveniente de la fuente de datos que es el registro civil, que como muy bien dijeron ustedes, nace en el sistema de salud.

Esta es una cuestión sumamente engorrosa, no es fácil de solucionar, y nosotros queremos asociarnos a este gran proyecto que está encarando la Organización de los Estados Americanos.

La defunción también tiene una dimensión legal porque, como decía mi antecesor, sin un registro de defunción no podemos limpiar los registros electorales; pero sin un registro de defunción no hay derecho a la herencia, no hay derecho al enterramiento; es decir, al acto en el que la familia despierta a un ser querido.

Pero también sin el certificado de defunción no les damos derechos a los sobrevivientes a tener acceso a una salud segura, porque tener información en el certificado de defunción nos da el perfil de la mortalidad de un país. Ese perfil nos permite hacer políticas para disminuir los efectos de la mala calidad de vida, de las diferencias sociales, en los procesos de salud y enfermedad.

El segundo tema que vamos a abordar está relacionado con problemas de cobertura y calidad en las estadísticas vitales. La Organización Panamericana de la Salud ha concluido un análisis de la situación donde están incorporados prácticamente todos los países de las Américas: todos los países de habla hispana, siete u ocho países del Caribe inglés que fueron invitados y Estados Unidos y Canadá.

La OPS ha hecho un análisis de la situación sobre la base de un conjunto de cuestionarios de naturaleza cualitativa y algunos ejercicios cuantitativos de naturaleza demográfica, matemática y semidemográfica, que nos ha permitido ubicar a los países en el contexto de la cobertura y calidad de sus estadísticas vitales.

Todos los países han contestado ese cuestionario y hemos construido una tipología de cuatro grupos, cuyos extremos vamos a mostrar a continuación en unos gráficos. Todos los países de las Américas se ubican en cuatro grupos, entre cuyos extremos se encuentran Estados Unidos, Cuba, Uruguay, Chile, Argentina, Barbados y Costa Rica, que son los países que están en mejores ventajas relativas, que están más desarrollados estadísticamente, que tienen mejores coberturas de los fenómenos demográficos; y en el otro extremo de la tipología se encuentran República Dominicana, Paraguay, Belice, Bolivia, Perú, Honduras y Haití. No tenemos todavía la información de Guyana; pero Guyana, estamos casi seguros de que va a entrar en este último grupo. Y, no tenemos la información tampoco de Canadá que, seguramente, va a entrar al grupo primero.

Este es un primer gráfico que habla de los registros –otro expositor presentó la omisión del registro– pero nosotros hacemos la presentación mostrando por la positiva: cuántos están registrados. El país que tiene una alta cobertura de nacimientos tiene una alta cobertura en defunciones, pero también el país que tiene una baja cobertura en nacimientos tiene una baja cobertura en defunciones.

A partir de la mitad, digamos después de siete u ocho países que tienen la casi cobertura completa, el resto de los países tienen problemas de cobertura en las estadísticas de nacimiento y de defunción. Esto quiere decir que los numeradores y los denominadores están subregistrados y como el subregistro no se distribuye homogéneamente entre la población, los más perjudicados en el subregistro terminan siendo, como todos sabemos, las personas más vulnerables: las más pobres, los indígenas, los afrodescendientes, los que viven en áreas rurales, los que viven en áreas urbanas

deprimidas; ellos son los que finalmente no terminan siendo registrados por el sistema de estadísticas vitales.

Pero la información nos muestra que los promedios nacionales esconden situaciones internas de los países bien diferenciadas. Tenemos la información que nos permite focalizar en las áreas de los países donde realmente los problemas existen y evitar un programa nacional que realmente no tenga sentido en áreas donde la cobertura es amplia; entonces, al tener información a nivel del interior de los países, nosotros vamos a encontrar, y de hecho lo hacemos, que países que están en el grupo uno, en una buena situación, tienen situaciones locales bastante comprometidas. El caso que más me compete es el de Argentina, donde la cobertura, que es casi el 100% de nacimientos y de defunciones a nivel nacional, es claramente diferencial a nivel de regiones geográficas a nivel provincial.

Pero no solamente la cobertura nos interesa, porque esto va a tener un efecto directo en las estimaciones de variables, de indicadores de salud, sino también la calidad. Tomamos un ejemplo. Una variable importante para el sistema de salud es el peso del niño al nacer. El peso del niño al nacer es una variable de riesgo de que el niño alcance o no el primer año de vida. Y el alcanzar o no el primer año de vida es fundamental para el nivel de mortalidad de la población. Cuando baja la mortalidad infantil eso se refleja inmediatamente en la esperanza de vida al nacer. Entonces, el peso del niño al nacer para nosotros es muy importante.

Tomemos el ejemplo de un país en posición más desprotegida, para decirlo de alguna manera, tomemos un país de nivel intermedio y un país del grupo uno, y usemos la misma variable. Fíjense que en las regiones, en las provincias, en los departamentos del Paraguay –ofrezco disculpas a la Representante del Paraguay porque no me acuerdo del nombre de la unidad geográfica– fíjense que el promedio nacional del peso del niño al nacer no especificado es del 35%. Si el 35% de los informes estadísticos de nacimiento y de defunción también –en el caso de defunción la situación es más grave– no nos da información sobre el peso del niño al nacer, esto no nos permite hacer políticas de prevención, de enfoques de atención prenatal a la madre, la desnutrición está totalmente –hoy lo comentaron– demostrado que ocurre antes del parto.

Acá tienen las áreas geográficas donde teniendo esta información no saben dónde se puede focalizar la atención. Pero esto pasa en Paraguay y pasa en Colombia, que tienen el menor nivel de no especificado baja del 35% al 25%, pero tiene áreas geográficas del segundo nivel administrativo en donde los problemas son, claramente, más importantes. Y el último caso, el de Argentina, donde el peso al nacer es bastante importante pero mucho más bajo que los otros dos países y, sin embargo, hay regiones en donde los problemas son más considerables.

¿Cómo se refleja esto en el análisis de la situación de la salud de los niños y las niñas? Para nosotros la tasa de mortalidad infantil es uno de los indicadores, porque después ellos dan la tasa de mortalidad de los otros grupos de edad; está la información asociada a la mortalidad de la población fundamental, que es la que nos da cuenta de los determinantes sociales y económicos; es decir, las personas no nacen ni se mueren solamente por razones biológicas. Las personas nacen también de diferente manera, en diferentes condiciones, por razones que están asociadas a los factores sociales y culturales y de la misma manera se mueren. Es decir, hay gente que se muere antes del momento que tiene que hacerlo y no es por una razón biológica. Que nos falte esta información a nosotros no nos permite ni generar políticas de salud y, además, tampoco focalizar políticas de salud en los que más necesitan esa focalización.

Por lo tanto, los lugares donde más falla la información es en los lugares donde hay mayores diferencias en términos de mortalidad y de fecundidad o de natalidad, según la variable que analicemos. Diferencias por sexo, edad de la madre, el lugar de residencia, el nivel de instrucción, la posición socioeconómica, la pertenencia étnica –se trate de poblaciones indígenas o afrodescendientes–, la subestimación, el error, la calidad de la información está altamente sesgada y es claramente diferencial según estos factores que estamos mencionando.

Y por último, les queríamos mencionar qué está haciendo la OPS y cómo estamos pensando desarrollar este plan de fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud en las que estamos comprometidos.

En primer lugar, la OPS tiene un Comité Regional Asesor de Estadísticas Vitales y de Salud. En el año 2005 hicimos una reunión en Buenos Aires con todos los directores de estadísticas de los países de las Américas, de las oficinas de estadísticas, de los institutos nacionales de estadísticas y las oficinas sectoriales de salud y allí se decidió hacer el diagnóstico. Parte de dicho diagnóstico es lo que les acabo de comentar. También se decidió desarrollar un plan de fortalecimiento a nivel regional que, contemplando las características y las idiosincrasias nacionales, pudiera ser un programa que minimizara los desgastes de energía, recursos humanos, financieros, tecnológicos, económicos, etcétera.

Nosotros hemos trabajado a lo largo de todo este período de manera muy cercana, hemos estado informando y hemos participado de reuniones y hemos recibido *feedback* de los organismos que se encuentran acá mencionados: UNICEF, el Fondo de Población de Naciones Unidas, el Banco Mundial, la División de Estadísticas de Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), para el caso del Caribe inglés.

Estamos formalizando la coordinación con las agencias; en estos días la doctora Mirta Roses Periago, la Directora de la OPS, está enviando cartas a los representantes regionales y, en otros casos, a los representantes de las agencias internacionales para formalizar un acuerdo para llevar a la práctica y hacer efectiva la tan frecuente mención que se hace en todos los seminarios y reuniones internacionales de la necesidad de la coordinación entre agencias de cooperación internacional.

Obviamente, la OEA es el eje desde el cual nosotros creemos que es posible desarrollar un plan de manera coordinada. ¿Por qué? Porque en la OEA están todos los países de las Américas y todos los países están representados en la Organización Panamericana de la Salud a través de sus oficinas de estadísticas, en el caso particular de este programa.

Finalmente, estamos desarrollando un trabajo conjunto con esas oficinas de estadística. Van a desarrollar sus planes nacionales de estadística y esos planes nacionales de fortalecimiento. Vamos a armonizarlos en un plan regional que esperamos compartir con ustedes en un futuro muy cercano.

Para cerrar mi exposición, quería resaltar dos cuestiones: no podemos olvidarnos que el registro civil es nuestra fuente de datos, no podemos olvidarnos que la inscripción en el nacimiento tiene una relevancia que ya fue puesta claramente acá, pero también no podemos olvidarnos que el de defunción es realmente un evento que nosotros queremos rescatar, no solamente por la cuestión de identidad y legal, sino también por la cuestión del derecho a la salud.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Le agradezco al señor Alejandro Giusti su interesante exposición, y le doy la palabra al señor Moderador, Embajador García Moreno.

El MODERADOR DEL TERCER PANEL: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera felicitar a los panelistas por las excelentes presentaciones que nos han hecho, que han sido muy ilustrativas y que, sin duda alguna, complementan en mucho lo que se ha dicho en este foro esta mañana. En particular, yo creo que todos nos beneficiamos con la información y supongo que la Secretaría nos va a hacer llegar las presentaciones que se han hecho.

En particular, como comentario quisiera decir, en primer lugar, que por razones de tiempo tendremos unos veinte minutos tal vez para los intercambios. Me gustaría mucho si hubiera preguntas muy precisas que pudieran ser dirigidas a los panelistas sobre los aspectos que más tengan interés.

Me sorprendió ver que no hubo referencias en cuanto a la temática que tenemos aquí, en realidad muy marginal, sobre la construcción del consenso político para el impulso al derecho de la identidad. ¿Será que al no haber referencias se podría concluir que hay un consenso político para llevar a cabo este tipo de políticas? Esta es una pregunta que le dejo a los panelistas.

Aparte de los estudios de caso y las excelentes presentaciones sobre El Salvador, Haití, y Guatemala que se mencionaron, yo añadiría que México compartió una excelente oportunidad de trabajo y experiencia con Guatemala cuando tuvimos la situación de refugiados guatemaltecos en México en la que los dos países trabajamos junto con Naciones Unidas sobre la documentación de los refugiados, tanto aquellos que voluntariamente decidieron regresar a su país de origen como aquellos que decidieron permanecer en México.

Otra parte que es importante destacar es algo que nos concierne a todos nosotros como miembros del servicio exterior de carrera, toda vez que en la práctica consular también hacemos nosotros funciones de registro y enfrentamos también problemas muy particulares que nos toca atender y, por supuesto, con la dificultad de que ello ocurre más allá de las fronteras de nuestros países.

Con respecto a la última presentación, yo creo que fue muy elocuente toda la referencia que se hizo a la calidad de las estadísticas vitales. Ojalá podamos tener la clasificación de los cuatro grupos que fueron mencionados –lo digo porque en mi caso me hubiera gustado ver donde andaba México y no lo vi– pero me llamó la atención que en algunos casos había unas referencias interesantes. Por ejemplo, en el gráfico que se mostró sobre México se mencionaba casi un 100% de cobertura en el registro de defunción, pero apenas 70% en el registro de nacimiento, que es una brecha muy interesante, o muy grave, que solamente unos pocos países registraban en el gráfico, mientras que en los demás más bien se veía que era parejo el registro tanto de los que nacen como de los que mueren. No sé a que se deba esto pero sería interesante escuchar esa aclaración, si la hubiera.

Quiero entonces no tomar más tiempo. Ofrezco la palabra a la Representante de Honduras.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Embajador.

Quiero, en primer lugar, felicitar y agradecer a todos los panelistas tanto del panel anterior como de este. Mi Delegación piensa que son tan importantes todos los temas que se han tratado aquí por los diferentes panelistas que no tenemos tiempo de preguntar todo lo que quisiéramos saber. Es un tema muy importante y por ello felicito a todas las personas que están desarrollando estudios y que están tratando de que los países podamos progresar para lograr que se respete el derecho a la identidad, tal como se ha estado tratando en este día.

Mi pregunta va a ser muy concreta porque tenemos poco tiempo y está dirigida al señor Giusti. En los gráficos que nos ha presentado, en el cuadro que presentó los indicadores de nacimiento y de defunciones, mi país, Honduras, aparecía con una enorme diferencia entre los nacimientos y las defunciones. Me pongo a pensar: ¿Se deberá a que la gente se muere poco y nacen más personas que las que se mueren, o que no se registran las defunciones, o que tal vez hacen falta estadísticas? En fin, porque era muy grande la diferencia.

También queríamos simplemente mencionar que nos parece que entre las dificultades que han de encontrar para poder tener estadísticas y conocer los obstáculos para conocer hasta dónde se registran o no se registran en las diferentes regiones y países, el analfabetismo debe de pesar mucho al tratar de encontrar esa información, porque no me puedo imaginar cómo se hace para llegar a zonas donde el analfabetismo es enorme, para que comprendan la necesidad de registrarse, cómo se les hace llegar la información.

Especialmente se sabe, por ejemplo en las zonas urbanas, uno lo llega a notar, por ejemplo, con las personas que se dedican al trabajo doméstico, que muchas veces los apellidos no concuerdan con el nombre que ellas se dan, que tal vez quienes registran a los niños son los padrinos o los vecinos y es un laberinto para saber en realidad cómo se llaman esas personas. Muchas de ellas ni siquiera saben cuándo nacieron, no conocen ni su fecha de nacimiento.

De manera que sí es un trabajo muy necesario y nuevamente felicito a los panelistas por la información tan rica que nos han brindado.

Muchas gracias.

El MODERADOR DEL TERCER PANEL: Gracias a la Representante de Honduras. Antes de ceder la palabra a los panelistas quisiera tomar nota primero de las preguntas, así que tiene la palabra Uruguay.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Moderador.

Gracias a los panelistas de la tarde, que han traído aspectos interesantes y fundamentales para este tema en los últimos dos paneles. Nos han permitido tener una visión más clara en la complejidad de los problemas que enfrenta el Hemisferio.

La Delegación de mi país desea destacar lo mencionado por el doctor Anaya, por la doctora de Oliveira Paes, con esa tarea tan formidable que llevan a cabo esos países de efectuar registros en lugares remotos y lejos de las capitales y, en particular, la realización de consulados ambulantes para registrar nacionales en el exterior, ejemplo que deberían seguir todos los países que aún no tenemos este tipo de mecanismos.

En esos casos, el derecho de identidad prevalece y no estamos vinculando dicho registro a la posibilidad del voto en el exterior, y consideramos también fundamental abarcar todos los aspectos del registro de estado civil, incluso los certificados de defunción, como se ha dicho por los expertos. Coincidimos con la importancia que tiene el registro desde el inicio al fin de nuestras vidas.

Con claridad, el doctor Ortega de la Torre nos ha presentado con excelente ayuda visual las metas que se propone la Organización y la importancia de compartir las experiencias nacionales de los otros Estados. El doctor Giusti nos aclaró las dimensiones del rol del registro de nacimientos y defunciones por su directa vinculación con el derecho a la salud.

Permítame recordar brevemente que en ocasión de la presentación el 13 de diciembre de 2006 del Memorando de Entendimiento entre OEA-BID- UNICEF para promover la cooperación en el campo del registro ciudadano y el fortalecimiento de los registros civiles, el Secretario General instó a los Estados Miembros a adoptar ese Memorando como punto de partida para asegurar que todos los niños nacidos en el Hemisferio americano tengan un nombre, una identidad, un registro. Recordó que la identidad es la base y piedra angular para la inscripción del ciudadano en los registros electorales, y será ella la que nos permite ejercer el sufragio.

Nuestro país entiende que el mejoramiento de las estadísticas vitales es trascendente para la formulación de políticas nacionales y regionales y para la planificación de estrategias de desarrollo. Este tema enriquece la agenda interamericana y por tal debemos tratarlo con urgencia.

Quiero mencionar, muy brevemente para no quitar tiempo, que tenemos una profusa legislación nacional que surge desde los inicios de nuestra vida independiente y consagra, a nivel constitucional, el derecho a la identidad. Quiero destacar dos hechos: la aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia en Uruguay en el año 2004 y la aprobación, dos días atrás, de la Ley Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos y el plan de mismo nombre que establece una agenda legal para la igualdad, poniendo especial énfasis en la adecuación de la normativa nacional a la legislación internacional para la igualdad de las mujeres y para promover espacios de participación y promoción de derechos ciudadanos, que al fortalecer a las mujeres, como tal, fortalece a sus hijos menores y la protección de la infancia.

De modo que nuestro país trata de adecuar la legislación interna a los tratados internacionales de que es parte en esta materia.

Quiero destacar, por último, la importancia que creo que ha quedado claro en toda esta jornada del desarrollo de marcos de cooperación que permite a la OEA efectuar acuerdos interinstitucionales con otros organismos, aunando esfuerzos, mejorando la capacidad de respuesta de la Organización, tal como sucedió con la Secretaría de Cumbres Iberoamericanas y el Instituto Interamericano del Niño, fortaleciendo esta institución y como es el caso de OEA-BID-UNICEF.

Todo esto pone de manifiesto la capacidad de respuesta de la Organización que todos integramos para tratar temas de suma importancia, como lo es el mejoramiento de los niveles de vida de las poblaciones de la región; y, al decir del Secretario General, para que se abran las puertas a la construcción de una ciudadanía vigorosa, base de toda democracia.

Gracias.

EL MODERADOR DEL TERCER PANEL: Muchas gracias a la distinguida Representante del Uruguay por sus comentarios. Quisiera ahora ceder la palabra al Representante Permanente de Chile.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Moderador.

Muy brevemente, quisiera agradecer las presentaciones. Tengo un par de preocupaciones, dirigidas a la doctora Patricia Weiss y al doctor Alejandro Giusti, de la OPS.

Primero, quisiera agradecerle a la señora Weiss, pero –quiero decirlo con franqueza– mi única preocupación de esta interesante reflexión son los resultados prácticos. Perdón si soy muy insistente en ese tema, y creo que aquí han mostrado, en particular la señora Weiss, lo que es el significado de un esfuerzo multilateral integrado. Y según entendí, ella trabajó –yo también lo hice– en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Me gustaría saber ¿qué opina ella, qué aporte puede hacer el ACNUR y probablemente el Alto Comisionado para los Derechos Humanos en esta materia? También pienso en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que tiene una actividad regional bastante intensa en toda la región de las Américas. Me gustaría ver eso porque estoy pensando en cómo podemos aportar para construir ese programa interamericano.

Con la misma lógica, va la pregunta para el señor Alejandro Giusti. ¿Cómo podría integrarse la OPS? Su lógica, su razonamiento y sus estadísticas vitales son muy importantes. Creo que por ahí puede hacerse una contribución importante también, una contribución en metodologías, en el esfuerzo conjunto, y también creo que financiero, en presupuesto, pues debemos tratar de optimizar recursos. Lo mismo pienso con los organismos globales.

Estas son mis preguntas concretas. Muchas gracias.

EL MODERADOR DEL TERCER PANEL: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Representante de México.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Moderador. También muy brevemente por la premura del tiempo.

A mí me surgen dos dudas. La primera es con respecto a la presentación del señor Ortega de la Torre. En las colaboraciones que ustedes han tenido con los países, supongo que la divergencia entre los registros que cobran para llevar a cabo el acta de inscripción, seguramente ha tenido impacto en qué tanto presupuesto pueden tener los registros civiles o qué tanta participación presupuestaria tienen los registros civiles para la adecuación de los proyectos que plantea la OEA. Y quisiera saber ¿cuáles han sido esas diferencias y qué impactos tienen?

Con respecto a la presentación de Alejandro Giusti, me llama la atención no solo la divergencia tanto en los registros de nacimiento y defunción, sino la diferencia también con respecto a las estadísticas que habíamos tenido previamente, por ejemplo del Banco Interamericano del Desarrollo (BID). Entonces, las diferencias son muy sustantivas y quisiera saber por qué se produce esta divergencia.

El MODERADOR DEL TERCER PANEL: Muchas gracias al Representante de México. Tiene la palabra el Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Moderador.

Hemos pedido la palabra para hacer un reconocimiento también a las excelentes presentaciones que hemos escuchado durante esta tarde y durante todo el día. Nada más quisiera hacer un recordatorio a la Presidencia sobre un pedido que hizo esta mañana, y fue a la primera hora, el señor Embajador de Chile sobre la posibilidad de conseguir una opinión consultiva de parte del Comité Jurídico Interamericano sobre la identidad, ciudadanía y registro universal de niños, niñas y adultos. Eso es todo, un recordatorio muy respetuoso a la Presidencia y a la Secretaría.

Gracias.

El MODERADOR DEL TERCER PANEL: Muchas gracias al Representante de Costa Rica. Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Moderator.

This is the first time that my delegation is taking the floor today, and it certainly is not because the subject of identity and citizenship is not important to my country.

I would like to start by thanking the panelists for some very interesting presentations and by ensuring delegations that Canada recognizes, as have so many who spoke before us, the importance of civil registry as a key element of democratic governance and the culture of inclusion.

We've heard a great deal today about campaigns that are underway, some problems and obstacles that are being experienced, and, at the same time, progress, which is most commendable.

Canada's challenge regarding identity and citizenship is somewhat different and may be useful to share, so I will try to outline it. I'll be drawing from comments made by our Supreme Court Justice Beverly McLachlin to a very broad range of assistant deputy ministers in the Canadian Government. She was looking at the issue of governance and the theme of identity and citizenship, particularly within a pluralistic society, and she was commenting on the paradox that the more we find our lives determined by global forces and confronted with difference, the more we find ourselves driven inward to affirm our roots in our local communities. The more we become members of a global community, the more we insist on our local identity and cherish the ties that bind us to smaller groups—a shared language, a shared tradition, a culture, a common history.

Globalization has raised the stakes and the prevalence of identity claims, and our global identity now competes with our local identity. This is a conundrum with positive and negative elements.

In Canada, one Canadian in five was born in another country. In some urban centers, such as Toronto and Vancouver, nearly half of the population is made up of first-generation immigrants. The percentage of Canadians belonging to visible minorities has tripled in 20 years, so this forms a very important backdrop in our country in terms of citizenship and identity.

In 1982, the Charter of Rights and Freedoms was passed. It expanded the common space beyond our common law and *Code Civil* by casting in constitutional form some of the deepest values that we share as a people: the right to participate in a democratic process, freedom of expression, freedom of religion, liberty in the face of state actions and arrest, equality, French and English linguistic rights, aboriginal rights, and many more elements. This has created a Canadian ethic of inclusion and tolerance, a definition of self and of citizenship that continues to help us overcome feelings of alienation that can readily emerge in communities transformed by immigration.

We all share membership in communities that accept the possibility of multiple allegiances, and our history is one of citizens who struggle with different layers of their identities and have somehow managed to reconcile their overlapping commitments.

Justice McLachlin finished her address to Canadian civil servants by outlining the obligation of civil servants: every public servant, every court official or judge can help create this common space that we can share, a space where we come together as fellow citizens, all without overwhelming our distinctive identities. She urged us to use international and regional fora to raise this issue of identity that is confronting and challenging Canada.

Thank you.

EL MODERADOR DEL TERCER PANEL: Muchas gracias a la distinguida Representante del Canadá.

Hubo preguntas para los tres panelistas. Voy a dar la palabra en el orden en que se hicieron las presentaciones. Tiene entonces la palabra la doctora Weiss Fagen.

La REPRESENTANTE DEL INSTITUTO PARA EL ESTUDIO DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL, UNIVERSIDAD DE GEORGETOWN: Gracias. Creo que tengo dos preguntas, una del señor Moderador y otra del Representante de Chile.

Voy a empezar con la pregunta del Representante de Chile, que era, si me acuerdo bien, ¿cuáles son los resultados prácticos de la campaña llevada a cabo por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)? Entonces, ¿qué pasa finalmente?

Y tiene toda la razón de que no tienen que ser las Naciones Unidas quienes llevan a cabo una campaña para la documentación nacional. Cabe a la nación llevar a cabo esta campaña. Resultó así en El Salvador, porque estaba presente durante el proceso de paz y la Unión Salvadoreña (UNISAL) tenía mucho que ver. En realidad había mucha resistencia a la idea. Quizás, había resistencia pero esta idea estaba en los documentos para la paz y entonces el Gobierno tenía la obligación de continuar. Pero, finalmente, cabe a las Naciones Unidas apoyar tal campaña, pero no llevarla a cabo.

Pero los resultados prácticos, sí. Los resultados prácticos eran cuatro:

1. Elecciones legítimas. Las elecciones que tuvieron lugar en 1994 incluyeron a la población salvadoreña en su gran mayoría. Casi todos tenían derecho a votar, y eso era un gran acontecimiento que no tenía precedente en el país.

2. Empezó a surgir la idea en muchas personas, sobre todo en el campo, de que la participación sí era una cosa buena y que registrarse y tener una cédula significaba que ellos sí tenían el derecho a participar como cualquier otro ciudadano.
3. Sobre todo las mujeres, porque las mujeres anteriormente tenían partidas de nacimiento pero no habían tenido cédulas, porque no veían esto como necesario. Entonces, en nuestras campañas, fueron las mujeres quienes vinieron en grandes números. Yo creo que el número de mujeres fue tres o cuatro veces superior al de los hombres. Entonces, cambia en este sentido también. Era un resultado práctico e importante.
4. Y finalmente, se construyó un registro civil que existe hasta el día de hoy. Yo no tengo conocimiento si han mantenido el registro al día, pero me imagino que sí, porque fue un logro muy importante.

Ahora, la pregunta sobre el consenso político. Esta es una pregunta clave. Porque como al principio, como acabo de decir, no hubo consenso político. Inclusive durante la guerra la carencia de documentación era como una herramienta para excluir a la izquierda, para limitar la libertad de movimiento. Realmente, no tener documento era como una herramienta de guerra. Y siguió con la documentación con muy diferentes intereses políticos, en aquel entonces; estamos hablando de una época de mucha polarización. Entonces, de un lado quieren la documentación para reforzar la municipalidad; del otro lado, quieren la documentación para reforzar el poder popular. Pero, poco a poco se han dado cuenta del plan nacional, de que era en el interés nacional, y así se construyó un consenso. El proyecto tuvo lugar completamente antes de las primeras elecciones. O sea, antes de que las elecciones llevaran a muchos oficiales de los partidos políticos de izquierda.

Entonces, nosotros hemos cooperado completamente con los partidos que tenían el poder, la Democracia Cristiana y la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Y ellos colaboraron.

El MODERADOR DEL TERCER PANEL: Muchas gracias doctora Weiss Fagen por sus comentarios y por ampliar su intervención. Tiene ahora la palabra el doctor Ortega de la Torre sobre la pregunta presentada con respecto a registros, presupuestos y proyectos. Adelante.

El CONSULTOR DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS: Respecto a los costos del certificado que de una u otra forma van a impactar en el presupuesto, ya sea el presupuesto regular de operaciones o cualquier otro presupuesto que sea para el desarrollo de mejoras, el costo de las inscripciones, por supuesto, principalmente de nacimiento, siempre tiende a cero en todos los países que hemos trabajado.

El problema es cuando viene la inscripción tardía. Ese costo, vía legal, asciende a entre cien y mil dólares; es un costo que va a tener algún resultado, básicamente, por la cantidad de tiempo utilizado, tanto del ciudadano –ya sea a través de un abogado o alguien que lo ayude en la parte legal– como para la propia institución.

Este costo, además, es tan punitivo que lo que va a provocar es una tasa de no registro; por otro lado, va a provocar una doble inscripción, porque si uno no tiene capacidad de pagar, va a volver a inscribirse con otro nombre, sabiendo que va a venir una campaña masiva.

Esa cultura de crear una campaña masiva de los no registrados es buena, pero va a provocar que se continúe, y se continúe castigando a la eficiencia y la buena base de datos, creándose más y más y más registros. Al igual que la capacidad de las instituciones de no poder certificar descentralizadamente; es decir, si nace en departamento A y se puede hacer el certificado en el departamento B, eso también obliga a una doble inscripción. Es más barato inscribirse en una campaña masiva que viajar a su lugar de nacimiento y obtener el certificado de nacimiento. O sea, va a amarrar la descentralización.

Lo interesante está en los certificados. Los certificados de nacimiento cuestan desde cero a veinte dólares; por supuesto en los consulados cuestan de 50 dólares en adelante. Los certificados de defunción, de dos a 50 dólares, en algunos casos, depende hasta de la rapidez de la transacción o de la solicitud. Y la de matrimonio, el estándar es que siempre cuesta más, entre cinco a 500 dólares. Eso lo hacen por características de necesidades y el sentimiento de que un certificado de matrimonio tiene una demanda más limitada, y por ese tipo de servicio se cobra más.

¿Cómo son los impactos de estos ingresos dentro del presupuesto? Es operacional. No contabilizo los presupuestos de desarrollo, porque esos normalmente vienen a través de fondos del Estado como algo muy especial para que se hagan mejoras.

En el Perú, el ingreso es tremendamente alto porque ellos tienen un tipo de certificación vía Internet. Es decir, para certificar la originalidad de un documento de una persona y su firma, entran a través de la Internet a las notarías, y pagan por una transacción a través de la Internet. Entre el 30 y 40 por ciento del presupuesto del registro de identidad proviene a través de este uso.

En Honduras es otro caso interesante. El registro civil emite un certificado pero el que cobra es la municipalidad. Y es el Estado el que distribuye el presupuesto total del registro civil.

En Haití, en el caso que estamos impulsando, son los fondos de Canadá que van a ser aportados para este proyecto. La gratuidad es casi total. Es bastante complejo poder tener algún tipo de cobro porque automáticamente sale el mercado falsificador que siempre va a poder ofrecer un documento falso a bajo costo. Para ello, por supuesto, estamos mejorando la calidad de la seguridad de los documentos.

En general, diría yo que entre 20 y 50 por ciento de los ingresos proviene de los servicios que brindan. El otro 50 por ciento es solventado por el Estado.

De ahí hay el tema de que hay que generar eficiencia en el uso de los recursos. Se habla mucho de gratuidad en todos los sentidos. Hay que balancear también esa gratuidad, porque a mayor gratuidad, muchas personas no le toman interés al documento. Panamá, por ejemplo, aprendió que en los duplicados de tarjeta de identidad, que eran gratis, la gente no le daba valor y entonces lo perdía. Y eso tiene un costo para el Estado. Entonces, Panamá ahora contabiliza cuantas veces la ha perdido. A la mayor cantidad de veces que vas perdiendo, tu costo de obtener la identificación es más alta. Es una manera que ha ayudado mucho a que se mantenga una eficiencia en los recursos y que el ciudadano proteja, además, el esfuerzo que está haciendo el Estado en emitirle un documento de identidad.

EL MODERADOR DEL TERCER PANEL: Muchas gracias al doctor Ortega de la Torre. Las estadísticas provocaron muchas preguntas sobre el analfabetismo, sobre la diferencia entre

registros de nacimiento y defunción, sobre diferencias en las estadísticas presentadas por el BID; sobre estos temas quisiera darle entonces la palabra al doctor Giusti. Tiene la palabra.

EL ASESOR REGIONAL EN ESTADÍSTICAS VITALES Y DE SALUD DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y DE LA OMS: En realidad, son dos grandes bloques de preguntas. O sea, hay una pregunta que hizo el señor Representante de Chile a la que voy a referirme al final, y después hay un conjunto de preguntas que puntualizaré en algunos casos o no, pero que son muy relevantes y muy importantes. Y que realmente son aquellas por las que nosotros estamos planteando la necesidad de un trabajo coordinado, no solamente con los países, sino con las agencias internacionales.

La información que les di fue entregada por los propios países en esas planillas que nosotros preparamos; es decir, no son estimaciones nuestras. Las planillas que hicimos son las planillas que llevó a los países a incorporar información, y que a partir de cierta información, nosotros hacemos algunos algoritmos y estimamos –siempre son estimaciones– niveles de cobertura, niveles de error.

Por ejemplo, en el caso de la cobertura hay distintas técnicas para analizarlas. Hay técnicas muy sencillas, como es comparar las informaciones provenientes de distintas fuentes, a veces de los países, como es el caso de México. Tiene información proveniente de distintas fuentes; es decir, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) tiene una información y la Oficina de Estadísticas de Salud tiene otra información. No es que sean diferentes, son diferentes pero no porque provengan de fuentes diferentes, sino porque los mecanismos que existen son mecanismos que generan complejos estados muy importantes. En Venezuela hemos detectado el mismo problema que en México.

Esto lo hablamos nosotros con los países en la reunión de Buenos Aires. Los países se autoidentificaron en esta situación y ahora nosotros estamos, obviamente, en una etapa en que empezamos a trabajar con los países individualmente. Porque hay que buscar las razones. En los cuestionarios están las razones. Hay que buscarlas y analizarlas.

En el caso de México, como Brasil y Venezuela, las estimaciones son diferentes; es decir, cuando uno usa una técnica, que es comparar, por ejemplo, la información que provee el registro civil con la información que provee el sistema de salud, o el registro civil y el sistema del Instituto de Estadística, esas son comparaciones simples, muestran diferencias de transmisión. Son cosas que de repente se pueden corregir muy fácilmente, simplemente coordinando la transmisión.

Otras tienen que ver con estrategias de estimaciones indirectas que tienen que ver con lo que el país usa para hacer sus proyecciones de población. México, por ejemplo, no usa la información del sistema continuo para hacer sus proyecciones de población. Las estima a partir de encuestas, como muchos otros países lo hacen.

Sin embargo, están mucho más cerca estos países de los países del Grupo 1. México, Venezuela y Brasil quedaron en el Grupo 2 muy cercanos al Grupo 1. Las razones por las cuales están en el Grupo 2 son estas diferencias que nosotros queremos investigar. Se está trabajando mucho en esto y hay varios equipos trabajando. Lo que nosotros queremos es coordinar una acción.

Los datos nuestros coinciden, por ejemplo, muchísimo con los del Banco Mundial. Nosotros hemos trabajado mucho con el Banco Mundial. Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no

hemos podido trabajar por razones de diferente naturaleza; cuando hicimos las reuniones no pudieron venir y luego no hemos podido trabajar. De todas maneras, yo me fijé justamente en la presentación del BID. Ellos se muestran en una subestimación de menores de cinco años en la publicación –si mal no recuerdo, tendría que mirar el documento– y hablan de omisión. Nosotros estamos hablando de cobertura. Entonces, hay que sumar y restar. Puede ser que haya diferencias. En los datos que yo vi, no me pareció algo demasiado importante la diferencia, y más aún cuando se habla de estimaciones de menores de cinco años.

Cuando se hacen estimaciones por encuesta, el número de casos obliga a aumentar los tamaños de las muestras, u obliga a aumentar el número de años sobre el cual se calcula el subregistro. Es muy técnico esto que estoy diciendo. Discúlpenme, pero de repente, cuando hay estas encuestas, que son encuestas por muestreo, obligan a los usuarios, a los productores que hacen esas encuestas a ampliar el margen de edades sobre las cuales se hacen estimaciones. Pero, lo importante es que tenemos que combinar y acordar justamente para evitar la duplicación y para evitar que haya este tipo de diferencias.

Guatemala, Nicaragua y Bolivia tienen el mismo problema. Indudablemente, los países que tienen más problemas en sus estadísticas tienen más problemas con las defunciones.

Sobre las defunciones, mi compañero de mesa mencionó su significado y la connotación que tiene la muerte, trátese de un menor o de un adulto. La existencia de cementerios clandestinos, la no declaración porque no hay lugares de registro o porque la gente se va del hospital y sale y no paga la cuenta; hay una cantidad de factores que influyen para que no se registren las defunciones.

No hay un país igual a otro, pero si hay maneras de hacer acciones conjuntas a través de la cooperación horizontal. Hay países que tienen ventajas comparativas. En la OPS, por ejemplo, Brasil y México están trabajando juntos porque son modelos del sistema, porque son tan complejos que de alguna manera lo que hacen esos dos países son un ejemplo de cómo debe darse una coordinación; entonces estamos estudiando esas cuestiones.

No puedo avanzar más porque, como dije antes, tendríamos que sentarnos a revisar caso por caso y hacer un análisis técnico. Obviamente, hay un sesgo enorme porque los pobres se van sin registrarse, se van a los lugares clandestinos a enterrar a sus muertos o algunas veces los entierran ellos mismos. En Bolivia, en la Paz, hay un cementerio principal y al lado hay un cementerio enorme donde la gente entra y sale; se conoce la existencia de los cementerios clandestinos.

En el caso de Bolivia es muy notable el efecto que tiene el retiro –para decirlo de alguna manera– o el ocultamiento de los grupos indígenas que no se registran. ¿Por qué no se registran? Eso es lo que tenemos que investigar. No se registran porque no creen en el sistema, tienen su propio registro. ¿Qué tenemos que hacer? Asegurar que mantengan su propio registro. Es muy largo el conjunto de respuestas que podríamos dar.

Con respecto a la pregunta del señor Representante de Chile, nosotros creemos que este tema es muy complejo, no es para nada sencillo porque el registro civil es fuente de una cantidad de elementos, tal como lo mostró mi compañero. Ustedes vieron lo que puede llegar a ser un registro de población y cómo puede ayudar a identificar las necesidades de educación, vivienda, etcétera.

En Japón hay un registro de población y a nadie se le ocurre mudarse y no cambiar el domicilio porque si no cambia el domicilio el banco no le da la cuenta o no puede pagar la luz; entonces, es muy fácil hacer una foto de la cantidad de población que hay en un momento dado en Japón, porque están totalmente registrados.

Lo que a nosotros nos preocupa es que hemos notado que hay muchos desarrollos en el fortalecimiento del registro civil y no hay una integración con el sistema de salud, que es un usuario fundamental y casi, yo diría, en esta instancia de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, la única fuente de datos que utiliza al registro civil, porque los sistemas educativos, los sistemas de vivienda no están usando la información del registro civil.

Hay que aprovechar la ocasión de modernizar el registro civil y poner sobre la mesa de discusión cómo hacer para ingresar la información que necesita el sistema de salud, que no es el nombre y el apellido. Ahí está el problema de la confidencialidad; a nosotros no nos interesa el nombre y apellido, nos interesa dónde vive la persona, qué edad tenía al morir o qué edad tiene la madre al nacer el niño, en fin.

Nosotros tenemos la mejor disposición y en la reunión de Buenos Aires los organismos internacionales que participaron, que fueron el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Banco Mundial, UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS), estuvieron absolutamente consustanciados con esta idea de la coordinación y en este momento ya se están firmando las cartas del acuerdo.

Gracias.

El MODERADOR DEL TERCER PANEL: Bien, muchas gracias. Los tres panelistas se encuentran en Washington, así que yo creo que todos podrán seguir más adelante con las consultas y profundizando sobre este tema.

Queda solamente, señora Presidenta, una pregunta sobre la mesa, que al regresarle la palabra se la dejare a usted, que es la consulta del Delegado de Costa Rica sobre la opinión consultiva sobre el derecho de la identidad que pudiera someterse al Comité Jurídico.

Por mi parte, solamente me resta agradecerle la invitación, señora Presidenta, para participar en este panel y agradecer las expresiones de apoyo y de felicitación que se manifestaron aquí el día de hoy a la doctora Dolores Aguilar Marmolejo, así como también a la doctora Mariclaire Acosta, y un reconocimiento también de mi parte.

Muchas gracias, señora Presidenta, y regreso a usted la palabra.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moderador. Vuelvo a agradecer a los panelistas por sus interesantes exposiciones.

PALABRAS DE LA DIRECTORA DEL
DEPARTAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA GOBERNABILIDAD

La PRESIDENTA: Habiendo concluido con la consideración de los temas principales, objeto de esta reunión, me es grato ofrecer la palabra a la doctora Mariclaire Acosta, Directora del Departamento para la Promoción de la Gobernabilidad de la OEA. Doctora Mariclaire, tiene usted el uso de la palabra.

La DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROMOCION DE LA GOBERNABILIDAD: Señora Presidenta y distinguidos Representantes, quisiera aprovechar esta oportunidad para compartir con ustedes, a manera de resumen, algunos comentarios generales sobre el desarrollo de esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente, que ha sido tan productiva, tan rica y que realmente ha sobrepasado con mucho mis expectativas y yo creo que las de todos cuando la organizamos.

Podemos apreciar de todas las riquísimas y muy interesantes exposiciones de los panelistas y de los distinguidos Representantes que hoy nos acompañaron la importancia que tiene para todos nosotros el derecho a la identidad y su repercusión tan directa y tan importante en la vida de las personas, desde su nacimiento hasta que mueren.

Hemos recibido un cúmulo importante de información, de conocimientos, de sugerencias e ideas sobre cómo podemos proceder desde la Organización de los Estados Americanos para lograr que el registro universal de nacimientos se haga realidad en nuestra región, y espero que podamos no solamente hablar de registro de nacimientos después de este panel, sino de todos los actos vitales en las personas. Creo que eso ha quedado absolutamente claro para nosotros a partir de hoy.

Con el visto bueno de ustedes y en consideración del tiempo, me gustaría referirme muy brevemente a las actividades futuras que vamos a desarrollar en el campo del derecho a la identidad y les ruego benevolencia, porque después de este día y una vez que hagamos el acopio y la sistematización de todo lo que aquí se ha dicho, seguramente esto va a variar.

Nuestra estrategia futura, sin embargo, la hemos visualizado alrededor de varios ejes principales que son, por un lado:

- La implementación de actividades en forma conjunta y coordinada con organismos internacionales, los que han estado aquí en principio el día de hoy y otros;
- El trabajo en redes;
- El intercambio, la promoción de la cooperación entre los países del sistema interamericano. Creo que es clarísimo el papel de facilitación que puede desempeñar y que desempeña nuestra Organización;
- La asistencia técnica directa a los Estados Miembros que así lo pidan;
- El promover la participación de órganos e instancias, como el Comité Jurídico Interamericano y otros del sistema interamericano de protección de derechos humanos, en el desarrollo de normas y estándares; y

- La promoción de las actividades con la sociedad civil.

Esos van a ser los ejes de trabajo.

A la fecha hemos logrado un importante progreso en el trabajo con otros organismos internacionales que están atendiendo el tema. No voy a repetir todo lo que hemos ya hecho. En relación con nuestro trabajo en redes, deseo compartir con ustedes la importancia que tiene para nosotros el trabajo conjunto con redes como el Consejo Latinoamericano para el Registro Civil de Identidades y Estadísticas Vitales, que aglutina autoridades registrales y de identificación y de cedulación en las Américas. Pero también deseamos explorar la relación con otras redes e instituciones, de organismos electorales, de organismos de salud vinculados a la niñez, etcétera, para enriquecer nuestras actividades y nuestros conocimientos.

Algunos Estados Miembros se nos han acercado para presentarnos perfiles de proyectos muy interesantes, para los cuales debemos comenzar la búsqueda de financiamiento y que contemplan desde la modernización tecnológica de los registros y sistemas de captura histórica de datos hasta la reconstrucción entera de registros civiles que han sido devastados por causas de violencia política.

Esperamos, asimismo, poder brindar nuestro apoyo a los Estados Miembros a través de un Programa de Cooperación Hemisférico dirigido tanto a oficiales públicos registrales como a la sociedad civil. Tenemos particular interés en buscar soluciones al problema del subregistro desde una perspectiva multicultural.

En este sentido, una de las primeras actividades programadas que tenemos a partir de nuestro Memorando de Entendimiento con UNICEF y BID es, justamente, la realización del Foro Regional sobre el Registro Universal de Nacimiento, que se llevará a cabo en agosto próximo en Paraguay.

Esperamos que se consolide el compromiso de los participantes para lograr promover el registro de nacimiento gratis universal y oportuno para todos los niños y niñas de la región. Porque allí en ese foro, en particular, deseamos que los participantes puedan discutir y proponer estrategias para asegurar la inscripción con especial atención, justamente, a las poblaciones indígenas, a las poblaciones afro-descendientes, a las poblaciones migrantes y de zonas fronterizas y de otros grupos excluidos; y que identifiquemos las brechas en la legislación existente; que comprendamos los problemas estructurales, administrativos y tecnológicos que impiden, justamente, el registro; y que compartamos buenas prácticas y lecciones aprendidas que nos permitan avanzar en nuestra meta y que nos permitan también movilizar a la sociedad civil.

Con respecto al trabajo con la sociedad civil, justamente queremos organizar campañas de registro y de monitoreo ciudadano. Sobre todo, también queremos echar mano de la riqueza enorme de la Organización de los Estados Americanos en materia de creación de normas, estándares e instrumentos jurídicos que nos ayuden a normar el alcance del derecho a la identidad.

Sin embargo, el factor más importante para que podamos cumplir con esta misión es contar con el respaldo y el apoyo político de los Estados Miembros. Esperamos obtener este apoyo y nos ponemos a disposición de todos ustedes para colaborar en lo que estimen necesario.

Estamos seguros de que un pronunciamiento de la Asamblea General, así como una opinión jurídica sobre el alcance del derecho a la identidad, serán instrumentos esenciales para programar los

objetivos, metas y actividades concretas como nos lo han señalado reiteradamente las Delegaciones aquí presentes, con el objeto de poder alcanzar la meta del registro universal de nacimientos para el año 2015 que nos hemos propuesto, así como el goce efectivo del derecho a la identidad para todos los habitantes de nuestro hemisferio.

Muchísimas gracias por su presencia, por su participación y su apoyo.

PALABRAS DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PERMANENTE

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mariclaire Acosta.

Antes de dar por terminada esta sesión, la Presidencia se permite sugerir lo siguiente:

En primer lugar, agradecer nuevamente a todos los panelistas y moderadores por sus presentaciones, que quedarán registradas en las actas de esta sesión y solicitar a la Secretaria Técnica que elabore una relatoría de esta sesión que recogerá, en síntesis, las observaciones y/o recomendaciones sugeridas durante la sesión, y transmitir dicho informe a la consideración del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral; y solicitar al Comité Jurídico Interamericano que en esta etapa elabore o nos dé una opinión relativa al alcance del derecho a la identidad a la luz de las discusiones o los debates tenidos en esta sesión extraordinaria.

Si no hay objeción, así queda acordado.

Señoras y señores, concluimos los trabajos de esta importante sesión extraordinaria a la que hemos dedicado todos nuestros esfuerzos en una jornada concentrada pero productiva, y en la que debatimos con convicción, espíritu constructivo el tema “Niñez, Identidad y Ciudadanía en las Américas”.

Finalmente, agradezco a todos los Delegados presentes, Observadores Permanentes, panelistas e invitados por su presencia y en forma muy especial, el reconocimiento a la doctora Mariclaire Acosta, al señor Bruce Rickerson y a su staff, por su eficiente cooperación para llevar a cabo esta sesión extraordinaria.

Señoras y señores, muchas gracias y se levanta la sesión.

AC01157T01

ISBN 978-0-8270-5160-7